



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**SEPTIMA SESION ORDINARIA  
DECIMA REUNION  
DIA 03 DE JULIO 2013**

**PRESIDENTE: NANCY MINOR  
SECRETARIA: DRA. YANINA LAVAL**

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 03 del mes de Julio de Dos Mil trece, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: SALDAÑA MARCOS - MILTON QUENTREQUEO - RUBEN HOLLMAN - MARCELO HONCHARUK – JOSE M. BENGOCHEA – RECALDE DANIEL – BARI GERARDO. Por el Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco: ING. JOSE LUIS ZARA – DANIEL ARTILES y MONICA DEVIA. Por el Bloque Unión Cívica Radical: MERLO EZCURRA LEANDRO – CREDES NESTOR y Por el Bloque Unión Vecinal: STELLA MARIS FIBIGER. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 10.39 Hs del día 03 de Julio, 2013, damos inicio a la 7º Sesión Ordinaria, Décima Reunión, convocada para el día de la fecha. En primer lugar, convoco a los señores Concejales; Miltón Quentrequeo, Marcos Saldaña, Mónica Devia y Néstor Cedres a proceder al izamiento del Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense.

PRESIDENTE: Esta abierto el espacio para homenajes, tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente, en este homenaje queremos recordar al líder y conductor, gestor de este movimiento justicialista, estamos hablando del General Juan Domingo Perón, ya que el 01 de Julio se conmemoro un año más desde su paso a la inmortalidad, que fue el 01 de Julio de 1974, este líder conductor, de movimiento que siempre luchó y que sigue luchando por la soberanía política, la independencia económica y la justicia social recordar a Perón es recordar toda su obra, toda su magnitud, al igual que grandes ejecutores de la libertad y grandes obras como San Martín, Bolívar, Artigas, entre otros patriotas, la obra de Perón sobre pasa barreras con este movimiento y este es el peronismo de Perón, no? Porque la libertad conquista de derechos, trabajo digno, educación, desarrollo social, desarrollo colectivo, crecimiento de todos los trabajadores, y hoy con orgullo vemos cierta realidad, muchas de esas metas puestas en marcha por Perón, que se fueron fortaleciendo en este largo camino que continua y que día a día tenemos que seguir fortaleciendo. Y siempre mantenemos en alto las banderas de este movimiento que nos dejó Perón y que lo recordamos siempre porque Perón vive en el pueblo, en cada militante. También queremos aprovechar este momento de homenajes para saludar a todo el personal de la prefectura Naval Argentina, a todo el personal que integra la Fuerza en nuestro Distrito y destacar la labor que realizan continuamente por la seguridad fluvial en nuestro Distrito y también hacer propicia la ocasión para saludar a todos los locutores de Patagones y de Viedma y de toda la zona, nada mas Presidente. Gracias. -----

PRESIDNETE: Tiene la palabra el Concejal Cedres. -----

CEDRES: Gracias, Presidente. Homenajear a un gran hombre que tuvo nuestra historia en política argentina, en la Unión Cívica Radical, y hoy conmemoramos un nuevo aniversario de su muerte. Lo mismo el 1 ero de este mes también recordamos a Leandro M. Alem, que también se cumple un nuevo aniversario de su muerte, pero fundamentalmente quiero hacer en este homenaje un recordatorio al 9 de Julio, el día de nuestra independencia. Que fue

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



proclamada el 09 de Julio de 1816 y nos transformamos oficialmente en la República Argentina, un estado soberano, organizado como república representativa y federal, situada en el sur y sur este de América del Sur con un territorio dividido en 23 provincias y una capital autónoma Buenos Aires de la Nación y sede del Gobierno Federal, hoy somos 40.000.000 de habitantes poseemos una extensión de 2.080.400 km cuadrados y somos el país hispano hablante de todo el planeta, el segundo estado más grande de América Latina y cuarto en el continente Americano y octavo en el mundo, considerando solamente la superficie continental sujeta a su soberanía efectiva, porque si a esto le agregamos Islas Malvinas, más el área antártica, alcanzamos los 3.761.274 km cuadrados, pero a pregunta es hablando de independencia somos un país independiente y libre?. Nacimos crecimos y vivimos en un gran país. Hoy somos concejales en esta ciudad, lejos tal vez de las discusiones y decisiones importantes pero dispuestos a defender lo nuestro, lo único que no ata son nuestros propios límites, debemos entender que no existen héroes salvadores que resolverán los problemas por nosotros, debemos asumir la responsabilidad y salir de nuestro letargo y trabajar fuertemente en equipo y con proyectos comunes por supuesto no sin antes tener la grandeza de aceptar cuando nos equivocamos, escuchar a los demás y agradecer cuando alguien acepta nuestras propuestas, sin miedos, solo así podemos salir adelante y trabajar en un ambiente de libertad que trascienda, para que las personas que nos votaron sientan que hacemos lo que nos gusta pero que también dejamos todo para mejorar y alcanzar los objetivos que nuestra comunidad se merece y que no solamente estamos para hacer campaña política y ganar elecciones, la libertad es lo máspreciado que un ser humano puede tener y por eso quisiera leer algunas frases que se han dicho a lo largo de la historia, se ha dicho: Lo más importante es la libertad, un país sin reglas claras que cumplir no es libre, sin libertad la vida es un caos, la tiranía es lo contrario de la libertad, sin libertad triunfan los intereses de unos pocos, sin oportunidades para todos no hay libertad, sin república y poderes independientes la libertad no es nada, la mentira destruye la libertad, la responsabilidad construye la libertad y quiero terminar con dos frases fundamentales que han dichos dos de nuestros próceres “La vida no es nada si la libertad se pierde”, lo dijo Manuel Belgrano, “Seamos Libres, lo demás no importa” lo dijo José de San Martín. Muchas Gracias señora Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artiles.

ARTILES: Gracias señora Presidente. En este homenaje me voy a referir a la figura del general Perón en un nuevo aniversario de su fallecimiento, este bloque se adhiere, pero más allá de esto creemos que el General Perón fue un visionario que vio las necesidades de un pueblo, las que gentes estaba buscando y tuvo esa visión de poder llegar a lo que el Pueblo necesitaba y quería, fue aquel hombre que unió a todas las clases sociales y digo “unió” a todas las clases sociales y que triste sería hoy que viera el General Perón lo que nos está sucediendo en la Argentina, las clases sociales hoy están muy divididas, a no que el General Perón hizo todo lo contrario, Unirlas. El general perón fue aquel hombre que cuando terminaba una idea en sus manos era para que el Pueblo gozara de algún beneficio, Yo sé que por ahí me van a decir que los tiempos eran distintos y demás, pero esa época fue la del General Perón y hay que reconocer del General Perón junto a Evita, situaciones que hicieron grandes esta Argentina, situaciones que lamentablemente hoy vemos avasallado, poderes, gente y sin embargo seguimos diciendo que la figura más grande es la del General Perón y es cierto, la del General Perón y la de Evita son las más grandes en el movimiento peronista, y nos creen hacer creer hoy que lo que se está viviendo hoy es un peronismo, no es un peronismo el peronismo era de Perón y de Evita, y a esas dos personas va nuestro homenaje en el día de hoy. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Fibiger.

FIBIGER: Gracias señora Presidente. Simplemente adherir al homenaje por el 9 de Julio, como aniversario de la Declaración de nuestra Independencia y precisamente quiero hacer una diferencia porque en aquel momento se habló de independencia y en el contexto histórico que realmente esto pasó era la Independencia, de nuestros poderes políticos,

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



realmente era la creación de Republica, hoy asociamos la palabra independencia a la palabra libertad y me parece que son dos cosas completamente distintas, libertad en el 2013, en una sociedad democrática, significa el pleno derecho de ciudadano, con acceso a todos los derechos contemplados en la Constitución y en los pactos y tratados internacionales, nuestros derechos sociales, civiles y políticos entre otros, entonces creo que nuestra gran tarea en homenaje a todos aquellos que supieron lucha por nuestra independencia es seguir trabajando por la libertad de nuestra república, y mientras haya un habitante que no pueda acceder a esos derechos me parece que tenemos que seguir trabajando con total responsabilidad, en primer lugar por la independencia de los poderes y en segundo lugar por garantizar a cada ciudadano esos derechos, creo que la libertad en una democracia y en una república se sostiene sobre la verdad, sin verdad no tenemos accesos a libertad y en ese punto es en el que cada uno de nosotros, debemos comprometernos y creo que esa es la mejor manera de honrar a esos próceres de 1816, en el 2013 de nuestra Argentina. Nada más Gracias. -----

PRESIDENTE: Por secretaria se da lectura al Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias presidente. Para solicitar se obvie la lectura ya que todos tenemos sobre la banca. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Primer punto del Orden del día. Proyectos Ingresados, Orden 1.1. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-142HCD/13... -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Si señora Presidente, Yo iba a solicitar la alteración del Orden del Día. En virtud de que hay una nota ingresada de los vecinos de la Villa 7 de Marzo y están presentes, sería bueno que se lea. -----

PRESIDENTE: Perdón Concejal es moción concreta?. Seguimos?. Seguimos, proyectos ingresados. -----

SECRETARIA; Orden 1.1. Expediente 4084-142HCD/13. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Hollman Rubén. Proyecto de Resolución. Ref. Cortes de gas por la empresa CAMUZZI S.A en Villalonga. Visto; Lo inconvenientes ocasionados en la localidad de Villalonga, al efectuarse el cortes del servicio de gas, y; Considerando; Que, el día 17 de Junio del corriente año, se efectuó el corte de servicio de gas, en un sector de la localidad de Villalonga. Que, es necesario que la empresa CAMUZZI S.A., comunique a los usuarios de dicho servicio, el motivo del corte realizado. Que, en virtud a lo antes expuesto se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal interceda ante la empresa CAMUZZI S.A. informe a los usuarios del servicio el corte llevado a cabo el día 17 de junio del corriente año. Por todo ello el bloque Frente Justicialista para la Victoria eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo, interceda ante las autoridades ante la empresa CAMUZZI S.A. a fin de que la misma comunique a los usuarios del servicio, los motivos del corte efectuado el día 17 de Junio de 2013. Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Hollman. -----

HOLLMAN: Como dice el día 17. Perdón pido tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Hollman. -----

HOLLMAN: Como le decía señora Presidente, el 17 la población de Villalonga amaneció sin gas en su domicilio, dado que era también un día más frio de lo que va del invierno, junto a un grupo de vecinos nos acercamos a la oficina de la empresa CAMUZZI GAS, que tiene en Villalonga, y lo cual no hemos recibido ninguna respuesta concreta, el empleado que estaba en la oficina, no manifestó que tenían un problema de suciedad en la cañería, cosa que no se lo creyó ni Él. Por eso hemos decidido elevar este proyecto para que la empresa nos de la explicación del caso. Nada más. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración? Votos positivos? 10, abstenciones, 3. Orden 1.2. –

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



SECRETARIA: Orden 1.2. Expediente 4084-143HCD/13. Iniciado Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Honcharuk. Proyecto de Resolución. Ref. Declaración de Interés Municipal actividades de la Agrupación "Los Scout Virgen del Carmen" visto: La agrupación de Boy Scouts, creada en Patagones y denominada "Los Scouts Virgen del Carmen", con una convocatoria importante a pocos meses de existencia, y; Considerando: Que, los Scouts tienen dentro de sus principios básicos el fomento de valores humanos, poniendo énfasis en el valor de las diferencias entre hombres y mujeres, y considerando a la persona humana como un ser de identidad singular y cultural, que no debe distinguirse por origen, ni raza, ni credo, o cualquiera sea su situación social. De este modo, el escultismo pretende inculcar en sus jóvenes miembros, una jerarquía de valores que llena su vida de sentido y les otorga un argumento con el que deben actuar de forma coherente. Que, para los scouts la familia es muy importante, se la considera el centro de todo, “la raíz integradora de la comunidad”, por lo tanto, a través de sus prácticas, el escultismo muestra a los jóvenes una educación basada en el amor, que permite establecer familias en las que se formen personas de valores, creyentes en la justicia social, servidores de su comunidad y solidarios ante todo. Que, dentro de las bases del escultismo se encuentra también el amor por la naturaleza y el medio ambiente, realizando actividades que muestran a su comunidad completa las formas de cultivar el amor por la Tierra y la forma de preservarla lo mejor posible. Que, la educación complementaria de los scouts, se realiza a través de un trabajo activo en su mayoría al aire libre dentro y fuera de su comunidad, fomentando valores humanos cruciales para vivir en una mejor sociedad, así como también un fuerte amor por la naturaleza, la que se transforma en un verdadero modo de vida, todo lo anterior realizado bajo una fuerte conciencia social, sin dejar incluir las tendencias políticas. Que, en virtud de lo antes expuesto, consideramos oportuno el reconocimiento y la puesta en valor de las actividades llevadas a cabo por la agrupación "Los Scouts Virgen del Carmen". Por todo ello, los integrantes del bloque Frente Justicialista Para La Victoria del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal, a las actividades llevadas a cabo por la Agrupación "Los Scouts Virgen del Carmen", de nuestra ciudad. Artículo 2º: Enviar copia de la presente, a la Agrupación "Los Scouts Virgen del Carmen". Artículo 3º: De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias. La verdad reconocer la labor de la familia y los niños que hacen este grupo, el trabajo que hacen es muy importante, apunta a reafirmar los valores de amistad, de trabajo en común, el respeto, la solidaridad y el contacto directo con la naturaleza. Estoy seguro que todos los bloques van a acompañar esto, lo que si quiero cambia algo, porque Yo había pedido que se entregue una nota, pediría que la entreguemos acá por ahí la semana que viene en algún día de Comisión, para que todos los bloques podamos reconocer el trabajo, porque no me interesa que el reconocimiento salga de este Bloque, sino que es algo tan importante para la comunidad que salga de todos, lo tenemos que dar todos, quisiera que lo convoquemos algún día Lunes o Miércoles, en comisión y desde la Presidencia entreguemos una copia con ellos presentes, porque hoy no podía estar por una cuestión laboral. Nada más.

PRESIDENTE: Una consultita. ¿Qué día de Comisión?

HONCHARUK: Podría ser de Tierras. Legales?

PRESIDENTE: Varios.

HONCHARUK: Varios, señora Presidente.

PRESIDENTE: La convocatoria a los Scaut la hacemos ¿por Presidencia?

HONCHARUK: Si señora Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia.

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DEVIA: Gracias señora Presidente. Es para consultar si es que vamos a apoyar este proyecto, preguntarles al Concejal Honcharuk, quienes son estos jóvenes, quienes integran. Y si puede adjuntar algo que hayan aportado a esta Comunidad, creo que es necesario analizar esos aspectos antes de declarar de Interés Municipal. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk. -----

HONCHARUK: No hay problema señora Presidente. Los Scout estos, están en formación, surgió hace dos meses, tres meses, surgió de la Iglesia Virgen del Carmen, que está en Bº Lindo, el Presidente es el Sr. Silva Mario, tiene personería jurídica en Bahía Blanca y están tramitando aquí la entidad de bien público. Pero si la Concejal prefiere Yo no tengo ningún problema en mandarlo a Comisión, y si ella quiere que incorporemos alguna documentación más, no hay problema, porque todos los tenemos que reconocer, si considera que hay que hacer algo más no hay problema, lo que ella quiera. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia. -----

DEVIA: Eso de mandarlo a Comisión, no sé, estamos en tratamiento sobre tablas y ustedes saben nuestra postura, pero pienso que debería de haberlo hecho más completo y haber presentado esto con información al Concejo. Si estos chicos hubiesen estado, también hubiesen hablado. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Honcharuk. Voy a solicitarle Concejal, la moción concreta. -----

HONCHARUK: La moción es aprobarlo y si la Concejal Devia tiene otra moción, la escucharemos. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk. -----

HONCHARUK: Atento a lo que propone el Bloque Unión Celeste y Blanco, retiro mi moción anterior y propongo el pase a Comisión para que entreguen ellos la documentación requerida y además para que ellos puedan hablar también en la Comisión. Entonces pase a la Comisión de Asuntos Varios. -----

PRESIDENTE: ¿Quién convoca a los Scout? -----

HONCHARUK: Puede ser de Presidencia. -----

PRESIDENTE: Bien. No acercan bien las fechas. Se pone a consideración la moción del Concejal Honcharuk con las modificaciones. Nuevamente se pone a consideración. Votos Positivos 10, negativos, abstenciones, 3. Bien. Orden 1.3. -----

SECRETARIA: Expediente N° 4084-144HCD/13. Iniciado, Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de Ordenanza. Visto: La necesidad de regularizar la Ordenanza 182/93, mediante la cual se fijan disposiciones en las zonas de costas marítimas de la localidad de Bahía San Blas, y; Considerando: Que el artículo 2 de la mencionada Ordenanza establece el libre estacionamiento de casas rodantes, casas autopropulsadas (motor home), colectivos y camiones sobre la línea de rivera, en el sector de la Avda. Costanera, comprendido desde la Avda. 39 hasta el lugar denominado La Rebeca. Que, actualmente dicho sector es ocupado por numerosos vehículos, los cuales arman campamentos instalando desde molinos de viento para generar energía, hasta tendederos de ropa y secaderos de pescados, Que, puede observarse inclusive que algunos dejan estacionados casillas y acoplados durante un tiempo prolongado viiniendo a utilizarlos únicamente los fines de semana, recibiendo por ello constantes quejas por parte de turistas que no pueden utilizar ese sector para pescar ni pueden hacer uso de los fogones por estar continuamente ocupado. Que, por lo dicho precedentemente resulta necesario ordenar el uso del espacio público y línea de rivera en los sectores con más conglomerado de turistas y movimiento vehicular. Que, el espacio público y línea de rivera, así como también las mejoras y obras realizadas que constan de fogones, quinchos, veredas, alumbrado público etc., es para uso y disfrute de todos los turistas que visitan Bahía San Blas. Que, en Bahía San Blas hay tres Camping los cuales proveen servicios de agua, electricidad, proveedurías etc., y que pueden ser perfectamente utilizados por los vehículos: casas rodantes, casas autopropulsadas (motor home), colectivos y camiones. Por todo ello los integrantes del Honorable Concejo

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Deliberante elevan a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1: Modifícase el artículo 2º de la Ordenanza 182/93, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 2: Prohíbase el estacionamiento de remolques, casas rodantes, casas autopropulsadas (motor home), colectivos y camiones, con la excepción de que sea con carácter transitorio y sin la utilización del vehículo o remolque para el fin especificado que está destinado, en Avda. costanera Comandante Luis Piedra Buena, entre la Avda. 16 sita en la Sección F. y por 4.500 (cuatro mil Quinientos) metros hasta la calle 51 Sita en la sección C. Artículo 2: Modifícase el artículo 3º de la Ordenanza 182/93, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 3: Establézcase el libre estacionamiento de los vehículos referidos en el artículo 2 (dos), en la zona ribereña comprendida en la Avda. Comandante Luis Piedra Buena entre la Avda. 16, Sita en la Sección F hacia el Noroeste y hasta el extremo de la zona denominada Rincón del Banco, y desde la calle 51 sita en la sección C, a lo largo de la playa de Arena en dirección Este. Artículo 3: Redáctese, por Secretaría Legislativa del Honorable Concejo Deliberante, el texto ordenado de la presente norma. Artículo 4: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José María Bengochea. -----

BENGOCHEA: Gracias. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. No tiene los votos Concejal. Cuarto Intermedio. ----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Concejal Bengochea. -----

BENGOCHEA: Para solicitar el pase del proyecto a Comisión de Tierras y Obras Públicas, a fin de hacer una reforma en el artículo 3ero. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a Comisión. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-146HCD/13. Iniciado Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de Resolución. Visto: El artículo 27, inc. 17 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, La Avenida “Nuestra Señora del Carmen”, entre calles Los Pozos y Río Negro, de la localidad de Villalonga, y; Considerando: Que, se puede observar que dicha avenida es transitada por vehículos a una velocidad mayor a la permitida, significando un potencial riesgo para todo aquel que circule por la misma. Que, sobre dicha arteria se ubica la pista de salud y un playón deportivo, a los cuales concurren diariamente vecinos de la localidad ya sea para realizar deportes o simplemente disfrutar el día, lo que implica que dichos transeúntes expongan su seguridad física día a día. Que, los vecinos de la localidad de Villalonga, elevaron una nota manifestando su preocupación al respecto. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante aplicar medidas preventivas en lo que respecta a la circulación de vehículos y seguridad de peatones. Que, por lo precedentemente mencionado, una posible solución sería la construcción de reductores de velocidad sobre la Avenida Nuestra Señora del Carmen, entre calle Los Pozos y Río Negro, con la correspondiente colocación de cartelería indicativa. Por ello el bloque Frente Justicialista Para La Victoria eleva a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de. Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, evalúe la posibilidad de colocar reductores de velocidad sobre la Avenida “Nuestra Señora del Carmen, entre calles Los Pozos y Río Negro, de la localidad de Villalonga, con la correspondiente cartelería indicativa. Artículo 2º: De Forma.----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Hollman. -----

HOLLMAN: Si gracias señora Presidente. Dado el espacio que se ha conseguido en las tierras del ferrocarril, Voy a solicitar tablas, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Hollman. -----

HOLLMAN: Como decía, dado que todo el sector del ferrocarril o gran parte sobre la avenida Nuestra Sra. Del Carmen, se ha parquizado, se han colocado juegos también hay una cancha donde se practican deportes, como así también lo están usando escuelas, distintas agrupaciones, entonces se ha hecho media peligrosa la avenida, ya que no todos respetan las velocidades, esto es una realidad, hemos solicitado colocar reductores de velocidad, ya que es un pedido de los vecinos y he acompañado de una nota la solicitud de dichos reductores, así que eso es lo fundamental, señora Presidente, y pido la aprobación. -----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara. -----

ZARA: Gracias Presidente. Despues de escucharlo al Concejal Holman, sobre este proyecto, decir que hemos presentado varios proyectos de reductores de velocidad, para el interior, creo que hace más de un año, para Stroeder que también está sobre una Avenida paralela a los terrenos del ferrocarril, donde también hay gran circulación y donde también hemos hecho pública nuestra preocupación porque no se respetan las velocidades, hasta el día de hoy no hemos tenido respuestas de esto. Y hoy me preocupa cuando escucho al Concejal, que además fue Delegado, cuando dice que no se respetan las velocidades, tendría que haber un control, Concejal, tendría que haberle pedido a las autoridades que controle las velocidades. Más allá de eso quiero decirle señora Presidente que espero que los proyectos que presentamos de este Honorable Concejo alguna vez sean acatados por el Ejecutivo o por Obras Públicas, porque como dice el Conejal las preocupaciones son de los vecinos y no podemos esperar que suceda una desgracia mayor esperando de que alguna vez pongan reductores en estas arterias que son de máxima circulación. Nada mas señora Presidente. Nuestro Bloque va a acompañar el Proyecto del Concejal Hollman. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedres. -----

CEDRES: Gracias señora Presidente, nuestro bloque también va a acompañar este proyecto porque precisamente hay que ejercer algún tipo de control, solo que siempre pensamos que lo primero que tenemos a mano son los reductores de velocidad y nos olvidamos de que nuestras ciudades se están convirtiendo en una carrera de obstáculos y los ciudadanos que si transitamos y cumplimos con las normas de tránsito tenemos que sufrir las consecuencias y atravesando reductores de todo tipo además de los proyectos que se han presentado respecto a eso, deberíamos unificar la idea de qué tipo de reductores si es necesario y tratar de implementar el control de tránsito sobre las personas que no cumplen en los límites de libertad, así que acompañamos el proyecto con nuestro voto positivo, pero dejamos esta inquietud que se piense porque el resto de los ciudadanos no tienen por qué sufrir estas consecuencias, no es cierto de transitar por la ciudad con semejante cantidad de obstáculos.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias. Por supuesto que acompañar el proyecto, pero en relación a lo que estaban manifestando, el Concejal Cedres, recuerdo una reunión de la Comisión de Tierras y Obras con quien estaba a cargo de la Secretaría de Obras Públicas, planteada que todos estos pedidos que venimos manifestando los Concejales para las distintas localidades de reductores de velocidad, la Secretaría de Obras Publicas iba a armar una única carpeta y decidir qué tipo de reductores, como decía el Concejal Cedres se pueden construir para cada calle, se había hablado en ese momento de unos reductores, tipo franjas amarillas, que no recuerdo el nombre, no soy ingeniera , pero que bueno, que se habían hecho en la localidad cabecera y que no habían resultado ya que el impacto era tal que terminaba perjudicando a las viviendas anexas a las calles donde estos se habían puesto y el tema fue decidir qué tipo de reductores se ponían, la explicación en ese momento del funcionario fue esa, hoy nos encontramos que en muchas calles aún no se ha trabajado, como lo plantea ahora el Concejal Zara. En otras estamos pidiendo todos los días reductores nuevo, lo que ponemos hacer es propongo, porque no estoy en esa Comisión este año. Pero una nueva reunión con la gente que se discutían con el funcionario a cargo de esta área y realmente se realizó este estudio y si se resolvió que tipo de reductor le corresponde a cada área de los amarillos, no solo era el tema de que perjudicaban a las construcciones vecinas, sino el costo, bueno, mas allá de que sea ese o sea un badén o una loma de burro, hoy sabemos que quien transita en un auto a altas velocidades lo sigue haciendo, no importa de todas maneras el control porque se sigue haciendo y no nos importa a veces a los Argentinos pagar una multa, entonces la única que nos queda a nosotros que tenemos que pedir soluciones a los problemas de la gente, entonces más allá de que esto salga aprobado y estoy de acuerdo, proponer si se puede citar al funcionario a cargo de obras, a una reunión con la Comisión de Tierras y ver que se puede hacer, que se hizo y ver que falta a fin de eso decidir de una vez por todas que tipo de infraestructura se va a montar en las diferentes

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



calles, Yo tengo pedidos en mi bloque de Stroeder y de Pradere también y no se han hecho, así que bueno, eso, hacer esa acotación. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias, como presidente de la Comisión de Tierras estoy de acuerdo y es más Yo en Obras Publicas, no en la caja de Tierras vi que hay un informe y todo a lo que ella se refiere, así que podríamos hacer la invitación al funcionario para que desde la Comisión resolvamos e tema, me parece bien. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Hollman. -----

HOLLMAN: Por ahí contestarle un poquito al Concejal ara, que dijo que Yo fui Delegado y nunca había preocupado por las lomas de burro, algo así. Creo que también hay que tener en cuenta que ese espacio que se ocupa de la calle Nuestra Sra. Del Carmen es nuevo y un sector tiene poquito más de dos años y el otro se inauguró hace menos de un año ósea que el problema es nuevo no es cosa de larga data y después lo de la velocidad es relativo, más allá de que se hagan controles más o menos pero el hecho no es una problemática del Partido de Patagones, sino de todo el país, en todo el país no saben cómo parar a los que realmente andan rápido en los lugares que no corresponden. Con respecto a las lomas de burro a Mí tampoco me gustan porque Yo voy despacio y no me gusta en mi pueblo llevarme un badén por delante pero bueno, a veces los vecinos lo ven como una forma de frenar a los que por ahí no respetan las velocidades, entonces uno por ahí lo que hace llevar la inquietud de los vecinos, nada más señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Para decirle al Concejal Hollman que escuche bien cuando hablo porque en ningún momento lo critique respecto a cuando era Delegado, Yo lo que dije fue que a él le preocupaba que no se respetan las posibilidades y en esto tenemos controles, que tienen el área de Inspección, que tiene que controlar las altas velocidades, nada más que eso señora Presidente, No quise decir otra cosa. Comparto lo que dice la Concejal Fibiger de tener una reunión con el Secretario de Obras Públicas para ver qué tipo de reductores se necesita y además ver porque no se llevan a cabo los pedidos que hemos hecho desde este Concejo, nada más señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone q consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración la moción de la Concejal Fibiger. Aprobado por unanimidad. Orden Nº 1.5. -----

SECRETARIA: 4084-148HCD/13. Iniciado por Concejales HCD. Proyecto de Ordenanza. Visto: Los expedientes 4084-468/09 y 4084-097hcd/13, y; Considerando: Que, mediante nota 097HCD/13, un vecino de Carmen de Patagones, solicita la adhesión del Municipio, a la Ley 12.665 donde se crea la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, y en su artículo 6º, cita que los inmuebles comprendidos en la lista y clasificación oficial de las Comisión Nacional estarán libre de toda carga impositiva. Que, el Decreto 9830/51, sostiene que la exención impositiva de que gozan los inmuebles con dominio privado u oficial comprendidos en la lista y clasificación oficial de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos alcanza a los impuestos Nacionales y a toda la carga fiscal (tasa, derechos, servicios, contribución de mejoras) de orden Nacional, Provincial o Municipal. Que, el inmueble por el cual se solicita la exención de las tasas Municipales fue declarado Monumento Histórico Nacional desde el año 2003, por Decreto Nacional 4011703 y por Ordenanza Municipal Nº 1571/ 1987. Que, la Dirección Provincial de Rentas, mediante Resolución del 21 de Diciembre de 2007, exime del pago del impuesto inmobiliario a dicho inmueble. Que, en el expediente 4084-468/09 obra informe de la Dirección de Patrimonio Histórico, considerando viable la exención de tributos locales para los bienes declarados de valor patrimonial, incorporando este beneficio como herramientas de gestión en la política Municipal para el Patrimonio Histórico. Que, resta por tanto y como competencia de este HCD, dictar la herramienta administrativa que permita llevar adelante esta política pública. Por todo ello, los bloques de concejales la Unión Vecinal, Unión Celeste Y Blanco, Unión Cívica Radical y el Frente para la Victoria; ponen a consideración de este

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Adhiérase la Municipalidad de Patagones a la Ley Nacional 12.665, Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, Defensa del Patrimonio Histórico y Artístico de la Nación. Artículo 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Fibiger. -----

FIBIGER: Para pedir el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Stella Fibiger. -----

FIBIGER: Bueno en realidad es un proyecto que elabore Yo porque tome un expediente que se encontraba en la caja de hacienda, pero tome el nombre de todos los bloques porque lo charlamos todos los Concejales que estábamos en la reunión, en realidad es un pedido, de un particular sobre una extensión de tasas debido a la existencia de esta Ley, en base a eso, hay otro expediente de que ya tiene data desde el año 2009, es del Ejecutivo donde se encuentra toda la documentación de esta persona y por eso surge la adhesión a esta ley 12.665. La Ley 12.665, es la Ley nacional que crea la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos y en su artículo 6 cita que los comprendidos en la lista y clasificación oficial de Comisión Nacional estarán libres de toda carga impositiva, por el Decreto 5407/62 luego reformulado, se declara los bienes nacionales históricos y allí se declara bien histórico nacional en su calidad de poblado histórico al sector de la traza urbana de Carmen de Patagones, Pcia. de Buenos Aires, delimitado por la costa del Río Negro desde la calle Bernardino Rivadavia, etcétera, etcétera, en su artículo 3 fija a diversos sitios de Patagones, solares del antiguo fuerte de Nuestra Sra. Del Carmen y plaza de armas, solar de la casa natal del Comandante Luis Piedra Buena, Solar de la casa de Ambrosio Mitre y solar de la casa que ocupó la familia de Martín Comodoro Rivadavia, entre otros, bueno uno de esos lugares precisamente pertenece a este inmueble por el cual se pide la extensión, este Decreto reformulado en uno de sus artículos en el capítulo 11, que habla de la extensión de impuestos, declara; “Aclárese que la exención impositiva que gozan los inmuebles de dominio privado y/u oficial comprendidos en la lista de clasificación oficial de Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos por imperio de la ley 12.665, alcanza los impuestos propiamente dicho y a toda otra carga fiscal, tasa, derechos, servicios, contribuciones de mejoras, etcétera, de orden nacional, Provincial o Municipal. En este punto es que nos permite hablar de una adhesión a la Ley, para que todos los inmuebles ya sean de carácter de propiedad del estado o propiedad de particulares, puedan estar alcanzados por esa excepción. En principios en el 2009 existía un dictamen de la Asesoría legal que no estaba de acuerdo con este pedido, porque en realidad ellos hacían una alusión a los impuestos y a las tasas, que en realidad todos sabemos que abarca impuestos, que abarca tasas pero luego con este Decreto aclara que es impuestos nacional, provinciales y municipales y de hecho la persona que pide esta exención tiene la Resolución de Rentas de la Pcia. donde también se lo exime del inmobiliario provincial. Así simplemente el ato que tiene que hacer este Concejo es adherir a la Ley para que después se de la exención de este impuesto siga su curso por las vías de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Así que nada más pongo a consideración de los demás Concejales este proyecto de Ordenanza que está hecho por supuesto a nombre de todos y firmado por los presidentes de los bloques. ----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Para comentar un poco lo que venía diciendo la Concejal Fibiger, fue un proyecto de todos los bloques y faltaba ese acto administrativo para que a través de este Honorable Cuerpo bueno, los propietarios actuales de estos sitios declarados monumentos, puedan acceder al beneficio como lo mencionaban. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 1.6. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-149HCD/13. Iniciado por el Bloque Unión Vecinal. Proyecto de Minuta de Comunicación. Visto: La necesidad de vecinos de diferentes sectores de Carmen de Patagones, de contar con la asistencia del Estado, sobre todo en la

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



contraprestación de servicios por los cuales los habitantes abonan una tasa, y. Considerando: Que, en casi todos los barrios de Carmen de Patagones se repite una situación relacionada con la falta de conservación de los cordones cunetas, de veredas limpias, libres de malezas y escombros de todo tipo, por las cuales se pueda circular debidamente. Que, en algunos sectores, además de la maleza en las veredas, se encuentran prácticamente cortadas estas, por el depósito de chatarra de grandes dimensiones que impide todo paso, e incluso estacionadas por años sobre las calles. Que, en muchos casos, la acumulación de basura se da sobre terrenos de gran extensión, prácticamente una manzana, lindantes algunas a canchas de futbol donde se acercan diariamente grandes y chicos para practicar este deporte, siendo esto un peligro exponencial para la salud pública. Que, además de esta situación podemos encontrar en algunas calles, la falta de señalización o cartelería indicativa del nombre de la calle y la dirección de la misma, a lo que se puede sumar la falta de iluminación, ya que en esas arterias se cuenta con focos solo en las esquinas de cada calle. Que, existe reglamentación vigente sobre cómo debe darse la conservación de la vía pública, calles y veredas, y sus correspondientes sanciones al no cumplimiento, por parte del estado o del particular. Que, a todas luces lo que falta es el control por parte del área competente en el tema, ya sea al momento de ejercer el poder de policía, como al de proveer de servicios básicos y por los cuales el contribuyente abona una tasa. Por todo ello, el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Encomendar al Departamento Ejecutivo, la tarea de retirar los residuos acumulados en los predios que se corresponden con las siguientes direcciones: Sarmiento y Bertollone, Sarmiento y Maestro Gonzales, Bertollone entre Sarmiento y Juan de la Piedra de Carmen de Patagones. Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que a través de las áreas correspondientes, efectúe controles periódicos del sector, a fin de evitar la nueva acumulación de residuos. Artículo 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo analice, en virtud de la existencia en el Presupuesto Municipal, del Programa 83-Señalización y Cartelería, dentro de la Jurisdicción de Obras Públicas; la factibilidad de señalizar las calles: Sarmiento y su encuentro con Maestro González; entre Sarmiento y Juan de la Piedra, las calles cortadas que nacen sobre Bertollone con dirección al puente nuevo. Artículo 4º: De forma-----

PRESIDENTE: Tiene a palabra la Concejal Fibiger. -----

FIBIGER: Para pedir el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Stella Fibiger. -----

FIBIGER: Bueno, no voy a hondar, los considerando son bastantes claros, solo aclarar que estuvimos recorriendo los barrios y en realidad a lo que más apuntaban entre potras cosas es a la limpieza de los predios que son manzanas enteras en algunos casos y como bien digo ahí están audantes a lugares, además de estar en el centro del ejido municipal, rodeado de viviendas, algunos están rodeados de canchas de fútbol que sabemos que en los barrios se utilizan a diario por chicos chicos, por personas más grandes, y que los fines de semana acude toda la familia y sabemos que es importante esto del fútbol barrial, por ahí a la gente que vive en estos barrios más populoso. Entonces por ahí estos lugares apestados de basura son focos de transmisión de enfermedades o de infecciones que se podrían evitar por un lado eso y por otro lado, solicitarle al Ejecutivo, vea la posibilidad por allí con la gente de los mismos barrios o con las Comisiones de Fomento de ver de hacer algunas señalizaciones, con las calles que nombro ahí, son cortadas que nacen ahí, ya creo que pertenecen a Villa Rita porque están a la margen hacia el puente nuevo o Villa Morando o por allí con la gente de los mismos barrios, es ver la posibilidad de hacer algo que no sea la más onerosa o la que más se adecue a la morfología del barrio o lo que la gente le parezca mejor en su barrio pero hacerlo porque se reúnen algunas condiciones , entre que no existe casi iluminación porque es precaria la iluminación en esos lugares, como digo hay focos en las esquinas, como era antes en Patagones, no hay la iluminación que por ahí tenemos en

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



otros barrios, si a eso le sumamos que por allí la iluminación no anda, no tenemos señalización en las calles a las 7 de la tarde es difícil de transitar por esos lugares, así que es una minuta donde le solicitamos al Ejecutivo vea la posibilidad de cumplir con el rol que tiene en el caso de, no sé, si los predios que Yo menciono son de propiedad del estado o son particulares por eso no lo pongo especificado si es propiedad de estado se hará cargo el estado de limpiarlos si es propiedad privada se hora cargo el estado de intimar a las personas a que limpien, porque uno en realidad debe velar por el bien común, por el bien general y no el de unos pocos, a veces, no quiero que esto caiga más, esto está todo normado en el código contravencional, también el mantenimiento de las veredas, no solo que esta normado sino que hay proyectos, presentados por otros Concejales pidiendo que a pesar de que esto esta normado se haga cumplir, entonces cumplir un rol del estado ¿por qué? Porque los vecinos plantean esto, en realidad Yo pago una tasa de servicios urbanos y por allí no tengo del estado lo que el estado debe darme, por eso en el caso de que sean predios estatales, el Municipio los podrá limpiar y si no podrá pedirle a quien tenga que hacerlo que lo limpie y en el otro caso sentarse a conversar por allí con las comisiones de fomento digo Yo con las comisiones porque son los representantes de la gente en el barrio por allí la forma de hacer cartelería, no los carteles verdes de estructura de hierro que todos conocemos, si no poner algo de madera, algo más económico, más adecuado a la morfología del barrio o que decidan los vecinos la posibilidad de señalizar esa calles que faltan en estas arterias que nombro, así que son esas dos cosas a través de una minuta de comunicación porque entiendo que son cuestiones que el estado puede resolver a través de diferentes áreas, Obras Públicas en este caso. Lo dejo a consideración de los demás Concejales Sra. Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. El proyecto está bien, es lo que viene haciendo el Municipio Yo creo que esto también tiene que ver mucho con la educación de la gente, al igual que el proyecto anterior, tanto en lo que es reducir velocidades o este tipo de cosas. A Mí me pasa particularmente enfrente de mi casa pasa la gente del Corralón levantar todas las malezas que tiran los vecinos y al otro día te juro que está lleno de nuevo y trato de descubrir quién es y no lo puedo enganchar, es una cuestión de educación, también. Justamente el fin de semana estibamos recorriendo Villa Morando, hubo una limpieza a los pocos días que nosotros estuvimos recorriendo y pareciera que no hubiese pasado la gente del corralón porque estaba nuevamente todo lleno de malezas, creo que es una cuestión de educación, deberíamos apuntalar eso, por eso no cumple con lo que dice la Concejal de que el Municipio no está cumpliendo con lo que piden los vecinos, lo estamos haciendo, pero veo que hay alguna forma de que no estamos llegando bien a los vecinos, sin el apoyo de los vecinos no vamos a poder hacer nada. Estuvimos hablando con el Presidente de Villa Morando para buscar alguna estrategia para que esto siempre este linio y tendríamos que hacerlo con todas las Comisiones de Fomento me parece. De mi parte Yo creo q ue seria bueno acompañar el proyecto de la Concejal Fibiger.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.

ZARA: Me sorprenden algunas declaraciones del Concejal Honcharuk con respecto a que están haciendo. Ingresamos por la ruta Nº 3 vieja, seguimos viendo hoy la cantidad de mugre que hay y hemos pedido de este Bloque, que el ingreso a Patagones, que es el ingreso de los turistas, esté limpio y no lo vemos limpio. Hoy, justo hablando sobre este tema, viendo el camión de la basura de la Municipalidad sin compuerta atrás, junta la basura y se le va cayendo por las esquinas, tengo fotos si las quieren ver, después se las muestro en el celular, habría que decirles, a los que están encargados de la limpieza que por favor le pongan algo, porque van por las calles y se les van cayendo las bolsas y las botellas de plástico, entonces, juntamos pero por otra lado ensuciamos y eso es la falta de controles que tiene este municipio que lo hemos dicho en varias oportunidades. Lo de la concejal Fibiger es claro, se ve muy sucia la ciudad señora Presidente y hoy hay un gobierno que se tiene que hacer cargo de esto, más allá de escucharlo al Concejal, hubiera preferido escuchar

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



también, - ya que tenemos un representante de medio ambiente-, hablar sobre este tema, porque es un tema que también preocupa al medio ambiente, tenemos un representante en el concejo que hoy tendría que estar tratando de hablar con los presidentes de las comisiones de fomento porque además hemos pedido el concejo, que vengan a una reunión y no han asistido y estos son temas importantes, señora Presidente. La mugre, la suciedad, la basura, es un tema que nos preocupa pero lamentablemente nadie del gobierno ha venido a hablar y a trabajar en conjunto. Así que, vamos a acompañar, señora presidente, el pedido de la concejal Fibiger.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña.

SALDAÑA: Gracias Presidente. Primero, quiero referirme a que no solamente tener un representante en la comisión de medio ambiente, porque sé que soy yo el representante en la comisión de medio ambiente, no se trata de resolver una sola persona, sí de gestionar conjuntamente y acompaña sí, la solicitud de la convocatoria a esta comisión que se le ha hecho a esta presidencia que no ha venido, así que, vamos a trasladar desde este Bloque esa inquietud al resto de la comisión y después quiero referirme a la cuestión que atañe a la discusión, que estamos con este proyecto. Es cierto lo que dice el concejal Marcelo Honcharuk, se diagrama un operativo de limpieza para todos los barrios, donde, por barrio, de acuerdo a su magnitud, se establecen días para que los vecinos retiren aquellos tipos de residuos como por ejemplo escombros, ramas, otros residuos que no van en la recolección domiciliaria habitual, justamente se organizan estos operativos, para que en forma organizada, no queden después, basura en las calles o en las veredas. Es cierto también que falta conciencia en gran parte de nuestros vecinos y es un trabajo de todos porque es cierto que luego de terminado el operativo, en determinado barrio, en el cual se difunde por los medios, se difunde por la comisión de fomento, luego los vecinos siguen retirando basura, o sea, que acá hay que trabajar en ese punto y en cuanto a las cartelerías de las calles, también, lo que plantea la concejal Fibiger, de trabajarla de acuerdo a la fisonomía del lugar y al requerimiento de los integrantes de la comisión, de los vecinos, porque ya se ha hecho en otros sectores, así que, tranquilamente se puede seguir implementando en otros sectores donde carezcan de cartelería.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Fibiger.

FIBIGER: Gracias señora Presidente. Para hacer una aclaración, en realidad comparto lo que han planteado todos los concejales y que es una cosa que yo también veo, que es el grado de responsabilidad que tiene el vecino con cuidar todo esto que es un bien público, la parte de vereda que pertenece a un bien público y la calle, por eso precisamente, yo nombro en los considerandos el estado de las veredas, pero no lo pongo en el articulado porque creo que en ese punto, de hecho, he enviado una nota y no hice un proyecto con eso porque creo que en ese punto es responsable el vecino y el estado lo que tiene es el poder de control y de intimar porque la verdad es que hay calles en Villa Mazzini, casi Villa Rita, que no se puede pasar por toda la vereda de una calle porque hay cacharros, restos de autos y maquinarias viejas en todas las veredas, es imposible utilizar una vereda, pero eso está normado, está en un código contravencional, creo que el vecino sabe que tiene que cumplir y ahí es estado tiene que ejercer el rol de policía y decirle que lo retire, por eso lo incluí en un considerando, no lo incluí en un articulado, yo lo que pido en el articulado es la limpieza de predios grandes, de tipos terrenos baldíos, que yo tengo desconocimiento si son del estado o de personas particulares, por eso hago la diferenciación, veredas las nombro también que es impresionante, eso da un aspecto muy feo, de suciedad y de hecho no se puede transitar por la mayor parte de las veredas pero eso me parece que es una cuestión de responsabilidad de los vecinos, compartida con el estado que no le exige la limpieza, ahí el estado tiene que exigir ponerse en el rol de contralor y policía. Yo lo que acá pido es simplemente en esos terrenos que son grandes, que si ustedes han andado por ahí, son terrenos de una cuadra, que yo no conozco su propiedad y bueno, el estado sabrá, si es propio o es ajeno, que es lo que tiene que hacer. Veredas es otra cuestión y yo eso..., en una nota que la envío a través de la presidencia, le pido también a la Secretaría de Obras Públicas que es la que tiene a

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



cargo la parte de servicios, que haga cumplir estas cuestiones. Esa diferenciación quería hacer y que comparto por supuesto, esto no es una cuestión de desconocimiento, de conciencia porque todos conocemos lo que tenemos que hacer con nuestras veredas, es de irresponsabilidad, pasa por cómo somos los argentinos en general como sociedad, entonces por eso, estoy diferenciando veredas de limpieza de estos predios, conozco las tareas de limpieza, los que se dan por barrio pero esto es otra cuestión la que estoy planteando acá y simplemente quería dejar sentada esa diferenciación en lo que marco en el considerando y lo que marco en el articulado.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés.

CEDRES: Gracias señora Presidente. Sí, por supuesto que nosotros también adherimos al proyecto de la concejal Fibiger, y precisamente en el marco de lo que ella expresaba, se trata de los grandes predios, entonces quiero remarcar fundamentalmente que es lo que se debe hacer con estos grandes predios porque además se ha hablado antes, se han presentado proyectos al respecto y siempre hemos llegado a la misma conclusión, es cierto, tenemos un clima que no nos favorece pero sí, tenemos épocas del año que..., por ejemplo al comienzo del otoño y al comienzo de la primavera, que se puede hacer un tratamiento diferencial y sobre todo con estos predios, por lo tanto quiero remarcar eso, es decir, cuando se hace la limpieza de los predios, tratar de que sea manual y luego, aprovechando estas épocas que son más húmedas y que llueve, tratar de darle un tratamiento a la tierra, diferente, es decir, no generar más desertificación. Si uno deja esos terrenos a que se desarrolle como viene según la naturaleza, seguramente, van a aparecer todo tipo de malezas y van a presentar un aspecto que por ahí..., que invita a las personas que no tienen la educación suficiente, a arrojar residuos, por lo tanto, si nosotros empezamos a generar algún tipo de siembra en esos predios, algún tratamiento de la tierra como para terminar definitivamente con la desertificación, seguramente van a empezar a cambiar y se van a empezar a reproducir las especies que sabemos, y sobre todo si consultamos con los productores, sabemos muy bien cómo se desarrolla una especie perenne en nuestro distrito. Por lo tanto eso es lo que quería remarcar, es decir, que cuando se piense en el tratamiento, en la limpieza de estos predios, que se haga en forma manual y que se le dé el mismo tratamiento que a cualquier terreno de cualquier..., lo mismo que están haciendo los productores, tratando de luchar contra el clima y evitado la presencia de malezas que no deberían estar e implantando las que se van a mantener la mayor parte del año verdes.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña.

SALDAÑA: Gracias Presidente. Me quería referir a un punto que mencionó la concejal Fibiger, en cuanto a las intimaciones de estos terrenos porque son por ahí, terrenos amplios hasta incluso manzanas como lo mencionaba. Se ha hecho un trabajo de intimación que ha tenido resultados en algunos predios, en algunos predios han sido limpiados por sus propietarios, como ha ocurrido en El Bañado y en otros sectores de la ciudad, lo cierto es que muchos ante la primera intimación, no hay respuestas, por lo tanto se genera otra intimación y así, hasta agotar ciertas instancias legales para después continuar justamente con el proceso legal que garantice la limpieza de ese predio porque justamente y entiendo lo que mencionaba el concejal Cedrés en cuanto a que se puede dar presencia de roedores, de hecho se han dado características de este tipo, alacranes, arañas y todo tipo de insecto que hace a la seguridad del vecino. Así que, dejar en claro que este es un proceso de intimaciones que se viene dando y que muchas veces no tiene las respuestas del lado del propietario y se buscan otras formas de poder llegar a que ese terreno o ese lote, esté en condiciones, solo quería agregar eso, presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Artiles.

ARTILES: Gracias Presidente. Más allá de estar de acuerdo con el proyecto presentado, yo quería recalcar algunas situaciones que me parece que se nos están escapando, tenemos todas las normas legales para cumplirlas o para hacerlas cumplir, acá hay un solo inconveniente, no se cumplen con las normas que tenemos que cumplir. El otro día recorriendo, miraba con mucha atención la cantidad de vehículos y autopartes tiradas por

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



todos lados en Patagones, pero por todos lados, hay una Ordenanza que no hace mucho la sancionamos, está en el Código también y de esto no se habla, no se habla porque supuestamente..., a mí me preocupa por ahí, el hecho de que no se tomen en cuenta las decisiones que se ponen en este HCD a consideración, porque si se tomaran en cuenta, muchas de las cosas que están ocurriendo en Patagones que podíamos haberla solucionado o en vías de solucionarse y el tema de la basura es uno, sin ninguna duda, más adelante me voy a referir al tema de la basura, usted sabe señora Presidente que a mí, el tema de la basura me preocupa, el tema de los basureros a cielo abierto me preocupa, el tema de la contaminación del río me preocupa pero más me preocupa ahora, señora Presidente que tenemos ahí, en la comisión de seguridad e higiene, un expediente, donde el Frente para la Victoria, va a presentar, después de haberlo mandado a comisión la semana pasada, donde dice que van a aprobar un proyecto y a mí me preocupa porque cuando hablamos del tema de la basura, hay muchas cosas que todavía tenemos en el aire, yo creo que una de las cosas para hablar del tema de la basura es cerrar los basureros y todavía ni siquiera empezamos a caminar con ese tema pero después me voy a extender más sobre el tema señora presidenta, pero creo que más allá de todo esto que se está diciendo, a mí me preocupa que no se cumplan con las Ordenanzas que en este HCD se llevan a cabo y que están aprobadas, eso es todo.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Minuta de Comunicación. Aprobado por unanimidad. Orden 1.7.

SECRETARIA: Expediente 4084- 150HCD/13. Iniciado: Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones. VISTO: La necesidad de contar con mecanismos de pagos de tasas acordes a la dinámica de la sociedad actual, y; CONSIDERANDO: QUE, a lo que se hace alusión en el visto es al servicio que se presta a los contribuyentes a través de la instalación de terminales de POSNET, como la que se encuentra en la Agencia de Recaudación Municipal. QUE, este sistema permite a los contribuyentes agilizar los trámites, ya que evita su paso por un cajero automático, evitando una pérdida importante de tiempo, como también estar expuesto a las inclemencias del tiempo. QUE, estas situaciones son vividas a diario por quienes acuden a realizar diversos trámites en la Dirección de Inspección General, y que deben abonar tasas por guía de leña, guías de áridos, la inspección de camionetas para la caza de liebre, la libreta sanitaria, parte de los trámites para carnet de conductor entre otros. QUE, si bien se encuentra habilitada una caja para el pago de estas tasas, se hace necesaria la instalación de una terminal como la citada, más aun teniendo en cuenta que la Dirección de Inspección General se encuentra en un espacio físico alejado del centro de la ciudad que complica la tramitación para quienes no cuentan con tiempo o con un medio de transporte. Por todo ello, el BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION VECINAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de RESOLUCION. ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal trámite ante la empresa prestadora de servicio, la instalación de una terminal en la Dirección de Inspección General, a fin de que los contribuyentes puedan abonar las tasas a través del Sistema de Tarjetas. ARTICULO 2º: De forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Fibiger.

FIBIGER: Gracias señora Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Fibiger.

FIBIGER: Gracias señora Presidente. En realidad esto, viene a solicitud de vecinos que han tenido que..., que van diariamente a realizar trámites a la dirección de inspección general y por la lejanía, donde está ubicada, han tenido que venir dos o tres veces hasta el centro para poder retirar dinero de los cajeros, porque hoy, la mitad de la población, por decir a groso modo, se maneja con el sistema de débito y no tanto con dinero, para realizar todo tipo de trámites. Hablé con la persona a cargo del área de Inspección General para preguntar bien qué tasas se abonaban ahí y bueno, son todas éstas que cito en los considerandos y por allí me olvidé de algunas, así que, es importante la cantidad de cuestiones que se abonan ahí y

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



como bien digo, existe una caja pero no existe una terminal de posnet para poder abonar con las tarjetas de debito al modo de la que se ha puesto aquí en el centro, en la agencia de recaudación municipal para pagar el resto de las tasas que se pagan aquí. Así que, simplemente eso, solicitarle al Ejecutivo que pueda tramitar una terminal para el área de Inspección General para evitarle un trastorno que no solo tiene que ver con una pérdida de tiempo sino muchas veces, la gente que va, va caminando, no tiene medios para acercarse, no todos tienen medios, vehículos para ir y debe ir dos o tres veces, por el desconocimiento de que por allí alguna tasa, por ejemplo, cuando se hace el carnet, que algún sellado se paga en el centro otro se paga allá, bueno, a veces el desconocimiento también de los contribuyentes hace que tengan que ir dos o tres veces pero esta es la realidad del mundo moderno, de cómo se maneja el pago de las tasas y me parece que, así como se logró instalar una terminal aquí, que a veces nos soluciona el problema a muchos, esto vendría a ser de la misma manera en el área de inspección general que es otro lugar en donde hay cajas receptoras de pago de tasas. Así que, si los concejales quieren hacer alguna consideración, lo dejo a su consideración. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias Presidente. En cuanto al fin del proyecto, por supuesto que estamos de acuerdo, porque se trata de facilitar esta cuestión a quienes asisten a realizar los trámites y abonar las tasas o los cánones que demande cada trámite, también hay que tener en cuenta que el municipio cuenta, como lo mencionaba Stella, en la Agencia de Recaudación con un sistema de posnet, implementado hace muy poco tiempo, está creo que sobre fines del año pasado y consultando un poco para ver cómo era la recepción en los usuarios, hasta ahora viene siendo poco utilizada pero se utiliza, no tiene por ahí la magnitud que por ahí se esperaba pero bueno, sigue estando a prueba este servicio en la agencia de recaudación, también está vigente otro servicio que es el pago a través del sistema link, se puede pagar a través de cajero automático y próximamente se estará por firmar un convenio con el sistema banelco para poder dar otro servicio más a los usuarios, a quienes vayan a hacer el pago, a través de banelco con el sistema “pago mis cuentas”. Sin duda es importante también contar con estos servicios, que se vayan ampliando y no solo en cantidades de servicio, como por ejemplo link, posnet, banelco y otros sistemas de pago, sino también que se vaya ampliando al resto de las localidades a medida de que se vaya dando un incremento en este sentido, en la utilización de estos servicios. Por eso es que vamos a acompañar este proyecto, considerando que nos parece importante darle al usuario, a los vecinos, la posibilidad de abonar de la forma que lo consideren. Gracias. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Voy a solicitar un cuarto intermedio para poder grabar. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Orden 1.8. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 151HCD/13. Iniciado Bloque UCR. Proyecto de Resolución.

VISTO: La necesidad de derribar barreras entre la comunidad y el mundo científico tecnológico se hace necesario crear una muestra itinerante y denominarla “Ciencia divertida en los Barrios “que acerque dicho mundo a la comunidad, y; CONSIDERANDO: Que, existe una gran distancia entre el mundo científico y las personas que nunca han tenido la posibilidad de conocerlo. Que, este proyecto debe ser interactivo, basado en la filosofía del “prohibido no tocar” y “aprender haciendo”, que este compuesta por experiencias científicas organizadas por temas, que puedan ser manipuladas por los visitantes con orientación de los docentes y alumnos que participen. Que, conocer a las ciencias, es conocer a nuestro Planeta y sobre todo aprender a cuidarlo ya que a través del conocimiento es como se entiende de qué manera se desarrolla la vida y cuáles son las consecuencias que se producen si alteramos las condiciones al generar tantos deshechos ya sea tecnológicos o de otros materiales. Que, la naturaleza que nos rodea y la vida continuamente realiza procesos, químicos, físicos y biológicos que debemos entender y si es posible desde corta edad porque es muy importante para el desarrollo psíquico y físico de las personas. Que, el conocimiento

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



de las ciencias es entrar en un mundo que tocamos todo los días pero que no vemos porque necesitamos entender cómo funciona .porque es apasionante y que al conocerlo se despejan muchas dudas e inseguridades. Que, es necesario que el estado le de la oportunidad a todos de conocer el mundo científico-tecnológico y que mejor manera de hacerlo acercándose a la gente para que lo conozca jugando. Que, programas de ciencia divertida ya se están llevando adelante en otras localidades de la Pcia de Buenos Aires organizadas por la Universidad del Centro y es necesario informarse para ponerlo en práctica también en nuestra comunidad. Que, un programa similar lo está llevando adelante en la Pcia de Buenos Aires, la secretaría de desarrollo de la ciudad de Tandil en conjunto con la Universidad del centro y con la colaboración del voluntariado Universitario del Ministerio de educación de la Nación. POR ELLO LOS CONCEJALES DEL BLOQUE DE LA UNION CIVICA RADICAL PONE A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del área que corresponda cree el Programa denominado “Ciencia divertida en los Barrios” y que el mismo se promocione basado en dos lemas “prohibido no tocar” y “aprender haciendo”. ARTICULO 2º: Dicho programa será una muestra itinerante por los barrios de nuestra ciudad y deberá contar con experiencias científico-tecnológicas de contenido sencillo según los temas que se traten, que estén a la vista y al alcance de alumnos, docentes y público en general, para que puedan manipularlas por sí mismos y llegar a la explicación de la experiencia científica que están observando. ARTÍCULO 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----

CEDRES: Gracias señora presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----

CEDRÉS: Gracias señora Presidente. Sí, como lo dice el proyecto, se trata de acercar la ciencia, lo científico, la tecnología a sectores de nuestras ciudades, fundamentalmente en los barrios, donde podemos, con experiencias, científico tecnológicas sencillas, podemos hacer que la gente, jugando, como lo dicen los dos lemas del proyecto, intervengan las experiencias y a través de este conocimiento, lo que sucede, en esa experiencia, se puede demostrar lo que permanentemente tenemos a nuestro alrededor y por no haber tenido nunca contacto con lo científico, no entendemos por qué sucede . Así que, voy a poner a consideración el proyecto a este Honorable Cuerpo y pido su aprobación. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Recalde. -----

RECALDE: Gracias señora Presidente. La verdad es que es un proyecto interesante pero quiero decirle al concejal Cedrés que estamos informados del tema, porque al término de la sesión, por Art. 80, se va a aprobar un programa de actividad científica y tecnológicas juveniles, que será mañana 4 de julio en la ciudad de Villalonga en la Escuela Nº 12 y el día 5 de julio en la Escuela Agraria turno mañana 12 y turno tarde de 13: 15 a 15: 30. Para decirle al concejal que estamos informados por este programa de ciencias tecnológicas para los jóvenes. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----

CEDRES: Gracias señora presidente. Sí, también observamos que existe esta alternativa, lo que queremos remarcar lo que dice nuestro proyecto que es una muestra itinerante donde las personas interactúen con lo científico tecnológico que se está llevando adelante en la Pcia. de Bs As. en distintas ciudades y cuando uno observa un hecho científico, me pasó a mí el primer día que asistí a la universidad, yo soy farmacéutico y me acuerdo que la primer clase que nos dio el profesor de química general, fue encender una vela y mostrarnos que es lo que sucedía con ese hecho físico científico. Entonces, por supuesto que todos hemos encendido una vela pero nunca alcanzamos a entender lo que es el proceso de la combustión porque no tenemos contacto con lo científico. Por lo tanto, es una manera de motivar a través de este programa itinerante, sobre todo en los niños, sobre todo en las personas adultas que nunca han podido tener contacto, ya sea a través de la escuela o a

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



través de distintas...porque la vida no lo quiso, con hechos científicos que lo vemos todos los días y donde vamos a poder interactuar y encontrar la explicación. Por supuesto, esto hay que implementarlo, hay que tomar conocimiento de que es lo que está haciendo el Ministerio de educación de la nación sobre todo la parte de voluntariado, las universidades, en este caso lo hace la universidad del centro, que se encuentra en nuestra provincia. Creemos que es fundamental para motivar a los niños, a los jóvenes para que intervengan directamente en este mundo desconocido a pesar que lo vemos todos los días, lo palpamos pero a través de conocimientos rudimentarios, encontrar la explicación de por qué una sustancia química cambia de color, de por qué se produce la combustión o cual es el motivo porque se producen ciertos fenómenos en la naturaleza y sobre todo teniendo en cuenta de que a partir de ahí uno empieza a entender el medio ambiente y a cuidar el medio ambiente que en definitiva es lo que todos buscamos.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Estoy de acuerdo con el concejal Cedrés, no hay nada mejor que un niño experimente con lo que uno convive cotidianamente, la idea es buena, la única duda que yo tengo es si se puede articular así como él lo está planteando en el proyecto. Me parece fabulosa la idea, mi gran duda es, así como lo tiene planteado, si lo podemos articular bien. Nada más.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés.

CEDRES: Bueno, precisamente esa será la tarea que tendrá que llevar adelante el poder Ejecutivo a través del área que corresponda, tendrá que averiguar los antecedentes de este programa y tratar de implementarlo en nuestro distrito, está comprobado el éxito del mismo, la gente participa con mucho entusiasmo y salimos un poco de lo rutinario, es decir, nosotros estamos acostumbrados a que nos entreguen, es decir; si uno va a un cine, ve la película, si uno se sienta frente al televisor ve lo que la televisión nos ofrece pero no estamos acostumbrados a interactuar directamente en los cambios químicos, biológicos y físicos que se producen en la naturaleza. Creemos que no es muy difícil de implementar, es muy sencillo, se lleva adelante este tipo de procedimiento se lleva adelante en cualquier escuela industrial, donde existe un laboratorio, donde existen profesores que están capacitados química y físicamente. Así que, creemos que no va a haber ningún tipo de impedimento y por lo contrario, será una motivación más. Probablemente, nuestros docentes, aquí en el Distrito, para que puedan implementar este tipo de programas en los barrios.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña.

SALDAÑA: Gracias Presidente. El concejal Cedrés, refiere a que es una experiencia que se viene realizando, si no tengo mal entendido, en Tandil, en Tandil está la universidad y al estar la universidad, una universidad allí, se puede articular mucho mejor, por ahí, desde ese sentido y con el apoyo del Ministerio de educación, porque seguramente desde la universidad se debe trabajar aspectos referidos a este tipo, científico tecnológico, en nuestro caso, en nuestro Distrito, tenemos escuelas que hacen trabajos de este tipo, relacionado a la ciencia a lo tecnológico, a lo productivo, a lo agropecuario como la escuela agraria Carlos Spegazzini, también tenemos otro establecimiento educativo mas en el norte del Partido y es importante destacar esto, justamente, que se va a realizar, justamente mañana y el viernes, se va a realizar en las escuelas. Así que, es interesante participar, invitar y hacer extensiva desde aquí la invitación a la comunidad, justamente porque se va a hacer la feria distrital de ciencias y tecnología que luego tiene otras instancias, regional, provincial y nacional. El fin con el que plantea el proyecto el concejal Cedrés, vendría ser acorde, lo que habría que trabajar es en sí todas las escuelas de Patagones, se puede articular, algún tipo de muestra, qué escuela viene con qué modalidad de trabajo, bueno, no sé si todas trabajan con la cuestión de ciencias y tecnología, pero hay escuelas que sí y justamente en estos días se va a estar mostrando. Simplemente aclara eso, que no es tan sencillo como parece, generar, instalar un programa, que funcione y que sea todo ok, digamos, sino que tiene ciertos pasos de planificación de diagnóstico que hay que tener en cuenta. Solo quería aportar eso.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés.

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



CEDRES: Gracias. Es difícil de entender para aquel que no ha pasado por un laboratorio, es decir, existen experiencias muy sencillas que se pueden mostrar a la comunidad y que la comunidad interactúe con esas experiencias y los niños lo lleven adelante, no es algo muy complicado, es decir, recién escuchaba al concejal Saldaña cuando hablaba de la universidad, nosotros tenemos la universidad del Comahue, universidad de Rio Negro, universidad del Sur, acá en Bahía Blanca, es decir, universidades tenemos, si fuera necesario uno puede firmar un convenio con una universidad, donde ellos tienen todo resuelto pero la intención es que nosotros seamos capaces de generar nuestro propio programa y por ese motivo el proyecto invita al poder Ejecutivo a que a través del área que corresponda sea capaz de generar un proyecto de este tipo, que tenga que ver con lo nuestro, que no venga en sobre cerrado y lacrado, sino que se nos imponga un determinado programa, es decir; todo es positivo, todo es bueno cuando se trata de educación y me parece perfecto que existan otros programas, en este caso es algo sencillo por eso dice: ciencia divertida en los barrios, es decir a través de un grupo de docentes uno puede armar una serie de experiencias científicas o tecnológicas, por ejemplo, en lo tecnológico, si uno lleva a los barrios, en determinado momento a través de las comisiones de fomento, una reunión en donde uno muestra no solo como se usa una computadora, sino de donde viene la computadora, como se llega a obtener una computadora es decir, a través de tramitaciones sencillas, se generan en este tipo de acontecimientos, una motivación, como decía antes, sobre todo en los niños que por ahí no tienen tiempo en los colegios primarios, en los colegios secundarios como para dedicarle tiempo a este tipo de explicaciones que son elementales, es decir, los programas educativos, no contemplan este tipo de explicaciones de experimentos sencillos donde la gente interactúa, se trata de un juego, lo dice el proyecto, es un entretenimiento y uno aprende ciencia y tecnología a través del juego, de eso se trata. No creer que a través de este programa nosotros vamos a darle el título de químico a una persona, todo lo contrario, es generar un juego donde en lugar de pensar en otro tipo de juego que vemos en predios de nuestras ciudades, generar un tipo de juego que tenga que ver con lo científico, con lo tecnológico, con la motivación de que los niños conozcan que es lo que sucede en la naturaleza, por eso es necesario informarse con respecto a esto, que nosotros lo hemos visto, no solo dentro de un laboratorio, sino que hemos visto como se lleva adelante y creemos que es muy sencillo de implementar.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Fibiger.

FIBIGER: Gracias Presidente. En realidad, estar de acuerdo con esto que se propone en este programa pero el concejal Cedrés hacía alusión a que por allí si no es pasado por la universidad este contacto directo por ahí con la ciencia y la tecnología o el entendimiento de los procesos, nos cuesta un poco más. Yo viví mi experiencia en el colegio primario en un pueblo pequeño, en una escuela pública y desde el primario, en nuestra escuela pública, los maestros no eran profesores universitarios, ni se necesitaba por allí de la universidad, dentro de nuestros programas de estudio, existían esas experiencias, nuestros primeros contactos con la ciencia y la explicación con los fenómenos físicos, donde nuestros maestros nos enseñaban distintas técnicas y distintos experimentos que luego nosotros podíamos hacer en nuestras casas, con nuestra familia, con nuestros amigos y poder explicarnos así el fenómeno de la combustión y otros tantos. Digo, éramos pequeños, íbamos al colegio primario, esto lo aprendíamos y era descubrir un mundo nuevo, la verdad es que era apasionante desde ese lugar, digo que es importantísimo por allí, y era apasionante como chico descubrir la explicación de un montón de cosas que están dadas a cotidiano y que no sabíamos por qué eran así y además hacer nuestras propias experiencias, yo creo que eso estaba dado dentro de los programas de estudio, desde la primaria en aquel caso, tal vez lo que habría que plantear es un nexo entre el poder ejecutivo y el consejo escolar local para que se implemente, no digo una clase de física específica ni de química pero dentro de algunas materias a nosotros no lo daban nuestros maestros y en el caso de la secundaria, después cuando tenías física, yo si bien, no estudié ni farmacia, ni pasé por la universidad con estos temas, tuve tubos de ensayos en mi mano, hicimos estas primeras experiencias,

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



quizás esto hoy dentro de los planes de estudios no están pero por qué no en lo local, trabajar desde el poder ejecutivo y legislativo con el consejo escolar para poder incorporar ese primer acercamiento de los niños,... me parece que con más temprana edad, menor es, más fácil es que lo integren a su mundo cotidiano, pero además, yo recuerdo haber descubierto un mundo que no me es fácil de entender, porque no me es fácil de entender la física, la química y estas materias duras, te permiten tener otras miradas hacia esas materias duras y poder después llevar adelante en lo académico una mejor comprensión de este tipo de materias. Así que, más allá del programa por ahí está bueno incorporar que esto se trate entre los poderes del estado, si bien, el poder ejecutivo no tiene injerencia en un plan de estudio, si bien se puede proponer y trabajar en conjunto con el consejo escolar para que en el Partido de Patagones se puedan incorporar clases de ese tipo, además de esto que está planteando el concejal Cedrés de este programa itinerante en los barrios, que ya comprende una cuestión más como tipo talleres, si no lo entiendo mas desde ese lugar, peor digo, si antes de hacia por qué no se puede intentar volver a hacer para volver a interesar a los chicos en estas cuestiones que nos cuesta tanto porque además, la computadora y todo o tecnológico va un poco reemplazando al pensamiento lógico y esta cuestión de entender los procesos distintos de la naturaleza. Por supuesto que estoy de acuerdo pero en vez de incorporar tanto a la universidad, por ahí se podría hablar más directamente poder ejecutivo con el consejo escolar y ver que se puede intentar de ese lugar, es una mirada mía, yo comparto el proyecto pero en base a la experiencia personal que uno ha tenido 30 años atrás, por ahí, algunos concejales muy jóvenes no lo han vivido, no se preciso pasar por la universidad para poder tener ese contacto con la explicación de esos procedimientos técnicos y tecnológicos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----

CEDRES: Estoy de acuerdo con la concejal Fibiger, creo que el consejo escolar podría ser el área que intervenga en esto, pero bueno, quiero definitivamente por ahí contar dos experimentos sencillos para que se entienda de qué se trata y que se puede llevar adelante en un barrio o en cualquier lugar de nuestra ciudad, por ejemplo, si uno mezcla ácido clorhídrico con hidróxido de sodio en una solución acuosa, va a ver que se forma un precipitado, un producto sólido de color blanco, si uno calienta esa solución, se evapora el agua y queda un polvo blanco, que es eso? Cloruro de sodio, que es el cloruro de sodio? Es la sal que usamos todos los días en nuestros alimentos, es decir, existen experimentos sencillos, que explican de por sí, cómo funciona la naturaleza y de eso se trata, es decir, llevar experimentos sencillos a que los chicos intervengan en estos experimentos y de esa manera motivarlos para que comprendan cómo funciona la naturaleza. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de resolución. Tiene la palabra el concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Yo al principio dije muy escuetamente que me interesaba el proyecto pero que me generaba dudas de cómo implementarlo y después de haber escuchado el debate tengo más dudas y me molesta tener más dudas porque me encanta el proyecto, yo también tuve la suerte de ir a una escuela en donde había un gabinete, donde podríamos trabajar en esto, tengo niños que cuando compran una revista y experimentan, se les ilumina la mente y piensan en hacer cosas..., que se yo, me duele tener tantas dudas y creo que el Bloque tiene la intención de acompañar esto pero escuchándola a la concejal Fibiger, creo que está para seguir trabajándolo, lo vamos a acompañar pero no sé si el concejal Cedrés lo piense un poco más y puede..., no quiero decir que lo mande a comisión, no lo quiero decir porque el bloque quiere acompañarlo, pero me parece que falta un poquito de trabajo para poder implementarlo. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bari. -----

BARI: Gracias señora Presidente. Entiendo, por ahí voy a disentir, entiendo en alguna parte, no sé si lo vamos a aprobar o no, en realidad me quedan algunas dudas..., yo particularmente sí lo voy a acompañar. Entiendo que cuando una norma se plantea, en este caso una Resolución, más allá de lo que plantea en su articulado, toda norma tiene un

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



espíritu y en esto los abogados van a poder abonar mucho mejor que yo lo que pueda teorizar al respecto, y obviamente que en el plano de la educación, en el plano del conocimiento, entiendo que todo lo que abunda, de ninguna manera va a dañar y sin lugar a dudas que es el espíritu de esto es acercar conocimientos, de alguna manera como dice claramente ciencia divertida en los barrios, tiene que ver hasta con una medida que conlleva cierta cuestión de justicia social. Hoy homenajeábamos al Gral. Perón y creo que esto, de alguna manera hace que se siga rindiendo culto a sus ideas, por qué? Porque es acercar educación, es acercar conocimiento, es permitirle a sectores que muchas veces quedan marginados de algunos avances tecnológicos, la posibilidad a que puedan conocer de que manera algunas cuestiones que utilizan a diario tienen una explicación, una explicación científica, fácilmente palpable por gente que conoce este tipo de metodologías, que tal vez crezcan, envejezcan y mueran sin saber cuál es la razón que existe detrás de determinados principios y que se les permita de alguna manera poder empezar a entender lo que significa también el placer de conocer, el placer del descubrimiento y me parece que obviamente tiene un sentido de mucha justicia por lo que esto implica y para nosotros de alguna manera, yo pensaba mientras escuchaba el debate, digo; de ninguna manera entiendo que sean incompatibles las situaciones que se van a dar y que vamos a declarar como interés municipal en Villalonga o en Patagones, sino que pueden convivir fácilmente, ojalá haya muchísimas más en este sentido y cuando hablo del espíritu, hablo de que muchas veces la metodología la deberá discutir el poder ejecutivo, tal vez nosotros no seamos los encargados de manejar el reglamento o la forma en que se va a imponer. 14 Concejales que de alguna manera lo que están planteando es; nos interesa que esto se ponga en marcha, nos interesa que la ciencia pueda llegar al barrio, nos interesa que el conocimiento que durante muchas décadas en el país fue una propiedad intelectual de grupos, hoy pueda empezar a estar de alguna manera vinculada a todos los sectores a fin de que los podamos igualar. Hoy hablábamos de igualdad, cuando se homenajeaba el 9 de julio, éstos son actos o hechos que contribuyen a aportar un grano de arena a la igualdad y fundamentalmente a la libertad. Entiendo que no se puede pensar en libertad si no hay conocimientos, sin la posibilidad de una educación que de alguna manera nos atraviese a todos, entonces, obviamente que en este sentido, más allá de que puede haber dudas razonables, voy a entender que en ese sentido, lo que abunda no daña de ninguna manera, además formo parte..., y esto pensaba hoy, de un gobierno nacional que no solo para mí representa legítimamente los ideales justicialistas, sino que en esta última década han sido cientos los científicos que han sido repatriados en este país. Hay un ministerio de ciencia y tecnología que es una creación de no hace más de 4 o 5 años, hay un evento que convoca multitudes como es tecnópolis, en donde se puede de alguna manera observar y tomar contacto con lo que implica hoy el avance de la ciencia y la tecnología en el país, hay un canal público como el canal Encuentro que ofrece este tipo de alternativas. A ver, un gobierno nacional, y esto es mirarnos para adentro, por lo menos nosotros, donde se entiende que la ciencia, la tecnología y la educación forman parte de los pilares fundamental para la construcción de la ciudadanía que incluya cada vez más. Quería por ahí, aportar estas ideas para tomar el concepto de manera global, me parece que no debería haber disensos en este tema, más allá que voy a respetar que algunos tengan posiciones en cuanto a cómo será la metodología, por ahí va a formar parte de otro debate, peor en este sentido voy a adelantar mi voto positivo.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra.

MERLO EZCURRA: En primer lugar, para agradecer por ahí, la claridad del concepto del concejal Bari en el sentido que se ha expresado recién, me parece y entiendo que así debiéramos analizarlo desde la oposición con los proyectos del oficialismo y desde el oficialismo con los proyectos de la oposición, trazar una línea divisoria en lo que tiene que ver con los proyectos de resolución, como este caso y los proyectos de Ordenanza, con las dudas que nos pueden generar por ahí, algún otro proyecto, porque entiendo esto de los pases a comisión cuando uno está presentando un proyecto de Ordenanza, que de alguna manera, lo que aprobemos es ley y es ley para el municipio y debe cumplirlo el ejecutivo y

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



deben cumplirlo los ciudadanos y habitantes del Partido de Patagones, pero en estos casos que son propuestas que se elevan desde el Concejo Deliberante al ejecutivo, por ahí me parece que debiéramos tener en cuenta la flexibilidad de la norma, que si bien, nosotros aprobamos en definitiva, le estamos sugiriendo que el Concejo Deliberante, ve de alguna manera, como algo positivo a implementar esto, pero no se está, de alguna manera, encorsetando al ejecutivo en la manera, cómo debe hacerlo, no es una resolución con espíritu reglamentarista en donde se establezcan las formas y los modos sino que simplemente es una propuesta que se eleve al ejecutivo para que el ejecutivo lo considere y así van a ver en el orden del día, diversos proyectos de este Bloque, entonces, por ahí para que no se repita este tipo de debate en lo que resta del orden del día, con los proyectos de la UCR, quería de alguna manera sumar este concepto a lo que muy bien expresó el concejal Gerardo Bari. Nada más señora Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.

ZARA: Sí, señora Presidente. Con respecto a lo que ha dicho el concejal Bari y el Concejal Merlo Ezcurra, coincido plenamente y por otro lado cuando planteamos, lo hemos dicho en varias oportunidades, los proyectos de resolución, es el espíritu que tiene el Concejo de que se pueda llevar adelante y esto es claro, cuando alguien dice; tengo ciertas dudas, es lo que se le está planteando al ejecutivo, que por el área que corresponda, trate de ver las posibilidades de llevarlo adelante y cuando se tiene dudas, y es el ejecutivo el que lo tiene que llevar adelante, por ahí, algún concejal oficialista se tendría que sentar con el ejecutivo y ver si se puede o no llevar adelante, eso no lo podemos hacer nosotros, por eso creo que el debate tiene que ser..., no hay mucho para debatir en este sentido, más que nada, estar de acuerdo, si el fin a lo que se apunta, que es apuntar a los jóvenes, yo creo que no hay mucho más para decir. Nada más señora Presidente.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Orden 1.9.

SECRETARIA: Expediente 4084- 152HCD/13. Iniciado Bloque UCR. Proyecto de Resolución.

VISTO: La necesidad de crear elementos que embellezcan nuestra ciudad, modernizándola para aumentar su atractivo turístico y la fuentes de agua iluminadas, y; CONSIDERANDO: Que, las fuentes de agua son adornos dentro de una ciudad, que poseen numerosas versiones, ya que se las encuentra con aguas danzantes y música que, juntos conforman un espectáculo digno de ver o simplemente chorros de agua y cascadas iluminadas, con grandes piletas o no y con el agregado de elementos que le dan más cuerpo o simplemente la existencia de los chorros de agua, Que, tenemos numerosos lugares muy lindos como plazas, rotondas y paseos donde ubicar una fuente de agua iluminada, Que, existen sistemas de riego y electricidad en todos esos lugares que amplíandolos pueden abastecer a la fuente, Que, como ejemplo cercano tenemos la fuente que se encuentra en la ciudad de Viedma en la intersección de Avenida Costanera con Avenida 25 de Mayo, Que, ubicar este tipo de elementos en lugares claves en una ciudad completan el paisaje y se transforman en un lugar obligado para las fotos de los turistas y vecinos, Que, son sin lugar a dudas las fuentes iluminadas un elemento de color que le dan un toque de distinción y movimiento al paisaje pero también alegría a la gente, sobre todo a los niños atrayendo su atención. POR ELLO LOS CONCEJALES DEL BLOQUE DE LA UNION CIVICA RADICAL PONE A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del área que corresponda, realice las consultas necesarias para ubicar una fuente de agua, iluminada, que puede ser de aguas danzantes o no, más sencilla o más compleja, en sectores como el parque Piedra Buena, las rotundas de acceso a la ciudad, plazas, etc. ARTICULO 2: Que dicha fuente tenga en cuenta el reciclado del agua que se utiliza en la medida de lo posible, salvo los días que se realicen tareas de mantenimiento y limpieza. ARTÍCULO 3: De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra.

MERLO EZCURRA: Solicito el tratamiento sobre tablas.

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Bueno, voy a ser sumamente breve con este proyecto. Patagones tuvo durante muchos años y lo recordarán, supongo que casi todos los concejales, una fuente que estaba en la plaza Villarino, es fuente fue demolida porque se pensaba hacer en ese lugar el escenario permanente para celebrar el 7 de Marzo y después de la demolición de esa fuente, nos quedamos lamentablemente sin un símbolo del pueblo porque por lo general este tipo de fuentes son un símbolo del pueblo, como bien lo decimos en el proyecto, es un atractivo turístico es algo que le da vida al pueblo y con lo que se planteo, justamente en el proyecto anterior, podrán observar que en el Art 1º dejamos todo plenamente abierto con aguas danzantes o no, más compleja o más sencilla cosa que no haya ningún tipo de observación al proyecto de resolución, pero de todos modos lo que estamos planteando es que el ejecutivo evalúe la posibilidad de hacer alguna fuente en el espacio verde o en el lugar que el ejecutivo considere conveniente. Así que, simplemente esto, si están de acuerdo en la instalación de una fuente en Patagones, pedimos el acompañamiento del proyecto. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. En primer lugar quisiera pedir disculpas con respecto al proyecto anterior porque me pareció tan buena la idea que me parecía poco un proyecto de Resolución sino una Ordenanza y me perdí, me perdí y no me daba cuenta de que era un proyecto de Resolución, porque me pareció muy interesante. Con respecto a este proyecto, por casualidad, les puedo decir al bloque UCR, que estuve charlando con el señor Spoht que es la persona que está a cargo del vivero municipal y él me presentó al señor Hetcheleitnerd, que está como asesor del vivero y fue la persona que diseñó la fuente que está en el Bvrd Susini al fondo, que es una fuente de agua con un piletón abajo, es reciclable y los niños juegan ahí durante el verano, es muy bueno y ellos tienen pensado presentarlo para el presupuesto para el 2014, por eso me parece que va en tono con lo que está trabajando este sector del municipio, así que sería muy bueno poder acompañarlo. Nada más, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Orden 1.10. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 153HCD/13. Iniciado Bloque UCR. Proyecto de Resolución.

VISTO: Las posibilidades ilimitadas que nos ofrece la gran extensión de costa marina que posee nuestro distrito y la existencia de una riqueza ictícola sin límites, con condiciones naturales excepcionales, y; CONSIDERANDO: Que, la maricultura es una rama especializada de la acuicultura involucrada en el cultivo de organismos marinos para productos alimenticios y otros en tanques ubicados en mar abierto, en una sección cerrada del océano, o en estanques o canales que se llenan con agua de mar. Un ejemplo de esto último son los cultivos o granjas de peces marinos, incluyendo por ejemplo pescados y mariscos, o las ostras y algas en estanques de agua salada Que, posteriormente la maricultura da lugar a la creación de productos no alimenticios que incluyen: harina de pescado, agar nutritivo, joyas (por ejemplo, las perlas cultivadas), y cosméticos. Que, El desarrollo de la maricultura debe ser sostenida por la investigación básica y aplicada y por el desarrollo en campos importantes como la nutrición, la genética, sistemas de gestión, manipulación del producto, y socio-economía. Que, existen como opciones sistemas cerrados que no tienen interacción directa con el entorno local o sistemas abiertos, en el primer caso, la inversión y los costos operativos son actualmente muy superiores a las jaulas abiertas, lo que limita a su papel actual como criaderos. Que, la acuicultura marina sostenible promete beneficios económicos y ambientales y que la economía de escala implica que se puede producir peces a un costo menor que la pesca industrial, dando lugar a una mejor alimentación humana y la eliminación gradual de la pesca no sostenible por lo tanto los peces de maricultura también se consideran de mayor calidad que los peces criados en estanques o tanques, y ofrecen mayores opciones de especies. Que este aporte de

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



productos de manera constante y con control de calidad ha permitido la integración en los canales del mercado de alimentos donde cada día gana más espacio y la incumbencia laboral se hace más amplia, por ejemplo: EN LA ACTIVIDAD ACADÉMICA Y CIENTIFICA Ejecución de tareas (bajo supervisión profesional) en el marco de los planes de investigación, extensión y experimentación, ya sea en organismos oficiales o privados, en temas vinculados a la actividad pesquera y a la maricultura. EN LA ACTIVIDAD PROFESIONAL: • Organización y gestión interna de la producción de plantas procesadoras de pescados y mariscos y establecimientos de maricultura. • Desarrollo de procesos productivos en plantas procesadoras de pescados y mariscos y en criaderos de organismos marinos. • Coordinación y organización de la gestión del armamento de flotas pesqueras. • Supervisión de tareas generales de plantas pesqueras y de cultivos marinos. • Planificación y ejecución de estudios de costos de producción y operación de plantas, flotas pesqueras y establecimientos de maricultura. • Diseño y experimentación de artes de pesca, métodos de captura y sistemas de cultivo. • Evaluación de la operatividad y eficiencia de artes de pesca y procesos productivos. Por Ello El Bloque De Concejales De La Unión Cívica Radical Pone A Consideración De Este Honorable Cuerpo El Siguiente Proyecto De: Resolución. Artículo 1: Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del área que corresponda realice el análisis y los estudios necesarios para la creación de una escuela de maricultura en la localidad de San Blas, ya que en la actualidad existe una en San Antonio Oeste que depende de la Universidad del Comahue con muy buenos resultados lo que implica que está comprobada su utilidad sobre todo en el campo de la educación, la producción y el turismo y que contemple los objetivos siguientes: El profesional formado en esta carrera técnica tendrá una capacitación acorde con las necesidades actuales y proyectadas para el futuro en el sector de la extracción y producción marina regional. La misma tendrá dos años y medio de duración. Los alumnos se graduarán con el título de Técnico en Producción Pesquera y Maricultura. La carrera brindará una adecuada formación sobre la biología de los recursos marinos, los sistemas y potencialidades de la producción marina y ofrecerá un fuerte componente de capacitación en todos los aspectos relacionados con la gestión y administración empresarial. El plan de estudios incluirá contenidos que orienten al futuro profesional hacia el conocimiento específico de las diferentes especialidades relacionadas con la modalidad de la carrera técnica. La formación a la que accederán los alumnos de la carrera se presentará desde el punto de vista de los recursos a explotar, de las posibilidades en cuanto a producción acuícola (cultivos marinos) e incorporará un pujante enfoque en la tecnología de los procesos. Artículo 2: Solicitar al Poder Ejecutivo que tenga en cuenta el programa de la escuela de maricultura de la Universidad del Comahue como modelo a seguir, ya que dicha Universidad ha sido pionera en el campo de la investigación biológica marina de nuestras costas, con más de 40 años de experiencia y ha devuelto a la sociedad a profesionales que hoy cumplen funciones muy importantes en muchas provincias de nuestro país, el cual se anexa a este proyecto de resolución. Artículo 3: De Forma.-----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.-----  
CEDRES: Gracias Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto.-----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.-----  
CEDRES: Gracias señora Presidente, como podemos ver en el proyecto, no es sencillo, sucede lo mismo que con el proyecto que discutíamos hace unos momentos pero, es un proyecto abierto, que solicita al Ejecutivo , que tenga en cuenta la posibilidad de la instalación de una Escuela de Maricultura, en la localidad de Bahía San Blas y ponemos este lugar , no caprichosamente sino porque creemos que tiene condiciones ideales para que los alumnos puedan practicar y puedan desarrollar sus conocimientos. La Escuela de Maricultura de San Antonio Oeste ha sido pionera en el país y como dice el proyecto tiene 40 años de experiencia de donde han salido muchísimos profesionales que están cambiando la idea del cultivo de mariscos y de peces en distintas Provincias de nuestro país. Creemos que tenemos el lugar ideal, tenemos todas las posibilidades para llevarla adelante y proponemos

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



lo mismo que hacíamos antes a través de este proyecto que el Poder Ejecutivo tome esta idea y la empiece a llevar adelante y se pueda concretar en el menor tiempo posible. No solamente se trata de educación, sino también como decíamos tiene que ver con la Producción, tiene que ver con el Turismo. Es un elemento más, son fuentes de trabajo que se genera en el Distrito de Patagones, por lo tanto si lo demás Concejales no tiene consideración al respecto, solicito la aprobación del mismo.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.

SALDAÑA: Gracias señora Presidente, interesante el espíritu de este proyecto teniendo en cuenta que se basa en el plano Educativo, interesante desde el punto de vista de la localidad en el que se habla porque Bahía San Blas es ícono de la actividad, de este tipo de actividades, tenemos la localidad de lo Pocitos también y toda la zona marítima como lo expone el Concejal, así que bueno adelantamos nuestro acompañamiento a este proyecto porque justamente tenemos la Universidad del Comahue también cerca que por ahí se puede llegar a realizar estas gestiones para ver qué posibilidad existe en caso de que se pueda abrir en Bahía San Blas algún tipo de extensión áulica, académica de esta Universidad y sino ver la forma de implementar algún convenio de pasantías de chicos de la escuela secundaria de Bahía San Blas en esta Universidad, o algún tipo de nexo en este sentido. También lo que me gustaría proponer que forme parte de este proyecto es que también por ahí se trabaje con la Escuela Secundaria misma de la localidad, que tengo entendido tiene modalidad economía y administración. Ya que estamos solicitando se vea la posibilidad de implementar esta tecnicatura en la localidad de Bahía San Blas, también implementar por ahí, ver la posibilidad, de que las Escuelas Secundarias tenga una cierta orientación justamente en este tipo de orientación justamente, valga la redundancia. Así que por ahí si está de acuerdo el autor del proyecto me gustaría agregar un artículo donde también se evalúe la posibilidad de o bien generar una modalidad de maricultura en la Escuela Secundaria o bien tener ciertas materias referidas a la temática porque bueno es considerable que hay que reforzar justamente desde el plano Educativo, para el desarrollo colectivo, del desarrollo Productivo de lo máximo que se pueda en nuestro Distrito que seguramente en el futuro van a redundar en fuentes laborales y en mejores condiciones de desarrollos, eso es lo que quiero aportar.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedres.

CEDRES: Si escuchando al Concejal Saldaña no sé si puede implementar desde acá digamos la incorporación de materias que tengan que ver con el tema, seguramente tendrá información al respecto si se puede llegar a implementar. Supongo que no pero, pido un cuarto intermedio.

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, ponemos a consideración el proyecto de Resolución con la modificación introducida por el Concejal Saldaña. Vamos a dar lectura al articulado que agregaríamos por Secretaria.

SECRETARIA: Artículo 3º: Solicitar al Poder Ejecutivo gestione ante las Autoridades que corresponda la posibilidad de incorporar materias a fines o re considerar la modalidad de la Escuela Secundaria de Bahía San Blas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Orden 1.11.

SECRETARIA: Expediente 4084-154HCD/13. Iniciado por Bloque UCR. Proyecto de Resolución. VISTO: La necesidad de generar espacios y nuevas alternativas para los artesanos durante todo el año y darle mayor continuidad a su actividad, y; Considerando: Que, uno de los lugares más importantes que tiene nuestra ciudad en lo que hace a la frecuencia de personas que transitan por el lugar es el ingreso por calle H. Irigoyen. Que, es muy importante darle continuidad a la actividad de los artesanos durante todo el año ya que sabemos que de esa forma se transforma en una actividad económica sustentable, viable con un ingreso económico que permite a las familias tener un estándar de vida mejor. Que, en un lugar como el que mencionamos enclavado en una zona barrial de mucha población, permitiría a los vecinos comprar mercadería a mejor precio. Que, además es una vidriera

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



importante de nuestra ciudad y un paseo que posee espacio para que el público transite sin inconvenientes. Que, con la obra pública planificada para ese sector se le puede agregar esta actividad los días domingo y de esa manera completar un escenario activo para los vecinos y turistas que ingresan los fines de semana. Que, no es necesario armar infraestructura fija ya que los puestos pueden ser desarmables con energía propia si es necesario y cada artesano llevará lo suyo. Que, simplemente con la instalación de baños químicos y adecuando un sector se tendrá un lugar ideal para la artesanía y la cultura. Que, los días domingo se pueden comenzar durante la mañana hasta la tarde y aprovechando a partir de la próxima primavera que el clima mejorará y los días serán más extensos. Que, los días domingo son ideales para crear esta actividad porque la gente tiene tiempo para pasear y porque el tránsito disminuye en la ciudad, y si no existe la alternativa de desviar el tránsito que viene de Viedma por Liborio Bernal y el de Patagones a Viedma por Leonardo Costa, lo que transformará el sector desde Padre Bertolone hasta Boulevard Perito Moreno en un sector Peatonal. Que, además se puede adecuar uno de los espacios vacíos aledaños para el estacionamiento de vehículos, donde también a través de las propinas que reciban los cuidadores que previamente sean capacitados, se puede sostener y mantener dicho espacio y generar una motivación para el barrio y un ingreso económico para las personas que cuiden los autos de los asistentes. Por ello el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical pone a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1: Solicitar al Poder Ejecutivo que evalúe la posibilidad de establecer un sector para los artesanos y eventos culturales, en el ingreso de calle H. Irigoyen los días domingo desde horas de la mañana hasta la tarde entre calle Padre Bertolone y Boulevard Perito Moreno a partir del mes de septiembre . Artículo 2: Solicitar se coloquen baños químicos, y a los artesanos que asistan al lugar con el permiso Municipal correspondiente y con la condición de armar un puesto artesanal que sea desarmable y con las dimensiones y características que se establecerán para el diseño y el tamaño del mismo. Artículo 3: Solicitar se designe un espacio vacío y calles aledañas para el estacionamiento de vehículos con cuidadores capacitados y pertenecientes a los barrios vecinos. Artículo 4: Solicitar se evalúe la posibilidad de adecuar el sector para desviar el tránsito si fuera necesario por las calles paralelas a H. Irigoyen denominadas Liborio Bernal y Leonardo Costa transformándolo en peatonal para evitar inconvenientes. Artículo 5: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedres. -----

CEDRES: Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedres.-----

CEDRES: Quisiera explicar un poco más el proyecto, se trata como dice en el mismo, en el sector comprendido sobre calle Hipólito Irigoyen, entre Boulevard Moreno y la calle Padre Bertolone, entonces tenemos todo un sector que es muy interesante para poder aprovecharlo y a la vez generar en la actividad de los artesanos una continuidad durante todo el año. Pedimos los días Domingos, que son donde la gente tiene tiempo y lo vemos permanentemente como se hace un circuito entre Viedma y Patagones, y es el lugar ideal porque es una de las vidrieras que nosotros tenemos, también por él ingresan bastantes turistas los fines de semana. Por lo tanto si nosotros tratamos de entender lo que pide este proyecto, nos vamos a dar cuenta de que se pueda llegar a implementar sin demasiados inconvenientes. Si uno visita otras ferias en otros lugares simplemente los artesanos llevan su mesa o llevan sus maderas para mostrar sus productos y como es de día, pero si fuera necesario también los artesanos llevan un motor eléctrico o algo por el estilo para generar energía, que como decía antes como es de día muchas veces no se utiliza. Por lo tanto se transforma en puestos móviles que se pueden armar y desarmar los días domingos, ahí proponemos desde alguna hora de la mañana que podría ser desde las 10 de la mañana hasta las 6 de la tarde; por ejemplo , entonces con este lugar que nosotros empezamos a desarrollar le damos la posibilidad también a los vecinos de los barrios que se integren que tengan la posibilidad si están capacitados de participar y recibir propinas de los turistas y las

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



personas que allí transiten y que vayan a comprar elementos de los artesanos , creemos que se puede implementar perfectamente , alguien puede decir si bueno pero, si hay que desviar el tránsito por la calles aledañas creemos que no es un inconveniente , también se puede decir si, pero el puente ferrocarretero está cerrado en este momento creemos que de la misma manera como hemos escuchado que el Puente Ferrocarretero se va abrir próximamente probablemente en Octubre o en Noviembre o antes de fin de año tenemos que tener en cuenta que lo podemos llevar, implementar , no es cierto ,sobre todo en la época cuando empiece la primavera en el mes de setiembre y buscar la posibilidad de llevarlo adelante porque de esta manera una vez que se abra el puente con mayor razón, eso va a crecer mucho más y se va a convertir en un lugar ideal para que los Domingos la gente pueda pasear, pueda comprar elementos Regionales y además porque no atraer a los turistas y a la gente de Viedma fundamentalmente que no tienen este tipo de posibilidades. Por eso creo y estoy convencido de que esto se puede llevar adelante perfectamente y pongo a consideración de los demás Concejales pidiendo la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Milton Quentrequeo.-----

QUENTREQUEO: Gracias señora Presidente, primeramente me parece algo apresurado incorporar este proyecto de Resolución, dado que ahí también vemos que generamos un inconveniente porque justamente sobre esa arteria donde sita el Concejal Cedres, tenemos ese espacio que ocupan los chicos de la Murga de ese barrio donde ellos practican diariamente y sobre todo los fines de semana donde concurren la mayor cantidad de sus integrantes a practicar sus bailes y coreografías, es un espacio que tendría que ordenarse debido a que ellos lo toman como si fuera propio dentro de la Plazaleta y si bien hay un paseo de artesanos sobre la Costanera no vendría mal lo que cita el Concejal Cedres pero habría que reordenarse un poco más y hacer un estudio un poquito más profundo, gracias señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente, yo creo que el espíritu del Concejal es de apoyar como dijo a lo que es el turismo y a fomentar el desarrollo de los artesanos, eso lo entiendo, lo que ocurre es que nosotros ya, actualmente tenemos un paseo de artesanos y no esta explotado un 100%, mi temor es que habilitando otro sector más debilitaríamos el que ya está y no ayudaríamos a nadie. Otra duda que tengo yo es que el sector que propone el Concejal Cedres es muy amplio porque él está hablando desde el comienzo de Patagones, hasta la calle Perito Moreno que es casi todo Patagones, según dice la Ordenanza está hablando de la calle Perito Moreno, entonces está mal la redacción porque dice Perito Moreno, entonces habrá que corregir ese error. Lo que a mí más me preocupa es no debilitar lo que ya tenemos, esperar que eso este bien consolidado, esta también el banquito de la Buena Fe, que es otro sector y hay un Plan con respecto a la reestructuración del ingreso a Patagones por esa vía, que en este momento no se está llevando adelante por una cuestión presupuestaria nada más. Por eso creo que la idea es buena sino que hay que esperar que se den algunas condiciones previamente, gracias señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedres.-----

CEDRES: Con respecto a lo que dice el Concejal Honcharuk en lo que se refiere al paseo de artesanos del Parque Piedra Buena nosotros creemos que una cosa no quita la otra es decir que el paseo de artesanos del Parque Piedra Buena cumple una función por ejemplo cuando hay eventos, se reúnen los artesanos ahí, por supuesto debería tener mayor continuidad , no sabemos si existen fechas determinadas o predeterminadas para la instalación de los artesanos pero, bueno es un lugar libre para que los artesanos , supongo no tengan ningún inconveniente y lo elijan como un lugar de un punto de venta porque sucede no lo sé. Lo que nosotros estamos proponiendo con todo eso es una alternativa como las que se ven otros lugares, en otras ciudades, en otro País, para los días domingos; justamente motivando y generando un lugar que donde hay muchísimo paso de gente es decir, yo diría , el ciento por ciento de las personas de Viedma y Patagones pasan por ahí, es otra circunstancia además pasan los turistas obligadamente y muchas veces decimos la gente de Viedma no viene a

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Patagones y por ahí pasa la gente de Viedma y lo vemos los fines de semana. Creemos que es el lugar ideal para hacer esto que, como comentaba antes se lleva adelante en otras ciudades no es un invento nuevo , es decir en muchos lugares de nuestra, incluso si uno va a la capital de nuestra Provincia , La Plata, existen lugares donde los artesanos tienen los días Domingos, designado un lugar , puede ser una plaza o en un predio van con su mesita y tienen esa continuidad que le da su actividad el hecho de que todos los Domingos tienen la posibilidad de vender y lo que les hace rentable la actividad. Por otro lado escuche lo de la murga y sería interesante que nosotros hablemos con los chicos de la murga y que podamos hablar con el barrio para proponer este proyecto a través de la Comisión de Fomento o a través del Área que corresponda porque este proyecto también significa la generación de fuentes de trabajo, no solamente para las personas que participan en el estacionamiento , también habría que ver si los artesanos del barrio están interesados en participar y además de eso como decía antes tal vez, ojala como pasa en otros lugares cientos de personas asisten al lugar y también la parte comercial del barrio se ve favorecida pero hay siempre dicho que detrás del trabajo de los artesanos hay algo que por ahí muchas veces no tratamos de entender y que se trata de una forma de vida pero, que tiene que ver con la cultural que se traslada a un lugar de nuestra ciudad y que sirve como ejemplo también, para que los chicos sepan que existen otras salidas, sepan que la cultura y que ser un artista plástico o el ser un artesano es muy importante en esta vida y también se puede vivir de ello; entonces, debo decir que es nuestro deber precisamente generar actividades para que los jóvenes puedan observar que a través de la artesanía, a través de la cultura, también se puede vivir y también se puede tener una fuente de trabajo.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Recalde.

RECALDE: Gracias señora Presidente, la verdad que no está mal la idea o la propuesta que plantea el Concejal Cedres, en lo particular cuando la Municipalidad o Servicios Urbanos corta la calle para limpiar el cordón tenemos la queja de los vecinos o la queja de la gente que viene de la ciudad de Viedma. Repito no esta mala la idea, por ahí estaría bueno buscar otro territorio dentro de la ciudad de Patagones, no sé por ahí Juan de la Piedra, algo que este un poco más amplio pero, en cuanto al transeúnte o a la gran demanda tenemos una sola entrada para Patagones, por ahí se complicaría un poco el tema del tránsito, del peatón, tenemos el tema de los colectivos sería una de mis inquietudes a este proyecto.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.

FIBIGER; Gracias señora Presidente, en realidad hacer un aporte, yo cuando leí el proyecto también me acorde del paseo de artesanos y la verdad que el paseo de artesanos está ubicado en un lugar muy lindo, muy atractivo, está bien armado pero la realidad es que no está siendo utilizada. Yo, creo que porque tiene que ver precisamente con el paso y la cantidad de gente que por allí, si bien los sábados y Domingos se acerca gente al lugar donde hoy está el paseo de artesanos se acercan los chicos a utilizar la pista de skate, se acercan las madres con los chicos a los juegos pero en realidad el paseo en si no es muy visitado. Yo, creo que lo que plantea el Concejal Cedres es ubicar esto en un lugar donde hay realmente transito más cercano a los barrios, donde la gente de los barrios que es la que por allí tiene mucho para ofrecer en este punto de las artesanías y las ventas de productos locales, no tiene ganas de trasladarse hasta la otra punta de Patagones, y menos en esta época para poder ofrecer sus productos y de hecho entiendo que esta la calle de entrada, entiendo que para el colectivo pero, hay sectores de ambos lados de la calle de doble mano de entrada que están parquizados, que se podrían utilizar y de hecho vendría a normar una situación que hoy se está dando porque si el Concejal Honcharuk que vive allí cerca puede ver que todos los Sábados y Domingos hay puestitos tipos ferias Americanas con sus banderines de colores instalados ahí sin ningún tipo de habilitación sin ningún tipo de normalización entonces, no está mal , me parece el lugar porque por algo la gente se está instalando ahí , el paso es muy importante de gente y la concurrencia mayor a los eventos de todos estos tipos es de la gente que vive por allí en los barrios más populoso y que se encuentra hoy día muy alejado del paseo de artesanos creado ; que vuelvo a repetir, está

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



muy bueno, está el lugar pero, es visitado en la época estival después el resto del año ni siquiera los propios artesanos van allí a utilizar, esas cuestiones colocadas para su trabajo, así que no me parece imposible de poder utilizar ese espacio si bien hay árboles si bien paran colectivos ; si lo normamos y decimos este es el espacio cerrado de tal a tal lugar, me parece que hasta vamos a llevar tranquilidad a la gente que pasa, a la gente que quiere ir a exponer y vender sus productos porque de hecho hoy día se está dando así que el Concejal lo plantea cuál de los dos lados de la calle Irigoyen se pueden tomar, es entre Boulevard Moreno y la salida, si de un lado está la murga, del otro lado se podrá instalar , eso se puede del Ejecutivo charlar y arreglar de cualquier manera y me parece que vendría a normalizar una situación que hoy estamos viendo y que por algo la gente se está instalando ahí a vender sus productos sin ningún tipo de permiso así que me parece que las dudas están pero me parece que es algo que se puede hacer tranquilamente.

PRESIDENTE: Tiene La Palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias señora Presidente, justamente hoy antes de iniciar la Sesión me reuní dos minutos con el Intendente con respecto a poder regularizar lo que está pasando justamente en el ingreso con esta gente que está haciendo la venta de sus productos totalmente desordenados, él me dio el apoyo para trabajar y ordenar eso, más o menos iría unido a lo que el Concejal Cedres está presentando, mi duda es vuelvo a lo anterior que los artesanos ahí no están yendo donde están actualmente yo creo que primero habría que comunicarse ponerse de acuerdo con ellos antes de aprobar esto; si el Concejal Cedres insiste yo creo que lo vamos a acompañar porque no estaría mal ; pero me parece que sería importante que los artesanos lo apoyen también porque es verdad circula mucha gente , pero yo, por la poca experiencia comercial que tengo es importante que la gente camine para que te comere, ese paseo que está ahora de artesanos, hay mucha gente caminando y eso es lo que lo ayuda al comerciante, al artesano de poder vender sus productos. Si el Concejal insiste yo creo que lo vamos a acompañar , hay que ordenar como dice la Concejal Fibiger ese sector con respecto a lo que ya estamos haciendo pero me parece que hacer una consulta a los artesanos no estaría mal, nada más señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.

ZARA: Si señora Presidente, creo que el proyecto si es importante, la preocupación de nuestro Bloque es el lugar, más allá de que la ubicación sería importante por la gran circulación que tiene el ingreso a la localidad de Carmen de Patagones, también había que haber tenido una reunión con la parte de Inspección para ver cómo se puede solucionar porque hay una gran circulación en ese sector con lo cual podría llegar a ser peligroso también. No nos olvidemos que hoy para salir de la estación de Servicio se complica muchísimo y hasta que no esté habilitado el otro Puente, también esto puede llegar a generar cierto inconveniente en el tránsito. Por ahí hubiera sido bueno tenerlo en Comisión, lástima que estamos en tratamiento sobre tablas pero hubiera sido bueno haberlo podido trabajar un poquito más en Comisión, nada más señora Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari.

BARI: Gracias señora Presidente, entiendo que es un proyecto interesante en cuanto a complementar de alguna manera lo que tenemos como un lugar muy bonito, muy atractivo, que ha sido un proyecto trabajado con mucho esfuerzo y que incluso participo el Concejo Deliberante, hubo me acuerdo que me tocaba ser Secretario de Gobierno y participe directamente con una idea que me parecía muy interesante porque tienen que ver con la cultura con los artesanos, trabajo el Concejal Telleria en aquel momento , algunos empleados que aportaron muchas ideas, algo que costó mucho imponerlo y que de alguna manera es una realidad que evidentemente tiene como problema , es las cuestiones climáticas en Patagones, es el hecho puntual por el cual evidentemente en la época invernal u otoñal ese lugar no funcionan salvo que se genere algún evento artístico o algún evento deportivo hasta que mejore las condiciones climáticas y entremos en la primavera y en el verano que ese sistema funciona todos los días los fines de semana y los días feriados; un listado importante de artesanos, una calificación hecha por el mercado artesanal de la

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Provincia de Buenos Aires, requisitos que se hicieron oportunamente y que implican , que muchos de ustedes van a poder ver en distintos lugares del Partido de Patagones, cuando se cumple el Aniversario de alguna localidad por ejemplo. Estoy de acuerdo obviamente en cuanto a generar un mecanismo que complemente el funcionamiento del mercado de artesanos o el paseo de artesanos durante la época de invierno. Entiendo que una localización al aire libre de ninguna manera resuelve el problema de cómo evitamos las consecuencias que esto genera. Si me parecería interesante encontrar una medida que pueda complementar ya sea una muestra itinerante en determinado lugar de nuestro barrio, algún lugar cerrado, de alguna manera reforzar con publicidad que creo que de alguna manera estamos careciendo el funcionamiento del actual lugar pero creo que podemos coincidir en el aspecto de que falta algo que permita asegurar la continuidad durante todo el año de este sistema que obviamente permite un ingreso genuino a muchos de nuestros artesanos, es motivador turístico pero ese lugar desde mi punto de vista merecería un análisis un poquito más pormenorizado porque creo desde mi punto de vista, se invade un espacio verde de alguna manera; Yo, creo que implica cierta peligrosidad desde el punto de vista de la cantidad de tránsito que hay y la poca Educación Vial, que existe pero, fundamentalmente la gran congestión que se produce en muchos momentos que pueden significar un hecho que desvíe la atención de los que van conduciendo, además me parece que es un tránsito también que tenemos que evaluarlo que no tiene la características de un tránsito que sea con el objetivo de pasear o de un movimiento recreativo sino que es algo o está saliendo de Patagones o está ingresando pero , que no lleva justamente el perfil de un tránsito que tenga la expectativa de encontrar algún lugar atractivo para detenerse, desde mi punto de vista, esto no quiere decir que no exista obviamente transeúntes que así lo hagan entonces, en ese sentido me parece interesante el proyecto lo que si merecería tal vez poder discutirlo y a ver si juntos podemos encontrar un lugar más adecuado o que el Ejecutivo o pueda también de alguna manera asesorar en esto qué medida se puede tomar para asegurar la continuidad en este caso del paseo de artesanos.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedres.

CEDRES: Escuchando la consideración de los Concejales, quiero aclarar un poco más el proyecto, en realidad el lugar es fundamental es decir como dije antes, como lo dije en el proyecto es la vidriera principal que tiene nuestra ciudad. En cuanto a la parte de continuidad y de rentabilidad sea de una artesano o cualquier otro negocio es fundamental, es decir, no es lo mismo poner un paseo de artesanos en el cerro de la Caballada o en un galpón que es ponerlo en ese lugar precisamente ese es uno de los puntos que motivo la generación de este proyecto. Podríamos haber puesto cualquier otro lugar pero estamos convencido que para que digamos sea rentable tiene que ser un lugar donde el ciento por ciento de la población sea de Viedma y Patagones, más los turistas pasen, creo que no hay otro lugar en nuestra dos ciudades que cumpla con esa primer condición. Segundo si recordamos existe un proyecto de Obras Públicas, del Ejecutivo, donde se contemple el asfalto de las calles paralelas, la Irigoyen, existe una obra con el asfaltado de las calles Liborio Bernal y Leonardo Costa y además la construcción de una rotonda al ingreso de ese sector, una vez salido por la entrada de Viedma hacia Carmen de Patagones, por lo tanto también hemos pensado en todo eso, en ese sector en cómo va a quedar, no es cierto, como va a quedar una vez terminada la obra y por eso fundamentalmente también hemos pensado en el paseo de artesanos que existe en el parque Piedra Buena también hemos tenido en cuenta lo climático y por ese motivo no solicitamos en el proyecto que se realice ningún tipo de infraestructura como lo que se ha hecho en el Parque Piedra Buena porque precisamente de eso se trata es decir, es una feria móvil; una feria ambulante, es decir se establece los días Domingos y se establece si se considera necesario o si el clima lo permite o si las posibilidades se lo permiten al artesano en cuestión. Por lo tanto este tipo de ferias generalmente se realizan de esta manera porque no tienen una infraestructura fija porque también dependen del clima, no solamente acá que no llueve nunca pero, si hace frío u en otros lugares que llueve todos los días, es decir que las ferias ambulantes precisamente tienen en cuenta la parte climática y

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



por otro lado el tema del tránsito, si bien es un inconveniente pero, también es un beneficio porque le da sentido a la feria es decir, el hecho de que todos los ciudadanos de Viedma y Patagones, más los turistas pasen por ese lugar es lo que le da sentido precisamente a la instalación de una feria de este tipo. Por lo tanto creemos que con buena voluntad y por eso esto es un proyecto abierto también, es decir, es una Resolución y además de eso le dejamos al Ejecutivo el espacio suficiente para que lo evalúe para que en este lugar de mucho tránsito que se puede comenzar de alguna manera evitando el tránsito y cuando se termine la obra se puede continuar de otra pero, sí que creemos que es fundamental que es un lugar necesario y que le va a dar continuidad a los artesanos y seguramente a partir de esta integración con estos barrios tan importantes, muchísimas cosas más, pueden llegar a cambiar, porque hay una nueva alternativa porque hay un cambio en el barrio porque la gente participa del proyecto de los artesanos porque además trasladamos cultura, trasladamos artesanías y trasladamos fuentes de trabajo. Creo que hay muchísima consideraciones, no es cierto, lo que se puede decir con respecto a este proyecto, lo podríamos haber detallado en el mismo pero no creímos necesario hacerlo. Creemos que se entiende y que hay bases fundamentales donde está basado el proyecto, que precisamente es eso, es el lugar la cantidad de gente que transita por el mismo, que pasa a ser una atracción turística, que se integra a los barrios, que le da fuente de trabajo a los barrios que además tenemos que no perdemos de vista el aspecto cultural, y por esa consideraciones y por otras que se pueden llegar a hacer es que solicitamos la aprobación de este proyecto.----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Si señora Presidente, después de escuchar al Concejal creo que me deja dudas con respecto al problema de la circulación del tránsito porque el habla de proyecto que hoy no están en el presupuesto, rotonda, pavimento de las calles paralelas entonces, no me deja de preocupar la gran congestión que hoy hay de tránsito y que no tenemos solucionado, yo, pensé que tenía alguna otra tipo de información de cómo prevenir eso. Hoy no lo tenemos, y creo que el Concejal Bari también ha dicho algo cierto; hoy ingresar, lo que ingresan por ese acceso no vienen paseando y tener la parte de un espacio artesanal puede llegar a perder, a no tomar atención en el manejo, eso a mí me preocupa más que nada a nuestro Bloque nos preocupa el problema de transito señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedres.-----

CEDRES: Vuelvo a repetir, es decir yo disiento en esto, el lugar en este momento, en estas condiciones seguramente tiene mucho tránsito pero no estamos atendiendo de que se trata de los días Domingos cuando la gente va a trabajar, se trata en horas de la mañana donde no anda nadie, recién a la tarde es un lugar que uno puede ver más transitado y no estamos entendiendo que tenemos más de 150 metros de ancho en ese lugar, donde la cuestión es comenzar con la idea y ver cómo se puede ir plasmando en el tiempo y además que tenemos dos arterias laterales para utilizarlas en principio, aunque el transito siga por calle Irigoyen, pero esas ideas quiero dejárselas al Ejecutivo, que es él tiene que evaluar de qué manera se puede llegar a implementar este paseo artesanal.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. No tiene los votos Concejal, a que Comisión lo vamos a pasar.-----

CEDRES: Comisión de Tierras y Obras Públicas.-----

PRESIDENTE: Orden 1.12. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-155HCD/13. Iniciado: Bloque UCR. Eleva proyecto de Resolución. VISTO: El próximo vencimiento de la prórroga de la ley Número 12.322, que contempla la exención del pago del Impuesto de la Pcia de Buenos Aires conocido como Ingreso Bruto, y; CONSIDERANDO: Que, es necesario informar a la población y a todas las instituciones que el 31 de Diciembre de 2014 vencerá la prórroga que se estableció en cinco años de la ley 12322, que contempla la exención en el pago del impuesto de ingresos brutos. Que, por este motivo se debe realizar una reunión con los representantes de todas las instituciones para coordinar las acciones a seguir junto a la comunidad y tomar iniciativas tendientes, a conseguir la prórroga definitiva y por tiempo indeterminado de esta ley que es

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



fundamental para nuestro distrito que se encuentra en permanente emergencia y en desventaja con respecto al resto de la Pcia debido a las condiciones climáticas imperantes en nuestro medio ,la superficie de nuestro territorio y otros factores como la distancia, que nos separa de la ciudad capital, lo que dificulta enormemente la relación que mantenemos con la misma. Que, todos estos factores aumentan nuestros costos como comunidad ya que nuestros funcionarios continuamente deben viajar a realizar trámites que implican gastos muy importantes y además después esperar para que los mismos se concreten ya que los resultados muchas veces no son inmediatos y por lo general hay que seguir insistiendo durante meses para conseguir resultados. Por ello el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical pone a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente Proyecto de: Resolución. Artículo 1: Solicitar al Poder Ejecutivo que organice una reunión e invite a los representantes de las instituciones intermedias de nuestro Distrito a participar de la misma con el objeto de informar el próximo vencimiento de la prórroga de la ley 12322 el próximo 31 de diciembre de 2014 y además coordinar las acciones que se llevarán en conjunto, a efectos de conseguir la sanción definitiva y por tiempo indeterminado de dicha ley, que exime a nuestro Distrito de tributar el impuesto denominado Ingreso Bruto . Artículo 2: Solicitar a este Honorable Cuerpo que declare de interés Municipal y le dé categoría de política de estado a las acciones que se lleven adelante a partir de las conclusiones a las que se arriben en dicha reunión con el objetivo de que la comunidad tome conciencia de la importancia que tiene esta iniciativa para el desarrollo de nuestro Distrito y la región. Artículo 3: De Forma.....

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedres. -----

CEDRES: Gracias señora Presidente, para solicitar tratamiento sobre tablas del proyecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedres.-----

CEDRES: Gracias señora Presidente, como lo dice el proyecto precisamente dentro de muy poco tiempo vencerá la Ley, no es cierto, que permite al Distrito de Patagones continuar con la posibilidad de no abonar el impuesto denominado Ingreso Bruto. Este Ingreso Bruto, que varía va desde un 3 a 5 por ciento que muchas veces significan un 10, 15 y hasta un 20 por ciento del margen de rentabilidad que tienen las pocas Empresas de todos los rubros que poseemos en el Distrito y que es tan importante por el volumen de dinero que queda circulando en nuestras ciudades. Por lo tanto solicitamos a través de este proyecto una reunión; que el Poder Ejecutivo realice una reunión con todas las Instituciones intermedias y todos los sectores que crea conveniente para tratar el tema para informar de esta circunstancia , ya que el 31 de Diciembre del 2014, se vence esta Ley y fundamentalmente para que se puede llegar a conseguir definitivamente la sanción de una Ley que contemple indefinidamente la posibilidad de que no se saque, que no tengamos que seguir abonando el Ingreso Bruto en el Distrito, por los comentarios que hice antes. También solicitamos en este proyecto que tenga la amabilidad este Honorable Cuerpo, de Declarar de interés Municipal, y además darle categoría de política de estado a este problema que es muy importante porque conociendo lo que sucede con las Empresas en general con todos los ciudadanos del Distrito, que además, hoy todo el mundo esta bancarizado y que además de los impuestos distorsivos que existen; como la famosa Ley de competitividad o sea la famosa Ley al cheque, que venció en el año 2001, que hoy todavía sigue vigente , además se abonan ingresos brutos Nacionales y sería necesario eliminar seguramente este impuesto, que tiene muchísimo que ver con los costos de nuestras Empresas, de nuestros ciudadanos porque aquel que esta bancarizado además de abonar impuestos a las ganancias donde efectúa algún tipo de movimientos bancarios , también se le cobraría este impuesto. Lo vemos a diario, lo vemos en el tiempo como muchas Empresas se van a la Provincia de Rio Negro por distintas circunstancias para poder sostener su sustentabilidad, no porque allá no se pague el impuesto al ingreso bruto sino porque tiene mayor posibilidad de mantener una rentabilidad y bueno creemos que en el Distrito de Patagones, además de otra medidas económicas

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



tenemos que luchar para poder conseguir la prórroga indefinida de esta Ley. Por lo tanto voy a poner a consideración de los demás Concejales la aprobación de este proyecto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Si señora Presidente, la verdad que me sorprende y me preocupa la falta de información del Concejal Néstor Cedres, en la 6º Sesión Ordinaria tratamos este tema señora Presidente, donde presentamos un proyecto del mismo tenor y debatimos y trabajamos acá. Yo no sé, me sorprende escucharlo hablar , lo habíamos hablado 15 días atrás y creo que debe tener una Secretaría o por lo menos tenemos una Secretaría en el Concejo Deliberante donde se le puede preguntar qué proyectos entraron en las Sesiones anteriores estamos tratando lo mío. Le quiero decir al Concejal que están trabando en la Rural de Stroeder hablando con los diputados tanto Radicales como al Frente para la Victoria porque le he pasado los números de teléfonos y ahora plantea este proyecto, me preocupa la falta de información nada más Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedres.-----

CEDRES: Es para contestarle al Concejal Zara que tiene que ver el comentario que hace con este proyecto, estoy informado y si el observa lo que dice el proyecto es solicitar al Poder Ejecutivo una reunión para generar un movimiento en todo el Distrito, entonces en realidad el tendría que agradecer este tipo de proyecto, debido a que apoya no solamente su trabajo que lo conocemos y sabemos que es lo que está haciendo pero creemos que si tenemos la posibilidad de que a través del Ejecutivo podamos juntar a todas las Instituciones intermedias y no hacer un trabajo individual con tanto tiempo y costo digamos de lo que nosotros podamos aportar y se va a generar una toma de conciencia en todo el Distrito. Por lo tanto es eso nomas, este proyecto solicita eso, generar un movimiento continuo y de acá hasta la fecha de vencimiento y además que todo el mundo lo haga a la par. Me parece bien que se realice reuniones, que el Concejal Zara trabaje en este sentido y lo mismo queremos hacer todos los que estamos y que tenemos la posibilidad de hacerlo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias Presidente, lo mismo adhiero a lo que dice el Concejal Zara, porque fue tratado en la Sesión anterior donde fue debatido este proyecto, donde fue reformulado en las cuestiones en los artículos donde se solicita de carácter urgente se revea esta cuestión en las cámaras de Diputados, de hecho también solicitamos una reunión con el Presidente de la cámara y también con los que integran la Comisión Bicameral relacionado a esta zona de la Patagonia, justamente para tratar este tema tan importante que nos ataña a todos y donde en la Sesión anterior , no hace mucho, se trató lo mismo que está planteando el Concejal y donde llegamos a un consenso y donde se aprobó una Resolución justamente preocupado por esta situación y sabemos que vence en el 2014, por eso mismo es que es dentro de la Resolución que se trabajó se solicita se tenga en cuenta ya, desde este momento, a partir de lo antes posible ir trabajando en esto, que sea en forma definitiva que no tengamos que estar extendiendo cada 5 años, cada 10 años , que merecemos como Distrito, que forma parte de la Patagonia que estos beneficios se mantengan, sin estar pidiendo prorroga y demás. Eso es lo que entiendo hacia referencia el Concejal Zara, cuando le comentaba al Concejal Cedres, respecto a esta Resolución; por eso mismo es que lo que queremos aclarar es eso, se trabajó aquí en este Concejo, en la Sesión anterior, se debatió, se consensuó y se aprobó una Resolución respecto de este tema, es lo que voy a aportar.----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedres.-----

CEDRES: Lamento que el Concejal Saldaña no haya leído el proyecto porque que yo sepa, no se llegó a ninguna Resolución de declarar de interés Municipal, pedirle a este Concejo que declare de interés Municipal este tipo de reuniones o la reunión que solicita en este proyecto, con todas las Instituciones del Distrito, creo que no es lo mismo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente, está bien el Concejal hace hincapié en una reunión con Instituciones intermedias, nosotros como representantes del pueblo traemos este tema aquí justamente en representación de toda la comunidad, de todos los sectores que se ven

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



beneficiados por esta Ley, por estos beneficios y justamente desde esta representación de todos los ciudadanos de este Distrito, es que elevamos esta Resolución, la consensuamos, la debatimos y que por eso se envió esa Resolución solicitando las reuniones para justamente apurar este tratamiento de este tema para que podamos reunirnos con representantes de las Cámaras con integrantes; justamente dada esa urgencia, por ahí no se cuál puede ser la cuestión de fondo de reunirse con todas las entidades.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Si señora Presidente, yo quiero consultarle al Concejal Cedres ¿cuáles son las Entidades que él cree que tienen que involucrarse en esto? -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA : Si señora Presidente, haber yo, comprendo lo que dice el Concejal Zara, no comprendo los términos ,porque me parece que fue un tanto agresivo para con el proyecto de este Bloque en el sentido de que , no es que el Bloque desconociera ese proyecto, es más ese proyecto se acompañó por parte de este Bloque y lo tenemos bien claro que se aprobó un proyecto de Resolución pidiendo justamente a las Cámaras de Diputados que se prorrogue en forma definida la Ley que exime ingresos brutos. Esto es lo que es lo que en definitiva es otra herramienta que tiene que ver con el apoyo Institucional de todas las Entidades Intermedias para contar con la posibilidad para que cuando se haga la gestión ante las Autoridades, Diputados, Senadores y demás Autoridades Provinciales; no solo vayan los Concejales que como bien dice Honcharuk somos los representantes del Pueblo, sino que además tengamos el apoyo, Saldaña perdón, tengamos el apoyo de la Corporación de Comercio, que es uno de los principales involucrados, acá tenemos involucrados los productores, los comerciantes, los prestadores de servicio , no solo los comerciantes. Recordemos que los prestadores de servicio los profesionales, los colegios Médicos, los Colegios de abogados, todos los prestadores de servicio también están exentos de ingreso brutos, entonces me parece que esto no se circumscribe a la Sociedad Rural de Stroeder, Patagones y Villalonga; sino que hay un espectro de contribuyentes en general que hoy están exentos y que tiene que saber que están con riesgo de perder esta exención, entonces yo no veo donde esta lo negativo de convocar a todas estas Entidades y Asociaciones que agrupan a Contribuyentes a informar de lo que puede llegar a pasar; a que eleven pedidos de notas solicitando la prorroga en forma indefinida, que es lo que nosotros ya manifestamos que estábamos de acuerdo y tengamos una herramienta más en donde se vuelque la opinión de los distintos sectores de la comunidad del Partido de Patagones. A ver si nos vamos a enojar porque estamos presentando un proyecto que viene nada más que a reforzar el proyecto que presento el Bloque Celeste y Blanco, nosotros no estamos en contra, estamos diciendo simplemente que se convoque a reuniones y con Asociaciones Profesionales y demás para reforzar eso que ya aprobamos e ir con más elementos a la reunión a la Plata, nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias Presidente, que me nombre alguna Institución que esté en contra de este beneficio, yo no sé, creo que todas las Instituciones, todos los sectores, es obvio que la idea es mantener estos beneficios, si hay alguna Institución que esté en contra de mantener esto, digamos por eso nosotros lo encaramos desde este lado, si sabemos que hay algo que es de interés colectivo que todas las Instituciones y sectores y demás que no solo pasa ,está bien , no solo pasa por una Institución como es la Rural de Stroeder pasa por muchas como lo nombra, pero que me nombre alguna que no esté de acuerdo en que mantengamos este beneficio.-----

PRESIDENTE: Bueno, si vamos a entrar en esa que me nombre algún Concejal que no esté de acuerdo, entonces no aprobemos nada porque hay que suponer que estamos todos de acuerdo y si estuvimos todos de acuerdo pero por algo sacamos una Resolución. Yo, lo que estoy diciendo es que no es lo mismo sacar documentos expresos en apoyo a una determinada gestión que es suponer , más vale que van a estar todos de acuerdo porque es un beneficio impositivo que beneficia a todo el mundo, eso desde ya que le doy la razón al

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Concejal Saldaña, pero eso no quita que ir con el peso del apoyo de todas las entidades y Asociaciones es lo mismo que ir sin nada, que ir simplemente con una Resolución del Concejo Deliberante pero, bueno si no lo quieren hacer , no hay problemas, me parece que no es algo que es para debatirlo tanto simplemente se aprueba o no se aprueba, nada más.--

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.

DEVIA: Si gracias señora Presidente, es para solicitar un breve cuarto Intermedio de 5 minutos, por favor.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.

ZARA: Sí, señora Presidente, después del Cuarto Intermedio, si el autor del Proyecto, no tiene inconvenientes en hacer algunas modificaciones al proyecto que ha presentado, que en vez de ser un Proyecto de Resolución sea un Proyecto de Ordenanza, donde el HCD invita al Departamento Ejecutivo y a las Asociaciones Intermedias a una reunión a realizarse a mediados de Agosto, con la intención de trabajar fuertemente, en el vencimiento de esta Ley, y que sea de una forma permanente. Por otro lado, en el artículo 2º, habría que cambiar que el HCD declararía, de Interés Social de políticas... lo que decía el artículo 2º que no me lo acuerdo bien, como estaba, de interés Legislativo. Pongo a consideración las modificaciones al autor del Proyecto.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra.

MERLO: En el artículo 2º, atento a la modificación propuesta por el Concejal Zara de que sea Ordenanza, ya debiera declararse de Interés Municipal, y de categoría de política de estado, las acciones que se lleven adelante. No solicitar a este Honorable Cuerpo, sino directamente, declárese de Interés Municipal con categoría de política de estado, a las acciones que se lleven adelante a partir de las conclusiones a las que se arriben en esa reunión. Tendría ya que declararse, yo creo, a mi criterio en ese caso, si nosotros tenemos la decisión de que esto sea una Ordenanza y todos lo compartimos, y si estamos convencidos de que es de Interés Municipal, y que tiene que ser una política de estado más allá de las banderías políticas y demás, esa declaración tendría que salir ya en la Ordenanza de hoy y no estar supeditada a lo que suceda en esta reunión, porque en definitiva, lo que se va a pedir en la reunión, es el apoyo de todas las instituciones. Así que directamente, proponer que en el artículo 2º se declare de Interés Municipal con categoría de política de estado, a la prórroga por tiempo indefinido de la exención.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Consideramos que debe mantener la Resolución, su carácter de Resolución, no es algo que sea normativo, como para que sea Ordenanza. Sobreentiendo que con una Resolución como estaba presentado con estas modificaciones que se introducen y que se consensuaron en el Cuarto Intermedio, va bien encaminado.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra.

MERLO: No hay problema en ese aspecto, que sea Resolución, este Bloque no tiene ninguna objeción, sí por ahí que lo declaremos de interés Municipal y como política de estado en el artículo 2º, no solicitar para más adelante, sino ya declararlo, y bueno, después sí en el artículo 1º, quedaría como está convocando a la reunión.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Resolución con las modificaciones indicadas por el autor del Proyecto. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio, se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se dará lectura a la redacción de las modificaciones introducidas al expediente correspondiente al orden 1.12.

SECRETARIA: Invitar desde el HCD, al Poder Ejecutivo y a los representantes de las Instituciones Intermedias de nuestro Distrito, a participar de una reunión en el mes de Agosto, con el objeto de informar, en próximo vencimiento de la prórroga de la Ley 12.322, el próximo 31 de diciembre de 2014, y además coordinar las acciones que se llevaran en conjunto a efectos de lograr la sanción definitiva y por tiempo indeterminado, de dicha Ley,

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



que exime a nuestro Distrito, de tributar el impuesto denominado “ingreso bruto”. Artículo 2º, declárese de Interés Municipal, y con categoría de política de estado, a las acciones que se lleven adelante a partir de las conclusiones, a las que arriben a partir de dicha reunión, y que la comunidad tome conciencia de la importancia que tiene la iniciativa para el desarrollo de nuestro Distrito y la región. Artículo 3º De Forma .-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias Presidente. Por ahí en el artículo 1º, deberíamos mencionar, lo sancionado en la Sesión anterior, por este Cuerpo, y si le parece al autor del Proyecto también, que figure como proyecto de todo el Cuerpo, entendiendo de que justamente, lo mismo ocurrió con el otro, creo que lo modificamos así, que sea de todo el Cuerpo, para que tenga esta relevancia a nivel Concejo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedrés.-----

CEDRES: De acuerdo, no tengo inconvenientes. -----

PRESIDENTE: Bien, ponemos a consideración la moción del Concejal Saldaña. Aprobado por unanimidad. Orden 1.13.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-156HCD/13. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Obras de Infraestructura Puente Basilio Villarino. Visto: El incremento del tránsito vehicular en el puente Basilio Villarino producto del cierre del Puente Ferrocarrilero; y; Considerando: Que el día 23 de junio próximo pasado ocurrió un accidente de extrema gravedad en el Puente Basilio Villarino donde lamentablemente una persona perdió la vida. Que los riesgos de siniestros en los horarios pico se han incrementado considerablemente, lo que amerita tomar las medidas necesarias para evitar futuros accidentes y mejorar las condiciones de transitabilidad tanto para los vecinos de Carmen de Patagones y Viedma que utilizan el puente a diario, como de los viajeros que cruzan el Río Negro ocasionalmente. Que en distintas rutas y autopistas del país, de similares características a las del puente Basilio Villarino, en las que existen dos carriles para cada sentido de circulación, pueden observarse muros o artefactos de señalización y división de ambos sentidos que evitan que los automovilistas voluntaria o involuntariamente invadan el carril contrario produciendo peligrosos accidentes. Que en razón de lo expuesto resulta impostergable que las autoridades pertinentes realicen las obras necesarias para evitar futuros accidentes. Que teniendo en cuenta que el Puente Basilio Villarino se encuentra ubicado en la Ruta Nacional N 3 corresponde solicitar a Vialidad Nacional como autoridad de aplicación que efectúe las obras de infraestructura necesarias para proceder a la división de ambos sentidos de circulación en todo el trayecto del mencionado puente. Por ello, los Concejales del Bloque de la Unión Cívica Radical, pone a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1: Solicitar a las autoridades de Vialidad Nacional que efectúen las obras de infraestructura en el Puente Basilio Villarino ubicado en la ruta Nacional N 3 entre las ciudades de Viedma (Río Negro) y Carmen de Patagones (Provincia de Buenos Aires), que impidan la invasión del carril contrario por parte de los automovilistas que circulan en sentido opuesto. Artículo 2: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra.-----

MERLO: Solicito el tratamiento sobre tablas, señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra.-----

MERLO: Creo que en los considerandos del Proyecto queda bien expuesto cuál es bien la finalidad de este proyecto, lamentablemente todos sabemos del gravísimo accidente que ocurrió en el Puente Basilio Villarino. Un puente, que los que cruzamos, permanentemente vemos la imprudencia de muchos conductores, inclusive a mí me ha tocado ver como yendo dos vehículos a la par, en el mismo sentido de circulación, un tercer vehículo directamente ha invadido el carril contrario para sobreponer a estos dos vehículos, estas son maniobras que hablan de la imprudencia de muchos conductores, que lamentablemente se reiteran cada vez con mayor asiduidad. Y si bien es un sector que está próximo a la Caminera de Viedma, la Provincia de Río Negro, es un lugar donde es muy difícil justamente por la cantidad de

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



tránsito que tenemos hoy, controlar el exceso de velocidad, hacer operativos de seguridad, porque desde ya que todo frena muchísimo el tránsito. Entonces, me parece que hay que tratar de buscar medidas que sean permanentes, porque no se puede poner ni un Inspector, ni personal policial en forma permanente, y hay distintas soluciones que se ven tanto aquí en la Argentina como en otros países cuando tenemos situaciones de estas características, que Vialidad como organismo técnico, evaluará cuál es la mejor, nosotros en eso no podemos definir si es mejor poner un muro de escasa estatura divisorio como hay en muchas autopistas, si es poner esos conos flexibles, que lo vemos cada vez más, conos de cierta altura, de color amarillo, flexibles, pero que están seguidos, como para que el conductor tenga de alguna manera un recaudo importante, y un aviso importante de que no puede cruzar ese cono. Hay distintos mecanismos y nosotros, obviamente el Concejo deliberante, no puede avanzar, serán las autoridades de Vialidad Nacional quienes deban definir esta cuestión. Así que simplemente esto, aprobar esta Resolución, pidiendo a Vialidad Nacional que arbitre los medios para evitar de alguna manera este tipo de infracciones. Nada más señora Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Estamos de acuerdo con este proyecto, teniendo en cuenta que justamente, que es de competencia de Vialidad Nacional, y teniendo en cuenta lo que marca el Concejal, que creo que todos somos testigos de la imprudencia, de los conductores, tienden a sobre pasar carriles, si bien son dos carriles por mano, esto se tiende muchas veces a no respetar y ocurre lo que hasta hace muy poco todos conocimos una tragedia, lamentable, donde se pone en riesgo la vida humana, a causa de la imprudencia humana muchas veces. Y si tenemos la posibilidad de evitar todas estas cuestiones, este tipo de maniobras que no corresponden, se debería por lo menos, desde lo arquitectónico, tratar si se puede, hay que tener en cuenta ciertas normas, en cuanto a Vialidad y demás, pero supongo de deben haber alternativas, que garanticen o por ahí se haga un trabajo de promoción, en cuanto al buen conducir y demás. Por eso, queríamos adelantar que queríamos acompañar este proyecto, entendiendo que se apunta a la seguridad de todos los habitantes, que circulan tanto de la zona de Patagones y de Viedma, como también de los que están de paso. Y por ahí también me gustaría que se le envíe una copia al Concejo Deliberante de Viedma, justamente para que por ahí, para aunar criterios, y que venga con fuerza de los dos Concejos Deliberantes, para ver de qué manera en Vialidad Nacional, se puede llevar adelante algún tipo de obra o algún tipo de autorización, o algo, que trate de evitar estas malas maniobras, que es responsabilidad de los conductores.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.

FIBIGER: Gracias señora Presidente. Por supuesto que acompañar el proyecto, solamente aclarar, que me encontraba trabajando precisamente en el mismo sentido, y ayer en un medio radial hablando de los Proyectos, mencioné que estaba trabajando en una nota a Vialidad Nacional, sin saber que existía este Proyecto presentado, porque tomé conocimiento después cuando vi el Orden del Día. Simplemente comunicarle a los Concejales, que yo en el día de ayer también mandé una nota, me había comunicado anteriormente con gente de Vialidad Provincial, y a través de ellos, con Vialidad Nacional, y elevamos una nota al Ingeniero Torres, que es el Director de la Región XIX, que se encuentra en Bahía Blanca, que es el encargado de la intervención en los operativos aquí en el Puente y lo que tiene que ver con obras de infraestructura, porque precisamente, lo que quería saber era esto, qué tipo de obra se podría llegar a hacer, teniendo en cuenta que es ruta Nacional y ahí se nos complicaba un poco el tema a los Concejales de qué pedir. En la nota, yo le pido obras de infraestructura, lo mismo que se está pidiendo en el proyecto, y por lo que ellos me pudieron informar, existen no demasiadas obras que se puedan hacer sobre el puente, y tienen que ver con señalización horizontal con bandas ópticas sonoras, y desde allí hasta tachas reflectivas. Mucho más que eso no podríamos pedir, y por supuesto apuntalar eso con la cartelería indicativa pertinente. Eso es lo que yo le solicito en la nota, que es creo lo mismo que solicitan los Concejales en su proyecto, y apuntar esto que manifestaba el Concejal

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Saldaña, porque también estuve comunicada con el señor Javier Kafca, que pertenece a seguridad vial, por el tema de realizar campañas de educación vial en este tema, sobre todo aquí. El puente se toma como una ruta Nacional, y el puente es un pasaje entre dos ejidos urbanos, y más aún, tenemos un tramo que es Puente precisamente sobre agua, es decir, no es lo mismo. Entonces, hay que concientizar a la gente, de que no se está yendo en una autopista, ni se está yendo en una ruta Nacional, sino que se está transitando en ejido urbano. Entonces, por ahí voy continuar trabajando en este tema, con quien ya nombré, de Bahía Blanca para poder ver si se puede implementar campañas de educación vial específicamente en este tema, porque todos sabemos que los automovilistas argentinos, tomamos todo tipo de vía como si fuera ruta de ciudades del primer mundo, loa autos así lo permiten, pero nosotros no estamos con nuestras rutas preparadas para tal cosa. Y a lo único que muchas veces respondemos los argentinos es a la multa, y al cometer una infracción y que nos llegue una multa. Lamentablemente, llegamos a eso, también estoy trabajando en analizar, precisamente, la Ley de tránsito, que habla de la policía Vial, y que fija Convenios entre Vialidad Nacional, Gendarmería Nacional y las Provincias o los Municipios, para instalar sistemas de control, en esto de los excesos de velocidad. Entonces, estoy trabajando también en este tema porque por qué no solicitar vía Convenio la instalación de estos sistemas para que quienes sobre el puente superen los tantos Km. Por hora, tenga su multa respectiva, que a veces es a lo único que los Argentinos respondemos. Creo que esto es un primer paso, en responderle a la gente, si dos Bloques nos estábamos abocando al mismo trabajo significa que esto es un pedido de la gente que además de sufrirlo, en lo personal todos los que cruzamos a Viedma todos los días, es una necesidad de la gente, y hemos tenido lamentablemente víctimas fatales, y tenemos que evitar que esto vuelva a pasar. Así que simplemente, hacer hincapié en que también hice una nota y que seguimos trabajando en el tema. Nada más gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles.

ARTILES: Gracias señora Presidente. Más allá de estar de acuerdo con el Proyecto presentado, el tema de Vialidad Nacional, el tema del accidente, el tema de la policía, yo creo que son muchas cosas que están sucediendo en ese puente, que hoy lamentablemente de han denotado con el hecho de que hoy tienen un tráfico mucho mayor, con el cierre del otro puente. Pero creo, que hay que evaluar algunas situaciones, más allá del accidente lamentable que tuvimos el otro día, y creo que, yo el otro día prestando atención, miraba cómo pasaban los autos por arriba del puente, o sea, no se respeta ningún tipo de límite de velocidad, per sí cuando llegamos a la entrada de Viedma, todos sacamos la patita del acelerador, por qué, porque está la Caminera. Y creo que en el puente, y del lado de la Provincia de Buenos Aires, en lo que nos atañe a nosotros, creo que eso esta faltando. Y esto, creo que ya lo hemos dicho alguna vez aquí en este recinto, de la presencia policial. Qué pasa, la presencia policial que nosotros tenemos en horas determinadas o en días determinados, y esto no lleva a que la gente llegue a una costumbre de que en el puente no se puede ir a más de 40 kilómetros. Como no tenemos ningún tipo de control, nadie respeta nada, y ocurre lo que ha ocurrido lamentablemente. Entonces, yo creo que a esto hay que agregarle algunas cuestiones donde Vialidad nacional debiera estar prohibiendo algunas situaciones. No digo con el tema de la policía, pero creo que a la policía hay que meterla en esta situación, porque creo que es el único elemento que hoy por hoy, nosotros tenemos como para que el accidente no vuelva a ocurrir, y obviamente empecemos a respetar. Primero porque no tenemos ningún tipo de control dentro del puente, hace un tiempo atrás, cuando se hacían los controles en el puente, muchas situaciones se aclararon y muchas situaciones se frenaron. Hoy volvemos a tener el mismo problema, pero también hay una cosa, que por ejemplo arriba del puente, no hay un retome, o sea, si yo me voy para Viedma, no puedo volver a Patagones, sino es entrando a Viedma, o tengo que llegar hasta la rotonda de la Universidad, y pegar la vuelta. Entonces, yo creo que si hablamos con Vialidad o tenemos la oportunidad o no sé como vamos a hacer eso, pero me parece que todas estas cosas debiéramos de decirlas o por lo menos escribirlas. El hecho de que yo vaya a Viedma,

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



y me olvide de algo y tengo que volver para Patagones, tengo que entrar a Viedma, o irme hasta la punta de Viedma, para volver a Patagones. Me parece que no es tan así, en el sentido de que me parece que debiéramos tener un retome para decir, acá puedo volver y no lo tenemos, porque no está señalizado para nada, o sea, cuando llegamos a la punta del puente quizás ahí se pueda hacer algún retome, no soy el mejor ingeniero para idearlo pero me parece que en algún momento debemos de tener algún retome para Patagones. Y en cuanto a la seguridad me parece que es elemental empezar hablar con autoridades que correspondan o para poner algún tipo de medidor de velocidad, o poner un destacamento policial, del cual venimos hablando desde hace mucho tiempo y no lo hemos hecho, porque es la única posibilidad de controlar la velocidad arriba del puente. Es cierto que los automovilistas y los autos que hoy se tienen, desarrollan las velocidades muy fácil, y obviamente a mitad del puente esto ocurre. Pero sí, nos acordamos de sacar la patita del acelerador cuando llegamos a Viedma. Entonces, creo que debemos aprender de esa situación del lado de Viedma, pero no lo hacemos, de tanto de ida como de vuelta, como sabemos que la policía no está, seguimos como venimos y ahora máxime porque tenemos la entrada por otra calle en Patagones, seguimos derecho para arriba. Y esto, va a ocurrir un accidente, ya ocurrió y yo creo que es elemental tratar de evitar el próximo accidente. Eso es todo señora Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra.

MERLO: Sí, como sugerencia, a lo que decía el Concejal Artiles, he podido observar en inclusive, en otros países, que hay sistemas muy interesantes que tienen que ver con radares, no radares para infracciones de tránsito, que es lo que por ahí, genera mucho conflicto, sino que son directamente postes que tienen un radar, un sensor de velocidad y hay una pantalla grande en donde en forma digital automáticamente le va marcando al automovilista a qué velocidad va transitando, obviamente que lo sabe porque en su auto puede ver el velocímetro, pero de alguna manera está dejando reflejado, de que está en evidencia de que va en exceso de velocidad. Y cuando se supera el límite de velocidad del lugar, empieza a titilar la velocidad a la que va en rojo, directamente. Entonces, son mecanismos que tienden a llamar la atención a decirle, estás en infracción, estás superando los límites de velocidad, y si está un policía en el lugar, automáticamente hay una prueba más que evidente para aplicar una infracción, de tránsito un policía, un inspector, que está viendo que el cartel le está marcando un límite de velocidad en exceso. Eso se utiliza muchísimo, en otros lugares, y créanme que creo que es una manera de crear conciencia y un freno para que cuando uno ve que está quedando expuesto con el exceso de velocidad automáticamente, como dice Daniel, levanta la pata porque no es que lo ve en su auto, y él solo, sino que lo ve todo el mundo que está en ese sector. Así que también habría que ver si ese tipo de sistema se puede implementar, desde ya que tiene que ver con desarrollo tecnológico y demás, pero tampoco es una tecnología que en Argentina no estemos en condiciones de tener. Me parece que serían medidas de seguridad que vendrían muy bien en la zona del puente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rubén Hollman.

HOLLMAN: Gracias señora Presidente. Un poco también para acompañar lo del Concejal Merlo, yo tomo como referencia el puente de Ceferino Namuncurá que es Patagones – Villarino, y el hecho de que tengamos, si bien el control no es estricto, pero hay un control en el cual se nota cuando uno llega al puente, porque cuando vamos de acá para allá, no sabemos si nos encontramos con la policía o no y levantamos la pata. Cuando venimos de allá para acá, nos pasa exactamente lo mismo. Entonces, se ha emprolijado el tránsito sobre el puente, y hace a que la gente circule a una velocidad bastante respetable, no más allá de los 50, 60 km. Creo, que como ejemplo puede llegar a servir, y apoyar un poco la moción del Concejal. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Milton Quentrequeo.

QUENTREQUEO: Gracias señora Presidente. Haciéndome eco de todos los compañeros del recinto, de este reclamo que es importante por los hechos sucedidos, más que tecnología

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



que si se puede será bienvenida, yo creo que es muy importante y hay que hacer mucho hincapié, en lo que es la educación vial. A través de diferentes programas, talleres, cursos, lo que sea. Es una única vía por el momento, Vialidad sabrá respondernos si se puede o no, aplicar los testigos o los conos que hacía mención el autor del proyecto. También quisiera agregar, yéndome un poquito de lo que es este proyecto, de aquel semáforo intermitente que se pidió, en una Sesión, de la calle Juan de la Piedra y ruta n°3, en la cual ayer fui testigo de casi un accidente trágico entre un automovilista y una bicicleta que cruzaba de Juan de la Piedra a uno de los campos, y quisiera que no ocurriera ningún tipo de accidente porque sería muy lamentable, tanto o más de lo que fue la tragedia en el puente nuevo. Así que, mi pedido es la cartelería o la presencia de puestos de policía o mucha folletería, mucha educación vial, que eso es lo importante, antes de implementar lo que es la tecnología, a lo que hacía mención el autor del proyecto. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.

FIBIGER: Gracias señora Presidente. Agregar, que en la Ley que habla de la Policía Vial, 23.363, que es la que estuve trabajando para solicitar esto a Vialidad, yo en la nota, habla de todos estos sistemas, de la posibilidad de implementar estos sistemas, tanto lo que dijo el Concejal Merlo, como lo que proponía yo, también porque lo he leído ahí, en las diferentes rutas nacionales. Así que, creo que es una cuestión de trabajarla y solicitarla, porque está dentro de la Ley de Policía Vial. Obviamente hacer hincapié en la educación, lo dije porque yo también me puse en contacto con la gente que puede llegar a dictar cursos y trabajar en el tema de folletería. Pero, yo insisto, muchas veces actuamos sobre el control y la multa y no de otra manera así que, si trabajamos sobre todos los puntos, lo que abunda no daña como se decía, hace un rato. También recordarle, por lo que decía el Concejal Artiles sobre la posibilidad de un destacamento, que ya desde el Acuerdo Cívico nosotros habíamos solicitado la instalación de un destacamento, no sabíamos bien, si correspondía ponerlo en la bifurcación de la ex ruta 3, o aquí antes de la entrada al puente. Pero eso está pedido y presentado, y solicitarle a los autores del proyecto, si no tiene inconveniente de anexar al proyecto una copia de la nota que yo enviara a Vialidad, por este tema también.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.

MERLO: No hay ningún inconveniente en adjuntar la nota, y tampoco con invitar al Concejo Deliberante de Viedma, a que adhiera y dicte una Resolución de las mismas características, para que salga de los dos Concejos, una Resolución en el mismo sentido.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Resolución, con las modificaciones indicadas por su autor. Aprobado por unanimidad. Orden 1.14.

SECRETARIA: Expediente 4084- 157HCD/13. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria – Bari Gerardo. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Proceso Democrático de Selección e Identificación de nombres a fin conformar un Registro Distrital - Imposición de nombres a calles. Visto: Lo planteado en el expediente 4084 – 1135/2009, en cuanto a la necesidad de imponer nombre a las calles de las distintas localidades de nuestro Distrito que aun se encuentran sin identificar, y; Considerando: Que, resulta imprescindible que la comunidad en pleno, a través de sus Instituciones pueda formar parte de un proceso de reconocimiento, identificación y puesta en valor de personas, hechos históricos o cualquier otra situación que de alguna manera forme parte de la historia y la identidad de cada una de nuestras comunidades, y que merezca o haya adquirido el merito de honrar con su nombre a alguna de las arterias de nuestras comunidades. Que, en cada una de las localidades existen hombres, mujeres, instituciones o acontecimientos que de una manera u otra han sido determinantes en el devenir de nuestras comunidades y que con el paso del tiempo han constituido nuestro inconsciente colectivo desde el cual se cimienta nuestro origen, identidad y sentido de pertenencia. Que, en el marco de un proceso global de reparación y revalorización histórica resulta imprescindible generar medidas locales que impongan claridad y justicia a nuestra historia, honrando y reconociendo a los que verdaderamente hicieron y hacen a la grandeza de nuestros pueblos. Que, en el mencionado proceso seguramente nos encontraremos con personalidades, personajes, artistas, intelectuales,

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



héroes locales, religiosos, deportistas, dirigentes políticos, militantes sociales, docentes, combatientes, referentes de instituciones, profesionales, etc. hombres y mujeres comunes, que forman parte de nuestro pasado, pero también de nuestro presente, y que de una forma u otra han sido protagonistas de la construcción de nuestra historia y nuestra identidad. Que, se entiende conveniente que en dicho proceso de resarcimiento y reconocimiento histórico, además de sucesos de nuestra historia lejana y cercana, sean reconocidas no solo personas fallecidas, sino que por el contrario esta reparación imponga un merecido reconocimiento a personas vivas que con su accionar hayan colaborado de manera determinante en el crecimiento, consolidación y progreso de nuestras comunidades. Que, resulta fundamental que los nombres que surjan provengan del seno mismo de las comunidades involucradas, formando parte de un proceso de reconocimiento e identificación territorial en el cual las Instituciones locales (museos, bibliotecas, escuelas, etc.) articuladas con nuestros niños y jóvenes tengan un rol determinante y protagónico, a fin de que todos los actores sociales se sientan participes, generando un espacio de aprendizaje y toma de conciencia, lo cual es fundamental a la hora de construir y entender nuestra identidad. Que, en este contexto, es necesario sensibilizar a la comunidad en general y a las generaciones venideras en particular sobre la base de la participación ciudadana y la construcción colectiva. Que, la elección democrática de nombres propuestos por la comunidad fomenta el arraigo, la pertenencia y propician el ejercicio de valores tales como el reconocimiento a las generaciones mayores, las celebraciones de hechos o momentos significativos para la memoria común. Que, se trata de un proceso de elección democrática, con eje en la participación de las instituciones locales (en especial las educativas), una conversación ciudadana que revise el pasado de cara al presente y al futuro. Que, dicho proceso podrá aceptar la revisión de algunos de los nombres impuestos con anterioridad. En todos los casos de revisión o recomendación de nombres se deberá acompañar su fundamentación y avales respectivos. Que, resulta fundamental sensibilizar a las nuevas generaciones, en tantos protagonistas activos de sus propias comunidades, a fin de reflexionar sobre su historia, como condición fundamental para entender el presente y proyectarse hacia el futuro. Que, los nombres elegidos por la comunidad fomentan el arraigo simbólico, ofrecen identificaciones claras y consensuadas y consolidan el espíritu de pertenencia. Que, los nombres democráticamente elegidos permiten apreciar y honrar a las generaciones anteriores, celebrar los momentos más significativos de la memoria común y discernir los acontecimientos más relevantes de la época contemporánea. Que, un nombre condensa energías colectivas, sintetiza ideas, simboliza ideales, inspira ejemplos, por lo que las denominaciones elegidas deberán honrar a los protagonistas de la vida y de la historia de cada una de las comunidades. Que, además de todo lo mencionado, la ausencia de identificación de muchas de nuestras calles, ocasiona un severo inconveniente al momento de las distintas diligencias catastrales y dominiales que se realizan desde las distintas dependencias municipales, perjudicando no solo la eficiencia del Estado sino también los intereses de los vecinos involucrados. Que, para que este proceso se consolide y tenga sus frutos es necesario que el Estado Municipal se involucre de manera directa siendo el encargado de poner en marcha y coordinar, en cada una de las localidades de nuestro Distrito, un proceso de selección e identificación de personas, hechos históricos o cualquier otra situación que de alguna manera forme parte de la historia y la identidad de cada una de nuestras comunidades, y que merezca o haya adquirido el merito de honrar con su nombre a alguna de las arterias de nuestras comunidades. Que, dicho proceso o programa de selección deberá incluir a las áreas de Cultura y Patrimonio Histórico Municipal, desde las cuales se deberá generar una real convocatoria por todos los medios pertinentes a todas aquellas instituciones protagonistas de cada una de nuestras localidades especialmente las educativas, estipulando tiempos perentorios, mecanismos de participación y criterios de selección, a fin de que el resultado final sea un reflejo de la voluntad de la comunidad involucrada. Por todo ello el Bloque Frente Justicialista para la Victoria eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Establecer en cada una de las localidades que forman parte de nuestro Distrito y

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



a través de las áreas pertinentes del Departamento Ejecutivo, un Proceso Democrático de Selección e Identificación de nombres a fin de conformar un Registro Distrital, para el cual deberá dictaminar un reglamento pertinente para el funcionamiento del mismo. Artículo 2º: Los nombres de dicho Registro, serán destinados a la imposición de denominaciones de las actuales calles que aún se encuentren sin identificación, o aquellas arterias que surjan en el futuro. Artículo 3º: El proceso elegido deberá respetar el espíritu de la presente norma, el cual queda detallado de manera clara en los considerandos de la misma. Artículo 4º: Los nombres seleccionados en la consulta y por el consenso de los integrantes de la comunidad de cada una de las localidades, serán elevados al Honorable Concejo Deliberante el que dará la aprobación definitiva. Artículo 5º: De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari.

BARI: Gracias señora Presidente. Voy a solicitar el pase a Comisión de Asuntos Varios, a fin de que en la Comisión se de una lógica discusión al respecto y que puedan nutrir. Recién algún Concejal aportaba una idea, así que me parece interesante que lo podamos tener en Comisión, y lo discutamos para darle tratamiento en la próxima o en alguna Sesión venidera. Gracias.

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el pase a Comisión de Asuntos Varios. Aprobado por unanimidad. Orden 1.15.

SECRETARIA: Expediente 4084-158HCD/13. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Instalación de estacionamiento en Plaza Villarino. Visto: La necesidad de generar un espacio que funcione como playa de estacionamiento en la zona céntrica de la ciudad buscando mejorar el tránsito y evitar la aglomeración de vehículos, y; Considerando: Que existe una manzana vacía en plaza Villarino que podría funcionar como playa de estacionamiento. Que, haciéndole algunas adecuaciones mínimas, para que cumpla dicha función, como designar el lugar de ingreso y egreso con una garita de control, colocar alguna cartelería indicativa, colocar un límite en el perímetro de la misma, se puede utilizar como playa de estacionamiento de día, sobre todo para ayudar a descongestionar el tránsito en horas de la mañana. Que, el control del estacionamiento puede estar a cargo de personas discapacitadas o que no tienen la posibilidad de cumplir otras funciones. Que, con un valor mínimo mucha gente evitará dejar el auto estacionado en la calle buscando un lugar mas seguro y los fondos recaudados ayudarán a personas que tienen dificultades para insertarse en el mundo laboral. Que, el tamaño de la plaza lo permite y puede cumplir una función de mayor utilidad en ese sector. Por ello el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical pone a consideración de este Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1: Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del área que corresponda instale en la manzana de plaza Villarino ubicada en Dr. Baraja y Piedra Buena una playa de estacionamiento de día, designando ingreso, egreso, límite perimetral de la misma, cartelería adecuada y casilla de control. Artículo 2: Designar a las asociaciones de discapacitados o personas con problemas de movilidad, que realicen el control y administración de los fondos que se recauden. Artículo 3: De forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra.

MERLO: Solicito el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra.

MERLO: Señora Presidenta usted y el resto de los Concejales sabrán que, ese es un sector, que desde que se empezó a realizar la Fiesta del 7 de Marzo, en la Plaza Villarino, en adelante, quedó como una plaza seca. Se derribó como dijimos hoy cuando se analizaba el proyecto de la fuente, la fuente que estaba en ese lugar, se iba a hacer un escenario permanente, cosa que supongo que ya no se va a construir, porque la Fiesta no se realiza más en ese lugar, y lamentablemente, es una manzana en pleno centro de nuestra ciudad, que está hoy por hoy, desperdiciada, no tiene mayor utilidad, es una manzana que no se le está dando un uso específico, y me parece que durante mucho tiempo, al menos en horas de la mañana, en horas de la tarde también, suele haber inconvenientes, para conseguir lugar

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



para estacionar, a lo largo del día. Entonces, nuestra idea tiene que ver con la posibilidad, de hacer pequeñas modificaciones, que sería un lugar de ingreso y egreso, a esa manzana. Lo cual no requiere mayor inversión, que romper el cordón, y con una rampa de acceso y egreso al lugar y después poner algún tipo de control, para que por un lado se generen recursos, y de alguna manera solucionar el tema del estacionamiento, que estén dispuestos a estacionar el auto en ese lugar. Seguramente, después si hay en alguna oportunidad, un proyecto que tenga que ver con un desarrollo, superador de esta manzana, que seguramente, todos coincidimos en que puede haber otra idea, esto no va a generar mucho inconvenientes, porque no estamos hablando de que se genere una gran inversión a este estacionamiento en ese lugar. Así que pedimos la aprobación, el acompañamiento, que se establezca esa manzana, como una playa de estacionamiento pública, porque debiera estar contralada por el Municipio, más allá de que se concesione el servicio o no, eso lo evaluará el Poder Ejecutivo, y bueno, al menos durante los años en que no exista la decisión, de convertir esa manzana en otro espacio. -----

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Concejal Devia.-----

DEVIA: Gracias señora Presidente. Particularmente, cuando di el tratamiento sobre tablas, después de haber escuchado el considerando y la parte resolutiva de lo que se está tratando, entendía, porque no era demasiado claro, que el estacionamiento iba a ser en las arterias de la plaza Villarino. Cuando habla el Concejal Merlo Ezcurra, hablando de la plaza seca, o sea, que el estacionamiento sería en un lugar donde ya está declarado espacio verde. Entonces, me parece que tendría que el Concejal Merlo Ezcurra, aclararme, por lo menos, si esto se puede hacer cuando está... si es un espacio verde, no cabría la posibilidad de una playa de estacionamiento. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO: Para aclararle a la Concejal, no es obviamente sobre las arterias, porque ahí se puede estacionar, hoy por hoy, eso está permitido. En relación al espacio verde, obviamente que si hubiera un espacio verde, nosotros no presentaríamos este proyecto, porque obviamente estaríamos de alguna manera, quitando un lugar de recreación, para la gente, para los niños y demás. Ahí, hoy por hoy, hay un material que no es ni césped ni... creo que hay conchilla, algo así, blanco tirado, no hay un espacio verde absolutamente. Por eso digo, si el gobierno hubiese decidido, hacer una plaza en ese lugar, con obviamente ornamentación, con senderos, con plantas y demás, nosotros no estaríamos planteando esto. Lo estamos planteando justamente porque no se trata de un espacio verde. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Entiendo a lo que se refiere la Concejal Mónica Devia, cuando habla de espacio verde, pero no en términos literales, del color verde, sino a un espacio público, que pertenece a toda la comunidad, y no me parece que una plaza se convierta en un estacionamiento de casi, de índole de las que suele haber en Buenos Aires, o en ciudades grandes, que son emprendimientos privados, de playas de estacionamientos. Y de hecho también porque hay un proyecto, elevado desde aquí desde este Bloque del Frente para la Victoria, el Concejal jubilado, el compañero Alfredo Cabeza, que es referido al estacionamiento medido y pago, que está Comisión permanente, y por lo tanto en instancia de debate, porque justamente arrebataríamos, de cierta forma a la comunidad en este caso, un espacio público, que es utilizado para realizar eventos solidarios, que es utilizado para distintas cuestiones de la comunidad. Y no nos parece que sea empleado, únicamente, con ese fin de estacionar, de poder estacionar, hay arterias libras alrededor, para poder estacionar, caminar, no tenemos un centro demasiado extenso como para dejar el auto unas cuadras y caminar. De hecho promovemos la actividad física también. Pero en ese sentido no nos parece la cuestión de que se genere un estacionamiento porque también respetamos el proyecto elevado por este Bloque, referido al estacionamiento medido y pago, donde también se propone que se pueda concesionar el servicio, de control y de cobranza y todo lo que es administración, a una administración, a una institución intermedia que es casi similar a lo que plantean en este proyecto. Justamente por eso, no nos parece propicio. -----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Yo, soy concurrente de ese lugar, porque tengo niños, así que llevo siempre chicos a la plaza, y por más que esté llena, siempre hay lugar para estacionar, hay mucho espacio para esto. Pero más allá de eso, hace unos días, trabajando en Comisión, hemos recibido a una empresaria, que presentó un proyecto, muy interesante, que apunta también a lo que venimos hablando con respecto a la educación y a las costumbres que es muy importante que los niños las vayan incorporando desde chiquitos, que se refiere a que en ese lugar, el proyecto es que va a haber una pista, lo que ella proponía al principio era muy sencilla, con vehículos a batería. En esa reunión de Comisión que se hizo se le propone que no sea tan solo una pista común, sino que busque la forma de que incorporen los niños lo de la señalización vial, para que vayan aprendiendo desde chiquitos que significa cada señalización vial. Esta empresaria aceptó, y justamente ahora estamos presentando para que entre por artículo 80°, este proyecto, así que, yo creo que es más importante, apoyar este proyecto donde los niños, incorporarían la educación vial, y no creo necesario que se estacione sobre la plaza, habiendo bastante lugar alrededor de la plaza. Gracias señora Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.

DEVIA: Gracias señora Presidente. Es oportuno haber hecho la pregunta cuando la hice porque pude ver bien de qué se estaba tratando el proyecto, pero este proyecto, el inconveniente que le veo, es que es incompatible con las normas vigentes del Concejo Deliberante. Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari.

BARI: Muchas gracias señora Presidente. Yo quería hacer una pequeña reflexión, con respecto a ese espacio, que evidentemente, entiendo que la propuesta del Bloque de la UCR, me imagino que está orientada, o que tiene su raíz en evidentemente ya debe hacer más de una década que sobre ese lugar no se hace absolutamente nada. Y evidentemente hoy, configura un lugar que por lo menos no me enorgullece para nada, como está. Yo también llevo a mi hijo a la plaza y a la única plaza que no voy es a esa, porque no tiene evidentemente ningún atractivo, ningún sentido, que podamos ir. En el centro de Patagones, no importa que esté en un barrio, me da lo mismo, pero me parece que marca de alguna manera, la ausencia de alguna planificación, digo, alguna cuestión vinculada a la priorización, de los espacios verdes. Yo, hoy votamos un proyecto de una fuente, a mi me gustaría que la fuente estuviera ahí. Obviamente, me gustaría que pueda haber árboles, me gustaría que pueda haber un proyecto abierto a la comunidad, a los Colegios de Arquitectos, de Ingenieros, que podamos diseñar algún proyecto que en algún momento, pueda ver consolidado, un lugar que pueda ser utilizado por toda la comunidad y que implique el encuentro. Obviamente que un lugar para la recreación, como puede ser una pista, puedo aceptarla, pero me parece que terminan siendo emprendimientos aislados, que pueden tener su utilidad pero que al fondo nos están llevando a destruir la idea, o a no darle un aprovechamiento como tiene que ser, que tiene que ser un espacio público, un espacio verde, un espacio de recreación, de encuentro de la comunidad, un espacio dedicado a eventos culturales, lo que sea. Pero un espacio que tiene que formar parte del patrimonio de toda la comunidad y no lo que es hoy, que es una manzana vacía, sin ningún tipo de sentido, y que evidentemente despierta no las mejores sensaciones. Entonces, me parece que desde ese lugar, más allá de los emprendimientos que podamos ir aprobando, creo que lo que tendríamos que plantear, o la voluntad del Ejecutivo, o evidentemente desde acá, tener en cuenta en el presupuesto, o eventualmente generar, los aportes para que exista una decisión política para que en ese lugar podamos hacer algo, por lo menos en el próximo año, en los próximos dos años. Algo que implique la voluntad de todos los Concejales, porque sino, obviamente, hoy el Bloque Radical, con toda la autoridad del mundo plantea un estacionamiento, yo mañana voy a plantear alguna otra cuestión, porque parece un baldío, y evidentemente desde mi criterio sentiré que es puede tener, un objetivo mucho más importante, que el de ser hoy, un lugar virtualmente destinado esporádicamente, a algunos encuentros, pero que hasta me parece que se le podría dar otra forma, que de alguna

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



manera respete esos eventos solidarios, con un espacio que esté cuidado, que esté hermoseado de alguna manera, inclusive siendo una plaza seca, podría contar con un diseño, que respete, evidentemente otra característica más maragata. Yo, desconozco si hay proyectos o no, sí hay una realidad, que hace mucho tiempo que eso está en las mismas condiciones. De alguna manera, no creo que el mejor destino sea un estacionamiento, pero también entiendo, que obviamente ante la nada, y tal vez un estacionamiento aporte alguna solución. Creo que no, creo que de alguna manera, lo que hay que seguir profundizando, la idea de llamar, a la reflexión de todos, nuestra y del Ejecutivo, de que eso tiene que ser una plaza, y que tiene que haber un proceso integral, un diseño, tal vez inclusive, un proyecto integral del centro de Patagones, todavía tenemos kioscos abandonados en frente al Municipio o lugares abandonados que no sabemos el propósito que cumplen. Me parece que desde acá, deberíamos plantear tal vez, una Ordenanza que tenga una intención un poco distinta. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra.

MERLO: Hoy estamos, con coincidencias prácticamente absolutas con el Concejal Bari. Y en este sentido quiero decir que comparto plenamente lo que él dijo, quizás esto sea una idea, que estamos convencidos, que puede ser, superada por otros proyectos, no somos en esto, dueños de la verdad, ni mucho menos. Y coincido plenamente, lo hablábamos recién con el Concejal Cedrés, que nos encantaría relacionado con este proyecto que se aprobó anteriormente, una fuente hermosa en ese lugar, una glorieta como, los que conocemos la ciudad de La Plata, había en la plaza San Martín, en donde más de una vez fuimos a ver espectáculos y recitales al aire libre, y era un ámbito propicio para ese tipo de cosas. Justamente, refundar la plaza Villarino, de manera tal que sea un punto de atracción permanente, para todos los habitantes de Patagones. Lo que veo como algo muy grato, es que en definitiva este proyecto, sirva de disparador, para que en Comisión, debatamos los Concejales, qué es lo que creemos los Concejales, para esa manzana y empecemos a trabajar en un diseño, por qué no llamar a un concurso de proyectos y demás, para de alguna manera, darle a esa manzana, diría yo, entre comillas, “abandonada de nuestro pueblo en pleno centro de Patagones”, una vida que hoy no tiene. Así que, señora Presidente, desde el Bloque vamos a proponer, el pase a Comisión de Tierras y Obras Públicas, para seguir trabajando en el desarrollo de este lugar.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a Comisión de Tierras y Obras Públicas. Aprobado por unanimidad. Orden 1.16. Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.

DEVIA: Nosotros no votamos por la afirmativa, no levantamos la mano.

PRESIDENTE: Disculpe, volvemos a hacer la votación del proyecto, por favor. Se pone a consideración, el pase del proyecto a la Comisión de Tierras y Obras Públicas, como lo había solicitado su autor. 12 votos positivos. ¿Concejal Devia? ¿Concejal Zara? Abstenciones. 2 abstenciones. Continuamos, entonces con el 1.16.

SECRETARIA: Expediente 4084-159HCD/13. Iniciado: Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco - Zara José. Extracto: Proyecto de Minuta de Comunicación. Ref. Extensión red de gas calle Ex Combatientes de Malvinas. Visto: La necesidad de la vecina Ramona Angélica Barrionuevo de Soberón de contar con red de gas domiciliaria, y; Considerando: Que, la misma reside en calle Combatiente de Malvinas Nº 250, entre calle Cristóbal Colón y Francisco de Viedma. Qué, es una persona avanzada en edad; viuda desde marzo del presente año, haciéndose difícil para ella solventar los gastos de extensión y conexión de gas domicilio. Que, sería pertinente poder actuar como Estado Municipal en este caso en particular, y en general por quienes más nos necesitan, velando por mejorar su calidad invirtiendo en una obra factible, saludable y perdurable en el tiempo como lo es contar con la red de gas en ese sector. Por todo ello el Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, analice la factibilidad de realizar la obra de extensión de red de gas en calle Combatientes de Malvinas, entre Cristóbal Colón y

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Francisco de Viedma de Carmen de Patagones. Artículo 2º: Solicitase al Departamento Ejecutivo, envíe un Asistente Social Municipal al domicilio de la señora Ramona Angélica Barrionuevo de Soberón – DNI 5.338185. Artículo 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Sí, señora Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE. Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Bueno, señora Presidente. Creo que los considerandos son más que claros, a dónde apunta esta Minuta de Comunicación, para que el Poder Ejecutivo vea la factibilidad de realizar esta obra, como dice claramente es necesario tener la red de gas, hay una necesidad y creo que este gobierno tiene que asistir rápidamente. Por eso, hacemos esta Minuta de Comunicación, y dejo a consideración de los demás Concejales, sino pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Vamos a acompañar este Proyecto, ya adelantamos nuestro voto, lo que sí, hay cuestiones que tienen que ver con la cantidad de vecinos que por ahí están viviendo, porque sería un costo muy elevado para un vecino. Pero digamos, si está dentro de las posibilidades y las factibilidades de poder hacerlo, sin dudas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Sí, puedo entender lo que dice el Concejal Marcos Saldaña, pero hay una necesidad, señora Presidente, y no creo que 60 o 70 metros de cañería influyan tanto en el Ejecutivo como para poder realizarla. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias Presidente. No es lo que refiere lo que dije, que sería un inconveniente, digamos. Que por ahí, pueden llegar a haber ciertas cuestiones, referidas a esto, pero por eso le digo que lo vamos a acompañar con este proyecto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Minuta de Comunicación. Aprobado por unanimidad. Orden 1.17. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 160HCD/13. Iniciado Bloque UCYB. Proyecto de Minuta de Comunicación. VISTO: Las iluminarias ubicadas en las calles del Barrio Esperanza de la localidad de Villalonga; y, CONSIDERANDO: Que, gran parte del barrio se encuentra sin iluminación por el deterioro de las mismas debido al paso del tiempo. Que, la falta de las mismas hace factible los riesgos e incomodidades para los ciudadanos que viven o transitan el barrio. Que, con el objeto de prevenir hechos delictivos se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, realice el recambio de luminarias del mencionado barrio. POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES PERONISTAS UNIÓN CELESTE Y BLANCO DEL PARTIDO DE PATAGONES, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN. ARTÍCULO 1º: So licítase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, vea factible realizar el recambio de luminarias en la vía pública del Barrio Esperanza de la localidad de Villalonga. ARTÍCULO 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Sí, señora Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Estos son algunos reclamos de vecinos del Barrio Esperanza de Villalonga, donde hay algunas luminarias que tienen los focos quemados y lo que estamos solicitando es que el ejecutivo, sabiendo que hoy, el día es corto y se hace de noche rápidamente o las mañanas son oscuras, rápidamente pueda hacer el cambio de las luminarias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Hollman.-----

HOLLMAN: Gracias señora Presidente. Un poco para aclarar o contestar al concejal, que conozco el tema, al día de hoy, había un solo reclamo en la delegación de Villalonga, donde

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



un vecino que termino la casa hace pocos días, pidió una lámpara más pero bueno, es cierto que se están colocando de acuerdo más o menos al pedido de los vecinos y que las luminarias son nuevas, tienen menos de 4 años, las que están colocadas, no se van a reemplazar, pero sí se van a colocar el resto de las luminarias, dado que en el barrio Villa Elena, se va a levantar toda la luminaria actual porque se van a reemplazar por columnas de hierro, entonces, los brazos de ahí ya van a ser colocados en los 38 terrenos del Barrio Esperanza, más en los lugares que están faltando iluminación. Gracias señora Presidente. ---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí, está bien los datos que pasa el concejal Hollman, lo que planteo en este proyecto es que las luminarias que estaban colocadas tienen los focos quemados, hay dos o tres luminarias que se han quemado los focos, lo que estoy solicitando es el cambio de los mismos. Nada más señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Hollman. -----

HOLLMAN: Sí, el cambio de lámparas, que es normal que se queme, por ahí los bajones de luz y eso, lo hace el equipo de alumbrado cada 15 días, está en el interior, así que, siempre un día antes, desde el corralón se hace una recorrida a todo el alumbrado y cuando va el personal de mantenimiento se encargan de cambiar las lámparas. Así que, no creo que pasen muchos días, en donde se van a reponer las lámparas porque así lo vienen haciendo. Esto no quiere decir que por ahí alguna no se reemplace porque las prueban de día y con la luz apagada. -----

PRESIDNETE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Bueno, está bien. Estas luminarias hace más de 15 días que están quemadas y que se revea de noche, que se den una vueltita y que miren, le pediría al concejal que le diga a los que están encargados de la luz, que recorran un poquito de noche y vean cuales son las luminarias que están quemadas y de día las cambien. Nada más, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de minuta de comunicación. Aprobado por unanimidad. Segundo punto del orden del día. Expedientes con despacho de comisión. –

SECRETARIA: Nota 028/13. Iniciado Secretaría de obras y servicios públicos. Ref. Llamado a registro de oposición obra cordón cuneta en Patagones. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado la nota de referencia deciden, su anexo al expediente 4084-009/2013 por tratarse de un mismo tema. ---

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo de la nota al expediente mencionado. Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Sí, señora presidenta, antes de proceder a la votación, se podría dar lectura a la nota que se pretende anexar?. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de la concejal Devia. Aprobado por unanimidad. Por secretaría se da lectura. -----

SECRETARIA: A la sra. Presidente del HCD de Patagones. Nancy Minor. Por la presente me dirijo a ud. para solicitarle adjunte nota del registro de oposición Nº 168/13 publicado en el diario al día con fecha domingo del corriente año, el expediente Nº 009/13. Secretaria de obras y servicios públicos. Sin otro particular saludo muy atentamente. Elías Rodríguez Araujo – Director de Prensa. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo de la Nota. Aprobado por unanimidad. Orden 2.2. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 009/13. Secretaría de obras y servicios públicos. Ref. Llamado a registro de oposición obra cordón cuneta en Patagones. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Ordenanza obrante a fojas 18, en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: El Expediente Nº 4084 – 009/13, y, CONSIDERANDO: Que, mediante el mismo el Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipal, tramita la obra: CORDON CUNETA EN CARMEN DE PATAGONES. Que, por Decreto Municipal Nº 168/13, se llamó a Registro de Oposición con la pretensión de declarar de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la Obra, por el término de 10 (diez) días hábiles en un todo de acuerdo a las Leyes y

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Ordenanzas Vigentes, por lo que corresponde la declaración de Utilidad Pública y Pago Obligatorio. Que, en tal sentido se debe dictar la norma legal pertinente – Proyecto de Ordenanza- y elevar las actuaciones al H. Concejo Deliberante. Por todo ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Ordenanza. ARTICULO 1º: Declárese de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra: CORDON CUNETA EN CARMEN DE PATAGONES, a los vecinos propietarios de los inmuebles ubicados sobre las calles: - CALLE BELLA FLOR e/ SOR VALLESE Y CELEDONIO MIGUEL. ARTICULO 2º: El precio estimado de la Obra se estipula en la suma de Pesos CIENTO SETENTA (\$170,00) el metro lineal. Modalidad de Ejecución: Obra por contrato. Forma de Pago: Contado 10% descuento. Hasta 6 cuotas sin interés. Hasta 12 cuotas con interés de 6% anual sistema amortización Francés. Plan especial según informe de Acción Social. ARTICULO 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Votos positivos... Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Sí, señora Presidente. El bloque de la UCR se va a abstener atento que ya es conocido el criterio que tenemos con el tema de las declaraciones de utilidad pública que debieran ser tratadas en sesión de Mayores contribuyentes. Nos vamos a abstener en el punto 2.2 y punto 2.3. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. El bloque de la Unión Vecinal, también se abstiene en estos casos por los mismos fundamentos expuestos, en el 2.2 y 2.3. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias Presidente. Nuestro bloque también se va a abstener en estos dos puntos. –

PRESIDENTE: Bien, ponemos a consideración el proyecto de Ordenanza. 6 votos positivos. Aprobado por mayoría. 5 abstenciones. Orden 2.3. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 4820/12. Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Llamado a registro de oposición obra cordón cuneta. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, robar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 16, en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: El Expediente Nº 4084 – 4820/12, y, CONSIDERANDO: Que, mediante el mismo el Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipal, tramita la obra: CORDON CUNETA EN VILLA LINCH - CARMEN DE PATAGONES. Que, por Decreto Municipal Nº 368/13, se llamó a Registro de Oposición con la pretensión de declarar de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la Obra, por el término de 10 (diez) días hábiles en un todo de acuerdo a las Leyes y Ordenanzas Vigentes, por lo que corresponde la declaración de Utilidad Pública y Pago Obligatorio. Que, en tal sentido se debe dictar la norma legal pertinente – Proyecto de Ordenanza- y elevar las actuaciones al H. Concejo Deliberante. Por todo ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Ordenanza. ARTICULO 1º: Declárese de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra: CORDON CUNETA EN VILLA LINCH – CARMEN DE PATAGONES, a los vecinos propietarios de los inmuebles ubicados sobre las calles: CALLE ITAPARICA e/ C. MIGUEL Y LORENZO WINTER. CALLE LORENZO WINTER e/ ITAPARICA Y BELLA FLOR. CALLE LUIS PY e/ ITAPARICA Y BELLA FLOR. CALLE DUFOUR e/ ITAPARICA Y BELLA FLOR. ARTICULO 2º: La modalidad de la Ejecución se realiza por obras por contrato. Forma de Pago: Contado 10% descuento. Hasta 24 cuotas con interés de 10% anual sistema amortización Francés. Plan especial según informe de Acción Social. ARTICULO 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por mayoría con la abstención de los bloques UCR, UCYB y U. Vecinal. 5 abstenciones. 7 positivos. Orden 2.4. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 409/13. Comisión de Fomento Barrio Lindo. Solicitan dar nombre a la plaza ubicada en la intersección Thorne y José de la Peña. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Ordenanza obrante a fojas 45, en un todo de

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



acuerdo con su articulado. VISTO: El expediente 4084-409/13 en el cual se gestiona la imposición de nombre a la plaza ubicada en la intersección de las calles Thorne y José de la Peña y, CONSIDERANDO: Que, de fojas 2 a fojas 33 incorpora una pequeña referencia histórico-biográfica de tres de los nombres propuestos oportunamente por los vecinos a la Comisión de Fomento del barrio que corresponden a: Natalio Negro, Juan Corsino, Inmigrantes Italianos y Plaza de los Inmigrantes; Que, a fojas 44 obra la opinión favorable del Director del Museo Histórico Regional “Emma Nozzi”; Que, de acuerdo al informe obrante a Fs. 41 y el Acta a fojas 42 consta la realización de un acto eleccionario en el cual participaron en número importante los vecinos del barrio. Que, de este acto surge electo el nombre de PLAZA DE LOS INMIGRANTES por mayoría de votos sobre los otros posibles nombres, y los que se fueron agregando por iniciativa de algunos vecinos. Que, el proceso de designación fue supervisado por el Subsecretario de Gobierno de la Municipalidad de Patagones quien rubrica el acta junto con el Sr. Intendente Municipal en función de dar carácter oficial al acto. Que, atento la metodología utilizada se ha garantizado la participación de la comunidad más directamente involucrada por lo que no se haría necesario proceder de acuerdo al apartado a) del artículo 2º de la ordenanza Nº 140/2004 en esta oportunidad. Por todo ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Ordenanza. ARTICULO 1º Desígnese a la plaza ubicada en la intersección de las calles Thorne y José de la Peña de la localidad de Carmen de Patagones con el nombre de “PLAZA DE LOS INMIGRANTES” a partir de la promulgación de la presente. ARTICULO 2º: Determinase que, por esta única vez y en función de la metodología utilizada, se obvie lo dispuesto en el artículo 2º, apartado a) de la Ordenanza Nº 140/2004. ARTICULO 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 2.5. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 458/13. Dirección de Gobierno. Comisión de Fomento El Progreso. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Ordenanza obrante a fojas 07, en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: El pedido efectuado por la COMISIÓN DE FOMENTO DEL BARRIO “EL PROGRESO” de PATAGONES, y, CONSIDERANDO: Que, a fs. Uno (1) obra la solicitud, en la que exponen la necesidad de utilización de la vivienda ubicada en el predio del Polideportivo Municipal, para ser destinada a la realización de actividades propias de la entidad y darle un mejor y mayor provecho para el bien común de los vecinos del citado Barrio. Que, a fs. Uno (1) vta. El Sr. Intendente Municipal da su conformidad para el fin propuesto. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante autorizar la cesión antes dicha. Por todo ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Ordenanza. ARTÍCULO 1º Apruébese el Convenio de Comodato Nº 05/13, suscripto entre la Municipalidad de Patagones y la Comisión de Fomento del Barrio El Progreso de Carmen de Patagones, por el cual se cede en uso a la Comisión la vivienda ubicada en el predio del Polideportivo Municipal, ubicado en calle Celedonio Miguel. ARTÍCULO 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio solicitado por el concejal Bari, se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 2.6. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 140HCD/13. Prefectura Naval Argentina. Corte de calle para la realización de competencia atlética. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de: VISTO: El expediente 4084 – 139HCD/13, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 01, obra nota elevada por el Jefe de la Prefectura Naval Argentina, Delegación Patagones, Prefecto Juan Fernando Balmaceda, solicitando autorización para uso de espacio público y corte de calles, sobre Avenida costanera, desde

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Prefectura hasta el Puente Ferrocarrero, y Avenida Colón, para el día 7 de Julio a partir de las 13.00 horas hasta las 16.30 horas, con motivo de realizar una competencia atlética en conmemoración a celebrar el 30 de Junio “Día de La Prefectura Naval Argentina”. Que, se deberán implementar las medidas de prevención correspondiente para el mantenimiento de la Seguridad y el orden público. Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. POR TODO ELLO LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TIERRAS Y OBRAS PÚBLICAS, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Autorizase al Jefe de Prefectura Naval Argentina, Delegación Patagones, Prefecto Juan Fernando Balmaceda, al uso de espacio público y corte de calles; Avenida Costanera desde Prefectura hasta el puente Ferrocarrero y Avenida Colon, para el día 07 de Julio del corriente desde 13.00 horas hasta 16.30 horas, con motivo de realizar una competencia atlética, en conmemoración al 30 de Junio “Día de La Prefectura Naval Argentina”. ARTÍCULO 2º: Se deberán implementar las medidas de prevención correspondientes para el mantenimiento de la Seguridad y el orden público. ARTÍCULO 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 2.7. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 139HCD/13. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto; VISTO: El expediente 4084 - 139HCD/13, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 01 obra nota elevada por el jefe de prefectura Patagones, Prefecto Juan Fernando BALMACEDA, solicitando el corte de las calles Avenida Costanera, frente a la Prefectura Naval Argentina, con el motivo de festejar el DIA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA. Que, a fojas 02 obra autorización de los Presidentes de Bloques, AD REFERENDUM del cuerpo legislativo, facultando a la Prefectura Naval Argentina a realizar el corte de calles sobre avenida Costanera, el día 03 de Julio desde las 10:00 hs. hasta las 12:30 hs aproximadamente, en conmemoración a realizarse el Acto central del DIA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA. Que, se deberán tomar las medidas de prevención necesarias, durante los días solicitados, para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad física de las personas concurrentes al evento procedentemente mencionado. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. POR TODO ELLO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TIERRAS Y OBRAS PÚBLICAS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Autorizase Prefectura Naval Argentina - Prefecto Juan Fernando BALMACEDA, a realizar el corte de calles sobre avenida Costanera, el día 03 de Julio desde las 10:00 hs. hasta las 12:30 hs. aproximadamente, con motivo de conmemorar el DIA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA. ARTÍCULO 2º: Se deberán tomar las medidas de prevención necesarias, durante los días solicitados, para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad física de las personas concurrentes al evento procedentemente mencionado. ARTÍCULO 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 2.8. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 141HCD/13. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de: VISTO: El expediente 4084 – 141HCD/13, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 02 y 03 obra nota del Señor Gabriel A. Salvador, solicitando autorización para la instalación y habilitación del Circo “Milenium”, en el predio del ferrocarril Avenida Juan de la Piedra y 25 de Mayo. Que, a fojas 6 obra autorización de los presidentes de Bloques, facultando AD REFERENDUM del Cuerpo Legislativo, al señor Gabriel Salvador, al uso del espacio público en el predio del Ferrocarril, Avenida Juan de la Piedra y

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



25 de Mayo, para la instalación y habilitación del Circo “Milenium”, por el período de 30 días, con un programa de funciones desde el 12/07/2013 al 28/07/2013 en horarios diurnos y nocturnos. Que, se deberán implementar las medidas de prevención correspondiente, para el mantenimiento de la Seguridad y el orden público. Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. POR TODO ELLO LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TIERRAS Y OBRAS PÚBLICAS, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Autorizase al Señor Gabriel Adrian Salvador, al uso de espacio público en el predio del Ferrocarril, Avenida Juan de la Piedra y 25 de Mayo, para la instalación y habilitación del Circo “Milenium”, por un período de 30 días con un programa de funciones desde el 12 de Julio al 28 de julio del corriente en horarios diurnos y nocturnos. ARTÍCULO 2º: Se deberán implementar las medidas de prevención correspondientes, para el mantenimiento de la Seguridad y el orden público. ARTÍCULO 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Para hacer una solicitud a través de este proyecto, que se le solicite a Inspección General, remita copia de todos los papeles que presenta el circo para su habilitación, así forman parte del expediente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Artiles. -----

ARTILES: Gracias señora Presidente. Más allá de lo que dice el concejal Saldaña, a mi me preocupa el tema del seguro, y creo que una de esas cosas debiera estar impuesta en la habilitación del espacio público. Si bien, el espacio público es una cosa y la habilitación del circo es otra cosa pero creo que toda la documentación debiera venir al HCD para la habilitación con el seguro correspondiente. Eso es todo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Sí, dado el carácter del emprendimiento, se solicita un seguro de espectador que lo solicita inspección general como requisito exclusivo para habilitar este emprendimiento, por eso me refería a que envíe copia de todo lo que solicita inspección general para la habilitación correspondiente para que forme parte del expediente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Sí, señora Presidente. Para dejar constancia que como no consta en este momento la documentación que hace referencia el concejal Saldaña, este bloque no va a votar a favor este expediente. No vamos a acompañar. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Sí, gracias señora Presidente. También para aclarar que por los motivos que expuso el concejal Merlo Ezcurra, al estar incompleto, no vamos a acompañar el proyecto de Ordenanza que figura en el expediente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Me llama la atención la postura de no acompañar, el bloque Celeste y Blanco, porque hay una aprobación ad referendum y es firmada por el presidente del bloque de ellos. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias señora Presidente. Tal vez no me expresé bien, nosotros nos vamos a abstener porque si está incompleto el expediente, nos abstendemos, eso es lo que quería decir anteriormente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Sí, le hacía señas, digo, con el agregado, un artículo más, solicitando a inspección general, remita toda la documentación que exige. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de ordenanza con lo solicitado por el concejal Saldaña. Aprobado por mayoría con abstención del bloque UCYB y dos votos negativos de la UCR. Orden 2.9. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 081HCD/13. INICIADO: Dirección de Educación Superior –

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Instituto Superior de Formación Docente Nº 25. S/ se destine el edificio de la calle Olivera y C. Rivadavia, al funcionamiento del Instituto Superior de Formación Docente Nº 25 de C. de Patagones. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto; VISTO: El expediente Nº 4084- 081HCD/13, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 01 y 02 obra nota del Consejo Académico Institucional, Centro de Estudiantes y Autoridades del Instituto de Formación Docente y Técnico Nº 25, solicitando la intervención para que, una vez inaugurada la nueva sede de la Escuela Primaria Básica Nº 2 “Bartolomé Mitre”, se destine el edificio de la calle Olivera y Comodoro Rivadavia, para el funcionamiento del Instituto de Formación Docente. Que, dicha solicitud ha sido presentada antes autoridades Municipales, educativas locales y provinciales. Que, el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica Nº 25, trabaja hace más de cuarenta años, en nuestra localidad, permitiendo el acceso a la Educación Superior de sectores populares de zonas alejadas de los grandes centros urbanos, con carreras docentes y técnicas que convocan a importante número de jóvenes y adultos. Que, es necesario que el Departamento Ejecutivo interceda ante las autoridades que corresponda, a los efectos de analizar dicha solicitud. POR ELLO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE TIERRAS Y OBRAS PÚBLICAS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN. ARTÍCULO 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo, interceda ante las autoridades que correspondan, a fin de analizar lo solicitado por el Consejo Académico Institucional, Centro de Estudiantes y Autoridades del Instituto de Formación Docente y Técnico Nº 25. ARTÍCULO 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Orden 2.10. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 125HCD/13. INICIADO: José Luis Abayú. E/ nota elevada al área de Obras Públicas, solicitando revisión y reparación de la boca de tormenta de la calle Barbieri al 200. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, pase al Departamento Ejecutivo, área de Obras y Servicios Públicos, a fin de que se evalúe lo solicitado a fojas 01, respecto del estado de la boca de tormenta ubicada en calle Barbieri 203, esquina Bertorello.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase al Ejecutivo. Aprobado por unanimidad. Comisión de Hacienda y Presupuesto. Orden 2.11. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 421HCD/12. INICIADO: María Lea FRANK. Solicitud eximición de la deuda tasa servicios urbanos y la eximición del año 2012. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, anexar al presente el expediente 4084 - 015HCD/13. Cumplido remítase al Departamento Ejecutivo, para que a través las áreas que corresponda se adjunten informe de deuda y se confeccione Proyecto de Ordenanza correspondiente. Cumplido vuelva para su posterior tratamiento y Consideración. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase al Ejecutivo. Concejal Devia...se pone a consideración el cuarto intermedio. No está aprobado concejal. Tiene la palabra. -----

DEVIA: Entonces si no tengo posibilidad de mirar el expediente, voy a tener que abstenerme.

PRESIDENTE: Bien, aprobado por mayoría. Dos abstenciones del bloque peronista unión celeste y blanco. Orden 2.12. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 382/13. INICIADO: Saez Icade. Solicitud condonación de deuda año 2012. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Ordenanza obrante a fojas 13, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Lo actuado en el Expediente Nº 4084 –382/13, y; CONSIDERANDO: Que mediante el mismo el Sr. ICADE SAEZ-DNI.Nº 0.667.155, tramita la condonación deuda de la Tasa por Servicios Urbanos. Que obra en el citado expediente, el informe de la deuda que mantiene el recurrente con el Municipio. Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



correspondiente. Por todo ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Ordenanza. ARTICULO 1º: Condónese la deuda del inmueble propiedad de la Sra. ICADE SAEZ - DNI.Nº 0.667.155, Tasa por Servicios Urbanos: INMUEBLE: CIRCUNSCRIPCÓN I - SECCION A - MANZANA 82A- PARCELA 16- INMUEBLE 21679 – IMPORTE \$ 1.006,58. Cuotas 1 a 12 – Año 2012. ARTICULO 2º: De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra.

MERLO EZCURRA: Señora Presidente. Para dejar constancia que el bloque UCR, se va a abstener de los proyectos de condonación de impuestos que obran en el Orden del día, desde el punto 2.12, que es que se está tratando hasta el 2.15 inclusive, atento a que ya lo hemos planteado y consideramos que no corresponde la condonación la deliberativo municipal.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por mayoría, dos abstenciones del bloque UCR. Bloque Unión celeste y blanco?.

DEVIA: Abstención señora Presidente.

PRESIDENTE: Dos abstenciones. Orden 2.13.

SECRETARIA: Expediente 4084-487/13. Delegación Gaucha "El Estribo" de Stroeder. S/ condonación de deuda tasa vial. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Ordenanza obrante a fojas 23, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: El pedido efectuado por la Delegación Gaucha "El Estribo", de Stroeder, y. Considerando: Que, por la misma solicitan la condonación de la deuda por la Tasa por la Red Vial del inmueble designado catastralmente como: Circunscripción VII – Parcela 680c - Inmueble 5099, por la suma de Pesos Novecientos Setenta Y Uno Con Tres Ctvs. (\$971,03). Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, la aprobación de la misma. Por ello, el Señor Intendente Municipal eleva a consideración del HCD el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Condonase la deuda a la Delegación Gaucha "El Estribo" de Stroeder, que mantiene con el Municipio de Patagones, de acuerdo al siguiente detalle: Tasa Por Red Vial – Inmueble 5099 – Circ. VII – Parc. 680C – Importe \$971,03. Cuotas 1 A 6 AÑO 2007. Cuotas 1 A 6 Año 2008. Cuotas 1 A 6 Año 2009. Cuotas 1 A 6 AÑO 2010. Cuotas 1 A 6 AÑO 2011. Cuotas 1 A 6 Año 2012. Artículo 2º: De Forma.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por mayoría, dos abstenciones, ¿Concejal Devia?

DEVIA: 2 abstenciones.

SECRETARIA: Expediente 4084-463/13. Giménez Sonia Solicita condonación de deuda tasa Servicios Urbanos. Inmueble 1B - 129 - 12A. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 13, quedando su Artículo 1º redactado de la siguiente manera; Artículo 1º: Condonase la deuda del Inmueble propiedad de la señora Giménez Sonia Beatriz – DNI: 20.472.243., Tasa por Servicios Urbanos; Inmueble: Circunscripción I – Sección B – Manzana 129 – Parcela 12ª – Inmueble 2778 – Importe \$ 1.201,14. Cuotas 5 a 12 año 2010. Cuotas 1 a 11 año 2011. Artículo 2º: De forma.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por mayoría. Dos Abstenciones UCR, dos abstenciones unión Celeste y Blanco.

SECRETARIA: Expediente 4084-452/13. Carrasco Zunilda S/ condonación de deuda por tasa Servicios Urbanos. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 20, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Lo actuado en el Expediente Nº 4084 –452/13, y. Considerando: Que mediante el mismo la Sra. Carrasco Zunilda-DNI. Nº 11.533.809, tramita la condonación deuda de la Tasa por Servicios Urbanos. Que obra en el citado expediente, el informe de la deuda que mantiene el recurrente con el Municipio. Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. Por Ello, el señor Intendente Municipal eleva a

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Condónese la deuda de la inmueble propiedad de la Sra. Carrasco Zunilda- DNI. N° 11.533.809, Tasa por Servicios Urbanos: Inmueble: Circunscripción I - Sección A - Manzana 31-B- Parcela 169- inmueble 21718 – importe \$ 4.638,70. Cuotas 4 a 6 / 2002. Cuotas 1 a 6 / 2003. Cuotas 1 a 7 / 2004. Cuotas 1 a 12/ 2006. Cuotas 1 a 12/ 2007. Cuotas 1 a 12/ 2008. Cuotas 2 a 12/ 2009. Cuotas 1 a 12/ 2010. Cuotas 1 a 12/ 2011. Cuotas 2 a 12/ 2012. Artículo 2º De Formas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por mayoría 2 abstenciones del Bloque UCR. 2 abstenciones del Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco.

SECRETARIA: Expediente 4084-153HCD/12. Iniciado por el Concejal Artiles Daniel. E/ proyecto de Resolución. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, que por Presidencia se confeccione nota remitiendo a las empresas prestatarias de servicio públicos de Patagones, Cooperativa de Luz y Fuerza, Cooperativa de electrificación de Stroeder, Cooperativa Eléctrica de San Blas, Cooperativa de Agua de San Blas, copia de la Resolución 1437 con el fin de que den cumplimiento a la Ley 14.350. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, Aprobado por unanimidad. Comisión de Asuntos Varios. Orden 2.17. -----

SECRETARIA: Nota 025/13. Concejal Municipal Bengochea José María. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado la Nota de referencia deciden, anexar la presente al expediente 4084 – 1013HCD/2010, por tratarse de un mismo tema. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia. -----

DEVIA: Antes de proceder a la votación por favor si se puede leer la nota. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Por Secretaria se da lectura a la nota. -----

SECRETARIA: Sra. Presidente del HCD. Nancy Cristina Minor. De mi mayor Consideración. Me dirijo a Usted a los efectos proyecto de implementación de cajero automático para la localidad de Bahía San Blas remitida por el Sr. Delegado a los efectos de que pueda ser anexada al expediente 4084-1013HCD/10, obrante en la Comisión de Asuntos VARIOS. Sin otro particular saludo atentamente. Bengochea José María Concejal Municipal. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo de la nota. Aprobado por unanimidad. Orden 2.18. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-080HCD/13. Iniciado por Olivia Olga. Nota informando diferencias. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, anexar la presente al expediente 4084-102HCD/13, por tratarse de un mismo tema. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias Presidente. Para corregir que el apellido de Olga es Oliva, y en el Despacho dice Olivia. -----

PRESIDENTE: Gracias. Se pone a consideración el anexo de la nota al expediente mencionado. Aprobado por unanimidad. Orden 2.19. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-008HCD/13 Iniciado Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco - Devia M. E/ proyecto de Minuta de Comunicación. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Visto: El Expediente 4084-008HCD/13, y; Considerando: Que, en las actuaciones del mencionado Expediente, obra Minuta de Comunicaciones solicitando al Departamento Ejecutivo, un Placer para mantenimiento de Plaza del Barrio Bicentenario, que fuera tratada y aprobada por unanimidad de ediles, en la 1º Sesión Extraordinaria del día 25 de Febrero de 2013. Que, el Departamento Ejecutivo Municipal ha tomado conocimiento e intervención, informando a fojas 03 (vuelta), el Subsecretario de Servicios Públicos al respecto. Que, se han dado los pasos administrativos correspondientes y necesarios. Que, esta Comisión considera oportuno elevar las presentes actuaciones al Archivo, con copia de

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



lo informado del Subsecretario de Servicios Públicos, a la Sra. Presidente de la Comisión de Fomento del Barrio Bicentenario. Por ello, la Comisión de Asuntos Varios eleva a consideración de Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de; Resolución. Artículo 1º: Gírese el Expediente Nº 4084-008HCD/13, al archivo. Artículo 2º: Elévese copia de lo informado por el Subsecretario de Servicios Públicos a fojas 03 (vuelta), a la Sra. Presidente de la Comisión de Fomento del Barrio Bicentenario. Artículo 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la Resolución Archivo con copia al interesado. Aprobado por unanimidad. Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-132HCD/13. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. E/ proyecto de Ordenanza. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, pase al Departamento Ejecutivo, área de Obras y Servicios Públicos – Subdirección de Planificación Ambiental Urbana, a fin de que emitan opinión respecto del proyecto obrante a fojas 1. Cumplido vuelva para su tratamiento y posterior consideración. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tercer Punto del Orden del Día. Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIA: Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de hacerles llegar la invitación al acto oficial protocolar de los 197 años de la independencia de nuestro país, se realizará en la Plaza San Martín, a las 10.30 horas, esperando contar con su presencia saludo a Usted muy atentamente. Desarrollo del Acto. 10.15 Concentración de autoridades. 10.30 Inicio del Acto. Formación de Banderas. Izamiento de la bandera nacional Argentina. Himno Argentino, Palabras alusivas. Números artísticos. Chocolate. Tortas Fritas. Desconcentración. Viedma Julio 2013. En caso de lluvia se suspende. José Luis Fulkes Intendente Municipal. Presidente HCD. Nancy Cristina Minor. Su Despacho. Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su digno intermedio a los demás Concejales integrantes de este Cuerpo Deliberativo a fin de informarles y tomar conocimiento que se ha formado con fecha 21 de Abril de 2013, el primer Club de la Villa 7 de Marzo Club Social y Deportivo Defensores de la Baliza. Propuesto en honor a la Defensa del 28 de Febrero de 1827 y a la primera denominación del lugar. Los primeros objetivos serán la promoción de todos los deportes alentando a los jóvenes. Se adjunta copia del acta fundacional y oportunamente se acompaña nomina completa de la Comisión Directiva y avales. Sin otro particular saludos a Usted atentamente. Ángel A. Farinelli y Carlos A. Larrañaga. Señora Presidente HCD. Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de invitarle muy especialmente al acto recordatorio del día de la Independencia, el mismo se llevará a cabo el día Martes 09 de Julio a las 10.30 hs sobre la calle 14 y 4 frente al mástil central, en caso de mal tiempo el mismo se trasladara al salón de Luz y Fuerza calle 14 y 42 de la localidad de Pradere. La saludo atentamente. Javier Darío Garcés. Intendente Municipal. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Para solicitar ingresar por el artículo 80, 3 expedientes; 4084-507/13, 4084-145HCD/13, 4084-038HCD/13. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Saldaña. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Por Secretaría se dará lectura. -----

SECRETARIA: 4084-507/13. Iniciado: Cooperadora Hospital Municipal Solicitud de rifa correspondiente entidad de Bien Público Nº 06. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 7º Sesión Ordinaria del 3 de Julio de 2013 – de acuerdo al Artículo 49º - del Reglamento Interno H.C.D. deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 24 y 25 , en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: La documentación obrante en el Expediente Nº 4084-507/13, y. Considerando: Que, por el mismo, la Cooperadora Del Hospital Municipal De Patagones, solicita la autorización para la realización de una Rifa Municipal. Que, la Ley Provincial Nº 11.349, en su Art. 4º establece que el Honorable Concejo Deliberante determinará la suma total por la que habrán de emitirse los billetes de la rifa, como así también la cantidad de números a emitirse y las

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



series que autorizarán para hacer circular; Por ello, el señor Intendente Municipal eleva a consideración del HCD el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase a la Cooperadora del Hospital Municipal De Patagones, a realizar una Rifa Municipal en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente. Artículo 2º: Establécese que la citada Rifa se autoriza bajo las siguientes condiciones: 500 (Quinientas) boletas con 2 (DOS) números de tres (TRES) Cifras cada uno, a un valor de Pesos ciento ochenta (\$ 180,00) cada boleta al contado o en cuatro (4) cuotas, las tres (3) primeras de pesos cincuenta (\$ 50,00) y la última de pesos treinta (\$ 30,00). Premios: Sorteo Final – Lotería Nacional Nocturna - Ultima Jugada del mes de diciembre de 2013.- 1º Premio: 1 (Un) Juego de Cocina de 4 sillas Mosconi Combo. 1 (Un) Horno a Microondas Pesozzi BGH. 1 (Un) mantel + 1 (Un) Centro de Mesa. 2º Premio: 1 (una) Computadora PC con Impresora, Monitor, Teclado. 1 (un) Escritorio Completo 903. 3º Premio: 1 (Una) Heladera Marca Sir Neba. 1 (un) lechón + vinos. 4º Premio: 1 (UN) TV Pesozzi Ken Brown Led 24"- Mod. Kb 24. 1 (Una) Mesa Estante LCD Home M.T.1080. 5º Premio: 1 (Un) Lavarropa Drean Patriot 515 Frontal. 1 (Un) Organizador de Planchado Eco.C.P. 102 BL. PREMIOS MENSUALES: corresponden al valor de la boleta de pesos cientos ochenta (\$ 180,00) se jugarán cada mes en la última jugada por Lotería Nacional Nocturna. Artículo 3º: La responsable de la Venta de la Rifa Municipal será: Epulef Amalia – DNI Nº 5.657.429, Catellani Liliana – DNI Nº 2.043.572; Fogelman Estanislao DNI. Nº 5.474.574; Aramburu Norma - DNI. Nº 28.826.626; Guenaga Nancy – DNI. Nº 27.828.683. Cabe aclarar que la mencionada Entidad deberá presentar la Rendición de Cuentas pertinente y abonar los tributos que establece el artículo 10º de Decreto Ley 9.405 en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º de la ordenanza Nº 110/05 y su modificatoria Nº 569. Artículo 4º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-145HCD/13. Iniciado por Mariana Giner - Coordinadora ACTJ - Región 22. E/ nota solicitando se declare de Interés Legislativo el evento Feria Distrital de Ciencia y Tecnología. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 7º Sesión Ordinaria del día 3 de Julio de 2013 – en la localidad de Carmen de Patagones – de acuerdo al Artículo 49º – del Reglamento Interno del HCD y habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto; Visto: El expediente 4084-145HCD/13, y; Considerando: Que, a fojas 1 obra nota elevada por la Coordinadora del programa de Actividades Científicas y Tecnológicas Juveniles, Profesora Marina Giner, solicitando se declare de interés legislativo la Feria Distrital de Ciencias y Tecnología a realizarse los días 4 y 5 de julio de 2013, en el marco del Año “Bicentenario de La Asamblea General Constituyente de 1813”. Que, las Ferias de Ciencia y Tecnología son muestras públicas de proyectos y/o trabajos científicos y tecnológicos, con aportes realizados por niños, jóvenes y adultos, son espacios de encuentro, reflexión e inclusión, en el cual se produce un proceso de intercambio de conocimiento y un aprendizaje social a partir de las experiencias y el saber del otro como complemento de los saberes propios. Que, se busca propiciar la indagación científico-tecnológica, como un modo de propender a la enseñanza de la ciencia y la tecnología en las aulas del sistema educativo bonaerense, para impulsar la formación de sujetos con capacidad crítica y reflexiva. Que, los alumnos expositores presentan sus proyectos, efectúan demostraciones, ofrecen explicaciones y contestan preguntas sobre la metodología utilizada y las conclusiones arribadas al público visitante en general y a los evaluadores que son lo que valoran los proyectos. Que, participarán de dicha feria alumnos en los distintos niveles y modalidades de educación de la DGC y E de nuestro partido, y se realizarán en la localidad de Villalonga y Carmen de Patagones. Que, por lo anteriormente expuesto el Honorable Concejo Deliberante considera propicio el reconocimiento y la puesta en valor de las actividades a llevarse cabo en dicho evento. Por todo ello, los integrantes del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Declárese de Interés Legislativo, la Feria Distrital de Ciencias y

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Tecnología, a realizarse el día 4 de Julio en la Escuela Nº 12 de la localidad de Villalonga, y el 5 de Julio en la Escuela Agraria “Carlos Spegazzini”, de la localidad de Carmen de Patagones, en el marco del Año “Bicentenario de La Asamblea General Constituyente de 1813”. Artículo 2º: Envíese copia a los directivos encargados de la coordinación de las Actividades Científicas y Tecnológicas Juveniles y a las Instituciones Educativas participantes. Artículo 3º: Anéxese por Secretaría Legislativa, al expediente de referencia, el Programa de Actividades Científicas y Tecnológicas Juveniles. Artículo 4º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 4084-038HCD/13. Iniciado: María del Carmen Alonso. Eleva nota de la Directora del Centro de Formación Docente Nº 1 de Patagones. Ref. Ordenamiento de Tránsito. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 7º Sesión Ordinaria del día 3 de Julio de 2013 – en la localidad de Carmen de Patagones – de acuerdo al Artículo 49º – del Reglamento Interno del HCD y habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto; Visto: El expediente 4084 – 038HCD/13, y; Considerando: Que, a fojas 02 obra nota de la señora PICHON MARIA ELENA, D.N.I. 23.797.439, solicitando autorización para desarrollar un mini-emprendimiento, el que contara con una pequeña pista de para cuatris infantiles, para niños entre 2 a 8 años. Que, la construcción de dicha pista correrá por cuenta de la solicitante. Que, la Sub-Dirección de Planificación Ambiental Urbana, comunica y de acuerdo a lo conversado con la señora Pichón Elena, se estima factible otorgar el permiso de ocupación del espacio público, en el cuadrante noroeste de la Plaza Villarino, sobre calle Piedra Buena, Comodoro Rivadavia, San Martín y Dr. Baraja. Que, desde la Sub-Dirección se considera interesante, la posibilidad de incorporar en el emprendimiento conceptos de Educación Vial, acorde a las edades de los niños, a través de alguna Cartelería de señalización básica. Que, se deberán implementar las medidas de prevención correspondiente para el mantenimiento de la Seguridad y el orden público. Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por todo ello los integrantes del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase el uso de espacio público, por el término de 5 (CINCO) años, en el cuadrante noroeste de la Plaza Villarino, sobre calles Piedra Buena, Comodoro Rivadavia, San Martín y Dr. Baraja, a la señora PICHON MARIA ELENA, D.N.I. 23.797.439, para desarrollar Micro-Emprendimiento “Pista de Cuatris”, para niños entre 2 a 8 años. Artículo 2º: Utilizase una superficie de 17 (DIECISIETE) metros por 10 (DIEZ) metros, dentro de la cual funcionara la “Pista de Cuatris”, con una carpeta asfáltica de espesor y diseño. Los costos de ejecución de dicha obra, estarán a cargo del solicitante. Artículo 3º: La Municipalidad no reconocerá al tenor, ninguna mejora que se realice en el predio otorgado, debiendo entregarlo al finalizar la tenencia, en las mismas condiciones naturales en que fue recibido. Artículo 4º: El solicitante será responsable y deberá implementar las medidas de prevención correspondiente para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, haciéndose cargo de las reparaciones y perjuicios ocasionados en el uso de espacio público autorizado. Artículo 5º: Autorizase al Departamento Ejecutivo, para que a través del Área que corresponda, realice el cobro del canon correspondiente. Artículo 6º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias. Para introducir algunas modificaciones en el Artículo 1. Agregar también que el mencionado plazo quedará supeditado a proyectos de obras de mejoramientos o infraestructura que impulse el Departamento Ejecutivo. Dentro del Artículo 4 evidentemente dejar establecido que la implementación de un cerramiento acorde a la estética del espacio público, Incorporar el Artículo 6: Incorpórese en el emprendimiento conceptos de educación vial acorde a la edad de los niños por medio de cartelería de señalización básica. Introducir otro Artículo el Artículo 7: Autorizar al Departamento Ejecutivo a la firma de un acta acuerdo con la solicitante, donde quede plasmado lo normado en la presente Ordenanza. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MERLO EZCURRA: El bloque UCR, no va a acompañar este proyecto, porque primero; la peticionante planteaba este lugar o la quinta Mau, nosotros creemos que nos parece más adecuado la Quinta Mau, no nos parece que este lugar sea el correcto, porque justamente creemos que a esa manzana hay que darle otro destino, justamente una reformación del sector y no ya condicionarla con concesiones de uso del espacio público, tengamos presentes que es un espacio bastante amplio de la manzana de 17 metros por 10 metros y de alguna manera va a condicionar cualquier otro proyecto que tenga que ver con la utilización de ese sector, en cambio la Quinta Mau es un lugar mucho más grande, más seguro, donde no está cerca de la vía pública, donde no está cerca de tránsito vehicular, así que este bloque no está de acuerdo en la utilización de ese lugar en particular, no del proyecto no tenemos ningún problema con el proyecto de educación vial y todo lo que se quiere hacer, si con el lugar que se le está otorgando, nosotros no coincidimos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk. -----

HONCHARUK: Aportar algo muy pequeño, se derivó el expediente a Obras Públicas y fueron ellos los que dictaminaron que ese sería el lugar ideal, para que no se concentren todas las actividades infantiles, que atraiga a la familias a un solo lugar, además con las modificaciones del Concejal Saldaña, permite al Municipio ante algún tipo de desarrollo de infraestructura, el Municipio pueda dar de baja el convenio sin ningún tipo de inconveniente, por eso se reforma esos artículos.- -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Gracias. No, desconozco que abra tenido en cuenta Obras Públicas para privilegiar un lugar antes que el otro, concentrar todo en la quinta Mau no lo comarto, pero bueno, es un criterio y me parece que de alguna manera tener allí en la quinta Mau una mayor oferta para las familias no sería desendiable sino todo lo contrario. Pero bueno, si este es el criterio del Ejecutivo nosotros vamos a votar en contra reitero, no es la iniciativa, porque la iniciativa no era mala, pero si el lugar, porque además esto que está planteando el Concejal Honcharuk, es un arma de doble filo porque se le está haciendo realizar una inversión a un particular, porque por lo que dice el proyecto va a haber una cinta asfáltica, y si al año, se le da la concesión por cinco años, pero al año la Municipalidad decide hacer otro emprendimiento y se reubica de alguna manera el lugar, para que preste este servicio, eso tiene un costo para el particular porque obviamente hizo una inversión en una cinta asfáltica y previendo el recupero en un lapso de tiempo y en este caso quizás al año allá que decirle trasládese a la quinta Mau o a donde sea, eso genera más allá de que se labre un acta y mucho más, genera derecho a reclamo por parte del particular, salvo que acepte como condición esto de que la concesión no sería por 5 años, si no por el tiempo que el Municipio lo considere oportuno y con posibilidad de limitarlo al momento que el Municipio decida darle otro destino a esa manzana. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artiles Daniel. -----

ARTILES: Solamente me voy a referir a la seguridad. Tiene que estar explícito en la documentación que se le va a pedir o que va a presentar para la habilitación de dicho entretenimiento el seguro para todos los que van a participar allí en la Plaza Villarino. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por mayoría. 2 votos Negativos de la UCR. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Es para comunicar que el Concejal Recalde Daniel va a pasar a integrar las Comisiones que integraba el Concejal Alfredo cabeza, correspondiente a Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente, Asuntos Vecinales, Asuntos Agropecuarios. -----

PRESIDNETE: Tiene la palabra el Concejal Artiles Daniel. -----

ARTILES: Me voy a referir a una nota presentada por los empleados del Concejo Deliberante con relación al cálculo del tema del título en el cual se tiene que rever una ecuación que se hace al respecto y que se tiene que practicar de la misma forma que se lo hace con los Concejales y funcionarios municipales, Yo quería saber si usted tiene alguna respuesta a esto, es una nota que se le presento a Usted el 10 o 12 de Junio de este año. -----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se mandó a Asesoría legal para hacer la consulta. Antes de finalizar voy a proceder a solicitar a los Concejales que antes la izaron a arriar el pabellón nacional y bandera bonaerense. Siendo las 16.37 minutos se da por finalizada la 7ma. Sesión Ordinaria, periodo 2013, convocada para el día de la fecha. -----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nancy Cristina Minor  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones